

Universidad Autónoma de Madrid
Facultad de Filosofía y Letras

Memoria de Verificación del Título

“Máster Universitario en
Pensamiento Español e
Iberoamericano”

TÍTULO: MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO

UNIVERSIDAD: UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO.....	2
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
3. OBJETIVOS.....	19
4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES.....	24
5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS.....	33
6. PERSONAL ACADÉMICO.....	51
7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS.....	55
8. RESULTADOS PREVISTOS.....	63
9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO.....	65
10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN.....	73



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

Representante legal de la Universidad

1º Apellido.... Sanz

2º Apellido.... Martínez

Nombre.... José María

Cargo que ocupa.... Rector

Responsable del título

1º Apellido.... Sr. Decano de la Facultad de Filosofía y Letras

2º Apellido....

Nombre....

NIF....

Universidad solicitante

Nombre de la Universidad: Universidad Autónoma de Madrid

CIF.... Q2818013A

Centro, Departamento o Instituto responsable del título: Facultad de Filosofía y Letras, Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español

Dirección a efectos de notificación

Dirección postal.... Facultad de Filosofía y Letras, 1ª Planta, C/ Tomás y Valiente 1,
Campus de Cantoblanco

Código postal.... 28049

Población.... Madrid

Provincia.... Madrid

CC.AA.... Madrid

1.1. Denominación: Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano

1.2. Universidad solicitante: Universidad Autónoma de Madrid

Centro, Departamento o Instituto responsable del Programa:
Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español

1.3. Tipo de enseñanza: Presencial

1.4. Número de plazas de nuevo ingreso ofertadas:

Primer año de implantación: 30

Segundo año de implantación: 30

Tercer año de implantación: 30

Cuarto año de implantación: 30

1.5. Número mínimo de créditos europeos de matrícula por estudiante y Periodo lectivo y, en su caso, normas de permanencia

Número de créditos del título: 60

Número mínimo de créditos de matrícula por estudiante y periodo lectivo: 24

Normas de permanencia: Se adjunta archivo PDF

1.6. Resto de información necesaria para la expedición del SET

- **Rama de conocimiento:** Artes y Humanidades
- **Orientación:** Investigación
- **Naturaleza de la institución que ha conferido el título:** Universidad Pública



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

- **Naturaleza del centro universitario en el que el titulado ha finalizado sus estudios:** Centro propio
- **Profesiones para las que capacita una vez obtenido el título:** No procede
- **Lengua(s) utilizadas a lo largo del proceso formativo:** Español

2. JUSTIFICACIÓN

2.1 Justificación del título propuesto, argumentando el interés académico, científico o profesional del mismo

2.1.1 EXPERIENCIAS PREVIAS: PROGRAMA DE DOCTORADO INTERUNIVERSITARIO "PENSAMIENTO ESPAÑOL Y LATINOAMERICANO DE LOS SIGLOS XIX Y XX" Y MÁSTER EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO (IMPLANTADO CONFORME AL R.D. 56/2005)

Durante los últimos años antes de la creación del EEES y de la implantación del sistema ECTS en los estudios de Posgrado, la UAM ofertó en la titulación de Filosofía un programa de Doctorado interuniversitario -en colaboración con la Universidad Complutense de Madrid (de aquí en adelante, UCM)- orientado a la formación de investigadores en el campo de la Historia del Pensamiento español y denominado "Pensamiento Español y Latinoamericano de los Siglos XIX y XX" regulado por el Decreto 779/1998 de Tercer Ciclo, de 30 de abril. Hay un buen número de Tesis doctorales realizadas en este ámbito y, tras la última modificación del Programa de Tercer Ciclo, se defendieron varios trabajos para la obtención del Diploma de Estudios Avanzados y Tesis doctorales. Algunos de estos trabajos se fueron orientando paulatinamente al estudio de autores iberoamericanos, al tiempo que cada vez recibíamos más peticiones de estudiantes de universidades iberoamericanas que desean realizar los estudios de Doctorado en la UAM.

El nuevo marco legislativo europeo ha reorientado y potenciado estas iniciativas, al tiempo que las ha dotado de una mayor coherencia, al situar la especialización filosófica en nuevos marcos relacionados con las ciencias sociales, con la educación, con la historia y con la creación literaria. De esta manera, la Filosofía ha adquirido nuevo ímpetu en ese diálogo recientemente reactivado y puede contribuir decisivamente a la creación de una conciencia crítica de la ciudadanía.

Este paso hacia la nueva orientación nos parece imprescindible si no queremos que la filosofía se aisle de los procesos que están siguiendo las ciencias sociales en su contribución a la construcción de las nuevas sociedades. El filogermanismo y un exceso de academicismo, dominantes durante mucho tiempo, han hecho difícil ver la necesidad de emprender ese giro, que incluye el estudio de filosofías pensadas no exclusivamente en la academia. Ello requiere investigadores adiestrados en distintos campos del conocimiento y buenos lectores de textos pertenecientes a distintas disciplinas, tanto de las ciencias sociales como del ámbito de la creación literaria.

Con estos retos en el horizonte y con el fin de cubrir las necesidades de carácter académico y científico arriba señaladas, los profesores del área de Pensamiento Filosófico Español del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM propusieron, al amparo del R.D. 56/2005, de 21 de enero, (B.O.E. de 25 de enero), un Programa Oficial de Posgrado (de aquí en adelante, POP) en Pensamiento Español e Iberoamericano, que, tras seguir todo el procedimiento de aprobación de las nuevas enseñanzas de Posgrado, que detallamos en el punto 2.3.2 de esta memoria de solicitud de verificación, fue autorizado por la Consejería de Educación de la

Comunidad de Madrid en su Orden 671/2007, de 14 de febrero, (B.O.C.M. de 30 de marzo) e implantado durante el curso 2008-2009.

2.1.2 EL FUTURO MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO

El futuro Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano, que hemos diseñado conforme al marco normativo del R.D. 1393/2007 y estamos sometiendo a verificación, procede en parte por adaptación del Máster incluido en el antiguo POP (Máster y Doctorado) en Pensamiento Español e Iberoamericano. Efectivamente, hemos introducido en el Máster Universitario una serie de cambios predominantemente formales, aunque legalmente necesarios, y que se refieren principalmente a la desaparición del POP en el que hasta ahora se enmarcaba el anterior Máster.

Por otra parte, en el Máster Universitario mantenemos elementos ya presentes en el anterior como, por ejemplo, la colaboración con las universidades mexicanas. Ésta ha ido creciendo a lo largo del periodo de planificación y desarrollo del POP hasta poder sostener, a día de hoy, que está asegurada para próximas ediciones. De hecho, el impulso dado por nuestra Universidad ha contribuido a una mayor coordinación entre las Facultades de Filosofía de las tres universidades mexicanas (Nacional Autónoma de México, Autónoma de Querétaro y de Guanajuato), nacida directamente al hilo de los trabajos de planificación del Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano actualmente vigente y de las redes que se fueron tejiendo durante esos trabajos. Creemos que con ello puede crearse en México un marco de investigación y docencia que, como decimos, permanecía en fase embrionaria hasta el nacimiento de este proyecto. Nos gustaría que a medio plazo este Máster Universitario pudiera tener un auténtico carácter interuniversitario, pero las dificultades de articulación de las actuales legislaciones educativas española y mexicana nos hacen ser prudentes en la consecución de este objetivo. No obstante, debemos indicar que las citadas universidades mexicanas son pioneras en la adaptación de las enseñanzas estructuradas según el modelo SATCA al modelo ECTS, insistimos, como consecuencia de la colaboración entre profesores de ambos lados del Atlántico en el diseño y desarrollo del actual Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano. También nosotros somos, pues, pioneros en la planificación e impartición de un Máster de esta naturaleza, tanto en Europa como en América.

Asimismo, el futuro Máster Universitario que sometemos a verificación mantiene inalterados algunos de los principales descriptores del título, como son su denominación, número total de ECTS y número mínimo de ECTS de matrícula por estudiante y periodo lectivo y también conserva la estructura básica de las enseñanzas, pues continúa teniendo una organización de carácter modular.

Además, la Comisión de Coordinación del actual Máster conoce ya fehacientemente el alto grado de satisfacción de los estudiantes respecto de la facilidad de acceso a la información específica, estructura y funcionamiento del mismo, de manera que en este aspecto sólo nos hace falta mantener abiertos los canales de difusión y comunicación con el mismo rigor y seriedad incorporando los nuevos datos del Máster Universitario. Todos estos aspectos son explicados más adelante a lo largo del apartado 4 de esta memoria de solicitud de verificación.

No obstante, también introducimos importantes cambios que afectan a la estructura y que, al tiempo, tienen su impacto en el contenido y desarrollo de las enseñanzas del futuro Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano. Estos cambios se orientan a lograr que dicha estructura sea lo más

simple, clara y coherente de acuerdo con los objetivos, perfiles y competencias de dichos elementos, con vistas a alcanzar la máxima excelencia tanto en la planificación como en el desarrollo del Máster Universitario.

En este sentido, ya hemos recorrido una parte importante del camino, porque la estructura de nuestro Máster actual, según el modelo de POP implantado conforme al R.D. 56/2005, es simple en comparación con otros másteres oficiales organizados sobre el mismo patrón. Por ello, sólo han sido necesarias algunas modificaciones para configurar la estructura de las enseñanzas que se detalla en el apartado 5.1 de esta memoria de solicitud de verificación.

2.1.3 RESULTADOS PREVIOS QUE AVALAN LA PERTINENCIA DE LOS CAMBIOS

Aunque las cifras no lo son todo en la evaluación de la orientación de un Máster, sí que pueden aportar algunas referencias interesantes. Así, en el curso de su implantación (2008-2009):

1) Aproximadamente el 60% de los estudiantes que lo están cursando son españoles y en torno al 40% de otros Estados. En concreto, alrededor del 33% son de países iberoamericanos y sólo el 7% restante de Estados de la Unión Europea distintos de España.

2) El 65% de los alumnos habían iniciado anteriormente en la UAM estudios de Posgrado y un 35% se incorporan por primera vez a nuestra Universidad. Los alumnos que vienen del programa de Doctorado interuniversitario (UAM/UCM) del que procede el actual Máster representan alrededor de un 47% del total y, del resto, en torno a un 18% estaba vinculado a otros programas de Doctorado de la UAM y, como hemos dicho, un 35% son de nuevo ingreso.

3) Un 35% de los alumnos ha cursado previamente estudios de Grado vinculados al área de conocimiento de Filosofía, mientras que el 65% restante lo ha hecho en otras áreas de conocimiento: principalmente, Filología Hispánica, pero también Antropología, Musicología, Teología y Ciencias Políticas.

4) En torno al 95% de los alumnos tiene la intención de completar sus estudios de Posgrado accediendo a los de Doctorado tras superar los de Máster.

Haciendo una proyección de los estudiantes que podrían matricularse en el actual Máster en su segunda edición (curso 2009-2010), a partir de los datos que tenemos sobre quienes han solicitado su admisión en el primer plazo habilitado al efecto y de quienes han comenzado sus estudios durante el curso 2008-2009 y los finalizarán en el curso 2009-2010, las cifras resultantes serían, teniendo en cuenta todas las prevenciones que requiere el partir de datos obtenidos en fechas tan lejanas al periodo de admisión, que se iniciará hacia finales del mes de junio de 2009:

1) Sólo el 31% de los alumnos que lo cursarían serían españoles y el 69% restante de otros Estados. En concreto, alrededor del 41% serían de países iberoamericanos y el 28% restante de otros Estados, sólo uno de ellos perteneciente a la Unión Europea.

2) El 41% de los alumnos habrían iniciado anteriormente en la UAM estudios de Posgrado y un 59% se incorporarían por primera vez a estudios de Posgrado en nuestra Universidad. Los estudiantes que vendrían del programa de Doctorado interuniversitario (UAM/UCM) del que procede el actual Máster representarían alrededor de un 18% del total y, del resto, otro 18% serían alumnos que en 2008-2009 optaron por la matriculación parcial para completarlo en 2009-2010, un 5%

estudiantes que en 2008-2009 cursaron estudios de Posgrado en otros programas de Máster y, como decíamos más arriba, el 59% restante serían de nuevo ingreso.

3) Un 36% de los estudiantes habría cursado previamente estudios de Grado vinculados al área de conocimiento de Filosofía, mientras que el 64% restante lo habría hecho en otras áreas de conocimiento: principalmente, Filología Hispánica, pero también Historia, Antropología, Filología Inglesa, Ciencias Políticas, Relaciones Internacionales y Psicología.

4) En torno al 95% de los alumnos tendría la intención de completar sus estudios de Posgrado accediendo a los de Doctorado tras superar los de Máster.

La tendencia que marcan estas cifras, tomadas con la debida prudencia, es que el perfil del estudiante medio que en los próximos años querrá acceder a nuestro Máster Universitario será: alumno proveniente de un Estado distinto de España, principalmente de Iberoamérica, que se matricula por primera vez en la UAM, que ha cursado anteriormente estudios de Licenciatura o Grado en Filosofía o en titulaciones de áreas de conocimiento afines y que tiene la intención de prolongar sus estudios de Posgrado hasta obtener el título de Doctor.

Desde luego, en su momento será preciso matizar estas cifras con los datos reales de matriculación, pero, como señalamos, la tendencia es la internacionalización del Máster, el acceso al mismo de estudiantes que no provienen de las Licenciaturas y Grados de la propia UAM y su vinculación a estudios no sólo del área de conocimiento de Filosofía, sino a otras afines. Esto hace necesario adaptar el futuro Máster Universitario a un tipo de alumno bien diferente al estudiante medio de la actual Licenciatura en Filosofía de la UAM.

2.1.4 INTERÉS Y PERTINENCIA ACADÉMICA Y CIENTÍFICA DEL NUEVO MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO

La relevancia académica, científica y profesional del futuro Máster Universitario es bien manifiesta, pues está ayudando ya a la creación de un nuevo campo de conocimiento. Por ese motivo, hemos querido contar con el mayor número posible de profesores de departamentos afines, así como de algunos colegas de competencia reconocida pertenecientes a otras universidades y organismos de investigación, nacionales e internacionales, que intervienen en él a título personal. Las universidades mexicanas tienen una estructura de carácter aún más interdisciplinar que la nuestra: esto incorpora al Máster Universitario intereses plurales desde el punto de vista profesional.

Hemos de señalar que no pretendemos una mera yuxtaposición de estudios, sino, como decimos, la creación de un campo que propicie la formación de grupos de trabajo y el desarrollo de proyectos de investigación comunes. Los estudiantes encontrarán así el marco adecuado para el estudio e investigación de la cultura filosófica compartida por España y los países iberoamericanos.

Este Máster Universitario supone, pues, una profundización, ampliación y mejora de los conocimientos adquiridos en los grados o títulos que se marcan como requisito para el acceso al mismo (Filosofía o afines), con vistas a la consecución de una capacidad investigadora, y culmina en la aplicación de dichos conocimientos al nuevo entorno de la construcción y desarrollo de un proyecto de investigación, tareas que obligan a los estudiantes a enfrentarse a marcos más amplios e interdisciplinares relacionados con aportaciones realizadas por las áreas geográficas de lengua española y portuguesa, que fueron hasta hace algunas décadas deficitarias tanto en el ámbito de la filosofía académica española y portuguesa como de los países iberoamericanos.

Las nuevas condiciones culturales relacionadas con la globalización y con una concepción más excéntrica en todo lo que tiene que ver con la lengua, la literatura, la historia, la filosofía... exige continuar el trabajo hecho durante los últimos años. La formación de investigadores que afronten estos retos con métodos adecuados a los nuevos tiempos se considera vital para el desarrollo de nuestros países.

Esto requiere la adquisición de habilidades de aprendizaje que permitan a los jóvenes investigadores emprender estudios posteriores realizados en gran medida de manera autónoma, pero en sintonía con otros investigadores que trabajan en la consecución de objetivos similares. Esto explica que dicha adquisición en las asignaturas deberá completarse de manera natural con la realización, de modo autónomo por cada estudiante, de un trabajo de investigación de fin de Máster, y, eventualmente, en la elaboración de una Tesis doctoral por parte aquellos que decidan completar sus estudios de Posgrado accediendo al Doctorado.

2.1.5 SITUACIÓN DEL I+D+I DEL SECTOR CIENTÍFICO-PROFESIONAL

En este momento se busca mejorar el nivel de investigación y su inserción en la comunidad científica internacional, especialmente mediante la creación de redes conjuntas entre España y los países hispanoamericanos, facilitando la creación y/o actualización de las bases de datos existentes y otros útiles de investigación, mediante nuevas tecnologías que facilitan el acercamiento a tales informaciones a un número creciente de investigadores, y que permiten la difusión de los resultados de investigación y la reflexión en este campo por vías electrónicas disponibles en Internet, así como la creación de portales web especializados, que se caracterizan por ofrecer acceso a un gran número de recursos de interés para el mundo académico y para el mundo no especializado. Por otro lado, en los últimos años ha habido un crecimiento notable de las páginas web especializadas en pensamiento español e iberoamericano, lo que facilita la tarea del investigador tanto en España como en otros países, hasta el punto de que hoy es posible acceder a un gran número de recursos en el campo propio de este Máster Universitario.

Desde el punto de vista del investigador, también en estas disciplinas la informática se ha convertido en un instrumento indispensable. Es un hecho la utilidad que proporciona la ofimática: hojas de cálculo, procesadores de textos y bases de datos, así como los numerosos programas de estadística y otros más específicos, y todos los recursos que ofrece Internet: catálogos y bases de datos, bibliotecas, bibliografías, archivos, enciclopedias, recursos varios, enlaces etc.

Por otra parte, en las últimas convocatorias de I+D+I que han hecho, hasta 2007, el Ministerio de Educación y Ciencia dentro del subprograma de Filosofía (perteneciente al Programa Nacional de Humanidades) y, posteriormente, el Ministerio de Ciencia e Innovación, alrededor del 20% de los proyectos presentados han estado vinculados al estudio de pensadores o temas pertenecientes al ámbito de la Filosofía española o iberoamericana. En el subprograma de Historia (también perteneciente al Programa Nacional de Humanidades, en el caso del MEC), el porcentaje es aún mayor, porque más de un 50% de los proyectos presentados se referían al mundo español o al iberoamericano. Precisamente, el grupo de profesores del área de Filosofía del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español que promueve este Máster Universitario en la UAM obtuvo financiación del MEC para desarrollar, desde octubre de 2006 hasta septiembre de 2009, un proyecto de investigación inserto en esta misma orientación. El Director ha formado parte de este proyecto como Investigador Responsable y el Coordinador del Título también ha formado parte de él como Investigador Colaborador.

2.1.6 ADECUACIÓN A LOS OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DE LA UAM Y DE LAS UNIVERSIDADES QUE COLABORAN EN EL MÁSTER UNIVERSITARIO

La propuesta de este Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano, impulsado por los profesores del área de Filosofía del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la Facultad de Filosofía y Letras, se integra de forma directa dentro de los proyectos generales y acciones específicas del Plan Estratégico vigente en la UAM: http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicerectoradoPlanificacionCalidad/Home/planestrategico/plan_estrategico.pdf.

Concretamente, se adecua a los siguientes puntos:

- 1) Definir e implantar un modelo docente que, a través de métodos y técnicas innovadoras, potencie el aprendizaje activo de los estudiantes (pág. 15).
- 2) Desarrollar una oferta de posgrado y formación continua flexible, atractiva y ajustable a las necesidades y demandas de la sociedad (pág. 15).
- 3) Promover la mejora e innovación en los estudios de la UAM (pág. 15).
- 4) Favorecer el desarrollo de programas interuniversitarios (págs. 20-21).
- 5) Impulsar el uso de internet en la oferta de formación de la UAM (págs. 20-21).
- 6) Fomentar programas de movilidad nacional e internacional de estudiantes que complementen las aportaciones de los programas oficiales (pág. 26).
- 7) Desarrollar un plan para la captación de recursos externos para la investigación (pág. 31).
- 8) Apoyar nuevas áreas de importancia social o estratégica (pág. 32).
- 9) Desarrollar procedimientos y mecanismos para la captación de financiación externa (pág. 57).
- 10) Aproximar los temas de inserción laboral a los estudiantes (pág. 59).

Asimismo, responde a todos y cada uno de los objetivos recogidos en las "Líneas generales de actuación de la Universidad Autónoma de Madrid", aprobadas por el Claustro Universitario en sesión de 25 de junio de 2008:

- 1) Movilidad e internacionalización.
- 2) Creación de un entorno científico e investigador.
- 3) Desarrollo y promoción de las personas.
- 4) Garantía de la calidad de los estudios, la investigación y la gestión.
- 5) Un espacio habitable, abierto y plural de servicios educativos.
- 6) Relación con los entornos sociales.

Al tiempo, se inserta en las líneas marcadas por la Facultad de Filosofía y Letras aprovechando al máximo los recursos humanos y materiales de una estructura compartida por las titulaciones de Filosofía, Historia, Antropología y las diversas Filologías. En este sentido, responde a una larga colaboración a lo largo de los años de vida de la Facultad, que ahora se ve reforzada por la estructura que la nueva legislación europea confiere a los estudios de Posgrado.

Esta opción interdisciplinar se sustenta en una concepción de la Filosofía que responde a la orientación seguida tanto en España como en algunos grupos de investigadores mexicanos por influencia de los intelectuales del exilio a través de los grupos de trabajo que se fueron configurando con colegas de los países de recepción. Así pues, el primero de nuestros objetivos es contribuir a que la UAM ocupe un lugar relevante en el marco de las relaciones con los países iberoamericanos, tanto en lo

que se refiere a los estudios historiográficos como a la reflexión filosófica sobre la realidad presente y futura. En la medida en que se consiga esto, pretendemos ayudar a la recuperación del "hispanismo filosófico", vigente en algunas universidades europeas en los años 70, 80 y 90 del siglo XX y que últimamente ha ido declinando.

Las relaciones académicas que mantiene buena parte de los profesores que forman parte de este Máster Universitario facilitará la consecución de este objetivo.

Este Máster Universitario comparte los objetivos de las universidades colaboradoras (Universidad Nacional Autónoma de México, Universidad Autónoma de Querétaro, Universidad de Guanajuato y Universidad de Lisboa) a través de sus respectivos planes estratégicos, como se muestra en los convenios interuniversitarios marco y específicos existentes. Asimismo, debemos resaltar el interés de este Máster Universitario en relación con el fuerte impulso que los estudios de la cultura española tienen actualmente en Estados Unidos. Estudios en los que, no obstante, se nota un cierto desinterés por investigar la historia de España en la época que suelen denominar "colonial". Recuperar el equilibrio en los estudios de tan largo periodo de la historia de Occidente nos parece muy importante. Por su parte, las Universidades Nacional Autónoma de México, Autónoma de Querétaro y de Guanajuato llevan desarrollando desde hace años proyectos de recuperación de las diversas tradiciones filosóficas mexicanas desde una perspectiva intercultural. Han puesto, pues, en marcha procesos interdisciplinarios en sus propias universidades que enriquecen este Máster Universitario.

Favorecer la movilidad del profesorado y de los estudiantes en este nuevo marco de las relaciones entre España y México nos parece decisivo. La UAM ha puesto en marcha hace algunos años el Centro de Estudios de América Latina (CEAL) con la provisión de becas y los convenios firmados están haciendo posible que, de manera creciente, haya intercambios de docentes, aunque el intercambio de alumnos todavía no está suficientemente desarrollado.

Por último, debemos señalar que este Máster Universitario favorece la sensibilización por una cultura común y ofrece un conocimiento de las distintas realidades nacionales y sociales presentes en ese medio común cuyo estudio queremos promover entre los alumnos.

2.2 Referentes externos a la universidad proponente que avalen la adecuación de la propuesta a criterios nacionales o internacionales para títulos de similares características académicas

El Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano crea y extiende nuevos espacios de formación, investigación, promoción de valores y dinamización social, cuyo desarrollo es considerado por el conjunto de universidades madrileñas como absolutamente imprescindible: así queda reflejado en el informe "Las universidades de la Comunidad de Madrid y la cooperación al desarrollo" (http://www.cecod.net/Informe_aieti.pdf), elaborado por iniciativa de la Dirección General de Universidades de la Consejería de Educación y la Dirección General de Inmigración, Cooperación al Desarrollo y Voluntariado de la Consejería de Servicios Sociales de la Comunidad de Madrid. De hecho, la Asociación de Investigación y Especialización sobre Temas Iberoamericanos (AIETI), encargada de la elaboración y

edición de dicho informe, ha mantenido durante años contacto con el grupo de profesores que propusieron el Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano implantado al amparo del R.D. 56/2005.

2.2.1 REFERENTES EXTERNOS INTERNACIONALES

Sin ánimo de hacer un listado exhaustivo de los referentes externos internacionales que avalan la adecuación de nuestra propuesta de un Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano, pero sí de ofrecer una panorámica lo suficientemente amplia, debemos hacer una serie de observaciones.

Durante los últimos años ha habido un creciente interés por los estudios iberoamericanistas en diversas universidades europeas y norte y sudamericanas. Paradójicamente, las universidades españolas no hemos sido pioneras en este proceso emergente, menos aún en el ámbito de la Filosofía. El nuevo marco legislativo del EEES ha generado impulsos y facilitado relaciones que permiten el desarrollo de intereses comunes hacia las áreas culturales que están despertando más atención e interés, como es Iberoamérica. En general, tanto las universidades del área anglófona, como de la francófona y de la germánica están desarrollando programas de estudios latinoamericanistas. También se aprecia en los últimos años que el tradicional hispanismo de Oxford y Cambridge en Inglaterra, de la Sorbone y Toulouse en Francia y de Berlín, Jena y Nürnberg en Alemania, en cierta retirada, se ha desplazado a universidades polacas (Varsovia, Poznan, Olsztyn, etc.), húngaras (Szeged), checas (Universidad Carolina), eslovacas (Comenius de Bratislava, Presov, etc.), danesas (Aarhus) e italianas (Nápoles, Reggio-Calabria). En todas ellas, el hispanismo filosófico se desarrolla no sólo en relación con España, sino también con estudios sobre el pensamiento de los españoles exiliados y de los filósofos iberoamericanos.

Por su parte, aunque de manera todavía insuficiente, algunas universidades del propio ámbito iberoamericano están propiciando la formación de grupos de investigación orientados al estudio de sus propias tradiciones. México es un país pionero en este proceso, pues las universidades que colaboran con nuestro Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano llevan desarrollando los últimos años proyectos coincidentes con la orientación del mismo:

1) Universidad Nacional Autónoma de México (de aquí en adelante, UNAM): Programa de Maestría y Doctorado en Filosofía (<http://www.posgrado.unam.mx/filosofia/>) y, más específicamente, Posgrado en Estudios Latinoamericanos (<http://latinoamericanos.posgrado.unam.mx/>)

2) Universidad Autónoma de Querétaro (de aquí en adelante, UAQ): Maestría en Filosofía (http://www.uaq.mx/ofertaeducativa/filosofia/mae_filosofia.html).

3) Universidad de Guanajuato (de aquí en adelante, UG): Maestría en Filosofía (<http://www.dinpo.ugto.mx/posgrados/csh/mf/mfilosofia.htm>).

La UAM y las tres universidades mexicanas cuentan con programas de Doctorado en Filosofía, con una larga tradición en el caso de la UAM y de la UNAM, y en un estado más incipiente en el caso de la UAQ y la UG. Así, durante los cursos 2005-2006, 2006-2007 y 2007-2008 la UAM ha participado, junto con la UCM, en un Programa de Doctorado Interuniversitario denominado "Pensamiento Español e Latinoamericano de los siglos XIX y XX". En este mismo sentido, varios profesores que intervienen en este Máster Universitario han colaborado en el Máster Europeo en Estudios Latinoamericanos que dirige en la UAM la profesora Marta Casás. Por último, hemos de recordar que ya existen convenios entre la UAM y las universidades

mexicanas y entre la UAM y otras universidades norte y sudamericanas con las cuales algunos profesores participantes en este Máster Universitario mantienen relaciones, consistentes en la impartición de asignaturas en sus titulaciones propias, así como en la participación en proyectos y publicaciones comunes, etc.

Asimismo, ha sido muy importante la incorporación de otros grupos provenientes de universidades hispanoamericanas que han comenzado a investigar acerca de los pensadores españoles e iberoamericanos:

4) Universidad Central "Marta Abreu" de las Villas, en Santa Clara (Cuba): Maestría en Pensamiento Filosófico Latinoamericano (http://www.uclv.edu.cu/uclv/Facultades/cien_soc?id_facultad=7).

5) Universidad Central de Venezuela: Maestría en Filosofía y Ciencias Humanas (http://www.ucv.ve/humanidades/FHE2005/coordinaciones/postgrado/areas_filosofia.htm).

6) Universidad de Chile: Magíster en Estudios Latinoamericanos (<http://www.uchile.cl/uchile.portal?nfpb=true&pageLabel=conUrl&url=6272>)

7) Universidad de Buenos Aires (Argentina): Maestría en Literaturas Española y Latinoamericana (http://www.uba.ar/download/academicos/o_posgrados/carreras/FacFilosofia.pdf).

Aunque, a primera vista, puede parecer que no se trata de estudios de Posgrado en el ámbito del pensamiento español e iberoamericano, su plan de estudios está nítidamente orientado en la misma línea interdisciplinar que nuestro Máster Universitario.

En cuanto al hispanismo norteamericano, ha tenido una gran extensión, principalmente en las universidades del Este y del Oeste, vinculado a los Departamentos de Lenguas Románicas, pero escasamente a los Departamentos de Filosofía. De hecho, estos últimos se ocupan casi exclusivamente de los estudios referidos al campo de conocimiento de Lógica y Filosofía de la Ciencia en la línea de la Filosofía analítica, mientras que corresponde a los Departamentos de Lenguas Romances encargarse de los estudios referidos a los demás campos de conocimiento del área de Filosofía, es decir, a otras orientaciones de la Filosofía. En todo lo demás, la evolución del hispanismo norteamericano ha sido similar a la que ha tenido en las universidades europeas, pues ha dedicado cada vez más atención al estudio de las realidades iberoamericanas. Así ocurre, entre otros centros universitarios, en:

8) University of Georgia: M.A. and Ph.D in Romance Languages (<http://www.rom.uga.edu/graduate.html> y http://www.uga.edu/gradschool/programs/rom_lang1.html).

9) Storrs (University of Connecticut): M.A. in Arts and Ph.D. of Philosophy in Spanish (<http://catalog.grad.uconn.edu/>).

10) Brooklyn College (Cunny University, The City University of New York): M.A. in Spanish (http://www.brooklyn.cuny.edu/courses/acad/program_info.jsp?major=373&div=G&dept_code=62&dept_id=91#373)

Por su especial importancia, debemos señalar que nuestro Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano mantiene, a través de la Asociación de Hispanismo Filosófico (<http://ahf-filosofia.es/>), una estrecha relación con la mayoría de estos grupos internacionales pues **desde 1988, es decir,** durante los últimos veinte

años, dicha Asociación ha contribuido a **ampliar** los contactos entre investigadores del ámbito del hispanismo filosófico provenientes de todo el mundo. Efectivamente, esta asociación, de carácter internacional, reúne actualmente a **casi** doscientos **cuarenta** hispanistas, la mayoría de ellos profesores de universidades europeas (Alemania, Dinamarca, España, Francia, Hungría, Italia, Polonia, Portugal y República Eslovaca), americanas del Norte y del Sur (Argentina, Brasil, Canadá, Chile, Estados Unidos de Norteamérica y México) y asiáticas (Japón). **Por supuesto, la Asociación avala plenamente la creación y extensión del nuevo campo de conocimiento, como queda explicitado en sus informes y propuestas, emanadas de las reuniones científicas internacionales que la Asociación celebra regladamente cada dos años y de las reuniones y cursos extraordinarios que organiza según las necesidades y circunstancias del momento. De hecho, todos los especialistas implicados en dichas actividades pudieron aportar su experiencia al conjunto de los profesores de nuestro Máster Universitario y la documentación, el debate y las conclusiones generadas constituyeron un material esencial para la elaboración del plan de estudios.**

Asimismo, **la Asociación cuenta con un órgano de carácter internacional encargado de la difusión del pensamiento en lengua española y portuguesa**, la Revista de Hispanismo Filosófico, que se publica anualmente desde 1996 (en 2009 ha alcanzado el número 14), **bajo el sello editorial de Fondo de Cultura Económica y cuyo cuerpo editorial cuenta con: 1) un Consejo Asesor formado por profesores universitarios de Alemania, Cuba, España, Estado Unidos, Italia, México, Polonia y Portugal, en el que los miembros de procedencia no española representan un 85% del total; 2) un Comité Científico formado por profesores universitarios de Alemania, Argentina, España, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Hungría, Italia, Japón y Portugal en el que los miembros de procedencia no española representan un 60% del total.**

También es preciso indicar que sólo seis de sesenta y siete revistas de Filosofía más destacadas actualmente editadas en España han merecido ser incluidas en el Arts & Humanities Citation Index, principal índice de calidad de carácter internacional: una de esas seis es, precisamente, la Revista de Hispanismo Filosófico. Asimismo, está incluida en Catálogo Latindex, Philosopher's Index, Philosophy Lists (Philosophy Journals), DICE, CARHUS, Dialnet, ERCE, ISOC, MIAR... En definitiva, que la revista y, por extensión, el campo de conocimiento al que se dedica están plenamente avalados y reconocidos por la comunidad científica internacional y por los organismos e instituciones evaluadoras de la calidad de las producciones científicas pertenecientes a dicho campo.

Por fin, debemos señalar que la demanda de estudios de Posgrado en el ámbito del pensamiento español e iberoamericano aumenta de año en año. Por poner un ejemplo que nos atañe muy directamente, las solicitudes de admisión de estudiantes al Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano implantado durante el curso 2008-2009 al amparo del R.D. 56/2005 se han incrementado un 33% en este curso 2009-2010. Y, lo que resulta más significativo, en torno a un 75% de los estudiantes admitidos no son de nacionalidad extranjera, de tal manera que el Máster cuenta con la presencia de estudiantes de cuatro de los cinco continentes: Europa, América (del Norte, centro y Sur), África y Asia.

Por último, hemos de señalar que en la elaboración de la propuesta del Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano hemos tenido en cuenta los principios de referencia para los estudios de Grado en Filosofía aportados por la Quality Assurance Agency for Higher Education (QAA, <http://www.qaa.ac.uk/academicinfrastructure/benchmark/statements/Philosophy.pdf>), aunque adaptándolos a los estudios de Máster.

2.2.2 REFERENTES EXTERNOS NACIONALES

Como hemos indicado en apartados anteriores, la UAM está en condición idónea para abordar un Máster Universitario de estas características al haber mantenido la estructura de una Facultad de Filosofía y Letras. Ello permite romper los compartimentos estancos y establecer relaciones entre disciplinas que comparten objetivos afines. Además, las universidades mexicanas colaboradoras en este Máster Universitario tienen estructuras similares. Por último, el Máster Universitario está planificado de manera coherente con otros másteres que las áreas de Filología Española, Historia y Antropología desarrollan actualmente dentro de la propia Facultad de Filosofía y Letras.

Pero si nos referimos en concreto al campo del pensamiento filosófico, no hay prácticamente en España másteres de características similares al nuestro. Efectivamente, si, como hemos señalado más arriba, en el ámbito internacional existen experiencias en la misma línea que nuestro Máster Universitario, en el ámbito nacional sólo hay unas pocas propuestas que incorporan, como parte del plan de estudios, algunas asignaturas referidas al pensamiento filosófico español e iberoamericano, un módulo referido a dicho pensamiento dentro de un Máster de carácter y temática más general o numerosas asignaturas referidas al pensamiento político español e iberoamericano, pero muy pocas al pensamiento filosófico. Por tanto, podemos afirmar que el Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano viene a cubrir una carencia en los estudios de Posgrado españoles respecto de los que ya existen en Europa y en América. Esto avala, sin duda, la adecuación, e incluso necesidad, de un Máster de estas características con el objetivo de que los estudios sobre el pensamiento filosófico español, portugués, hispanoamericano y brasileiro alcancen en nuestro país el nivel de desarrollo que ya tienen en el ámbito internacional.

Los principales másteres españoles cuyos planes de estudios tienen algunos contenidos referidos al pensamiento español e iberoamericano son, por orden de extensión:

1) Universidad Complutense de Madrid: El Máster en Estudios Avanzados en Filosofía (<http://fs-morente.filos.ucm.es/pop/master1/index.htm>) incluye un módulo con cinco asignaturas de filosofía española e iberoamericana, denominado "Pensamiento Hispánico Moderno y Contemporáneo".

2) Universidad de Salamanca: El Máster Oficial en estudios Avanzados en Filosofía (<http://www.usal.es/webusal/files/EstudiosFilosofia.pdf>) incluye tres asignaturas sobre pensamiento español e iberoamericano.

3) Universidad de Murcia: El Máster en la Modernización de España entre Europa e Iberoamérica (<http://www.um.es/universidad/publicaciones-umu/guias-umu/guia0809/guia/posgrados/programas/filosofia.html>) incluye numerosas asignaturas sobre el pensamiento político español e iberoamericano, pero muy pocas sobre el pensamiento filosófico.

Debemos señalar que excluimos de esta relación los másteres de estudios latinoamericanos, o denominaciones similares, puesto que, en España, al igual que en el mundo anglosajón, se enmarcan en la línea de los "estudios culturales" y no en la línea de los estudios sobre el pensamiento filosófico.

2.3. Descripción de los procedimientos de consulta internos utilizados para la elaboración del plan de estudios

2.3.1 DISPOSICIONES GENERALES DE ENSEÑANZAS DE POSGRADO

En primer lugar, debemos señalar cómo el procedimiento de propuesta de nuevas enseñanzas de Posgrado está recogido en la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2008 (http://www.uam.es/otros/mdg/pdf/normativa_posgrado_10_07_08.pdf)

Así, en el artículo 4 de dicho documento se indica que la iniciativa para la propuesta de enseñanzas conducentes a Títulos Oficiales de Posgrado corresponde a las Juntas de Centro, Consejos de Departamentos e Institutos Universitarios, Grupos de investigación que desarrollen programas de investigación conjuntos, Dirección Académica del Centro de Estudios de Posgrado (de aquí en adelante, CEP) y Consejo de Dirección de la Universidad, con la finalidad de que se oferten Estudios de Posgrado que se enmarquen dentro de las líneas estratégicas de la Universidad.

El procedimiento general que deben seguir esas propuestas de enseñanzas oficiales de Posgrado es:

- 1) Aprobación por el/los Departamento/s responsables de las enseñanzas.
- 2) Presentación de la propuesta admitida anteriormente por el CEP.
- 3) Aprobación por la/s Junta/s de Centro implicadas.
- 4) Estudio e informe de cada propuesta por la Comisión de Estudios de Posgrado de la UAM. Si procede, se elevará la propuesta al Consejo de Gobierno y al Consejo Social.
- 5) Tras su aprobación en Consejo de Gobierno y Consejo Social y antes de su implantación, deberán ser verificadas por el Consejo de Universidades y autorizadas por la Comunidad de Madrid.

Para terminar, es preciso señalar que tanto en los órganos colegiados como en las comisiones específicas de cada título están representados todos los posibles implicados: profesores, personal docente e investigador en formación, estudiantes y personal de administración y servicios.

2.3.2 ANTECEDENTES EN EL PROCEDIMIENTO ESPECÍFICO DE ELABORACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO

El futuro Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano, diseñado conforme al marco normativo del R.D. 1393/2007 procede, en parte, por adaptación del actual Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano, inserto en el POP del mismo nombre implantado al amparo del R.D. 56/2005 y autorizado por la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid en su Orden 671/2007.

La Comisión de Coordinación creada al efecto el año 2006 y constituida en primera instancia por profesores de la UAM y de las Universidades mexicanas Autónoma de Querétaro y de Guanajuato, celebró numerosas reuniones de trabajo y sesiones conjuntas preparatorias con todos los profesores participantes en el POP. Asimismo, durante ese mismo año se organizaron dos seminarios de docentes del

Máster, en el que también participaron las autoridades académicas de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM y de las Universidades mexicanas Autónoma de Querétaro y de Guanajuato, y que recibieron una ayuda del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la UAM y otra ayuda canalizada a través de los convenios específicos de movilidad de profesores entre nuestra Universidad y las universidades mexicanas.

Las conclusiones obtenidas en esas reuniones, sesiones y seminarios se incorporaron al documento inicial, donde, siempre en conformidad con las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (de aquí en adelante, EEES) y el sistema de créditos ECTS, se elaboró el diseño básico del POP en lo referente a objetivos generales, perfiles de acceso y estructura curricular.

Ese documento sirvió de punto de partida en la elaboración de la memoria del POP, en la que se introdujeron las modificaciones necesarias de acuerdo con las recomendaciones e indicaciones de expertos externos y de manera coordinada con el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras y la Dirección del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la UAM. A partir de ahí, la memoria siguió, de acuerdo con la normativa vigente en ese momento, el proceso de estudio y aprobación por las diversas instancias académicas y políticas hasta obtener de la Consejería de Educación de la Comunidad de Madrid la autorización para su puesta en marcha, en la fecha arriba indicada.

A pesar de haber obtenido permiso para comenzar los estudios del actual Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano en el curso 2007-2008, la Comisión de Coordinación decidió, tras consultar a las autoridades académicas de la Facultad de Filosofía y Letras y a los vicerrectorados competentes de la UAM, acogerse a la disposición que permitía posponer la implantación de los estudios hasta el curso 2008-2009. Este retraso en la puesta en marcha efectiva del POP fue debido a la necesidad de articular legislaciones, procedimientos y prácticas docentes muy diferentes entre sí como son las de España y México. En efecto, la adaptación del modelo de las maestrías mexicanas al de los másteres del EEES significaba un esfuerzo adicional respecto a otros másteres en los que sólo intervenían universidades y docentes de procedencia europea.

2.3.3 PROCEDIMIENTOS DE CONSULTA INTERNOS UTILIZADOS PARA LA ELABORACIÓN DEL FUTURO MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO, A PARTIR DEL ACTUAL MÁSTER EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO IMPLANTADO CONFORME AL R.D. 56/2005

Si nos referimos al procedimiento de consultas internas al propio Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano que hemos diseñado al amparo del R.D. 1393/2007, la Comisión de Coordinación del POP organizó numerosas sesiones de trabajo conjuntas de los profesores participantes en el actual Máster, debates con los estudiantes que lo están cursando durante 2008-2009 y consultas a los órganos de dirección de la Facultad de Filosofía y Letras y a la Comisión de Estudios de Posgrado de nuestra Universidad. Asimismo, celebramos en 2008 y 2009, respectivamente, dos seminarios docentes que contaron con financiación de la Oficina de Convergencia Europea del Rectorado de la UAM a través de sendos proyectos. En éstos, desarrollados en el marco de la renovación de los estudios de Tercer Ciclo para su adaptación al EEES, se trataron específicamente cuestiones relativas a la estructura del Máster y al funcionamiento y el desarrollo temático de las asignaturas, así como a otras cuestiones que tienen que ver con el

diseño y contenido de guías docentes, planificación y desarrollo de las tutorías individuales y en grupo, etc.

Las conclusiones obtenidas en esas sesiones, debates y seminarios se incorporaron al documento inicial de planificación del nuevo Máster Universitario, donde, siempre en conformidad con las directrices del Espacio Europeo de Educación Superior (de aquí en adelante, EEES), el sistema de créditos ECTS y las disposiciones contenidas en el R.D. 1393/2007, se hizo su diseño básico en lo referente a objetivos generales, perfiles de acceso y estructura curricular.

Ese documento sirvió de punto de partida en la elaboración de la memoria de solicitud de verificación del Máster Universitario, en la que se introdujeron las modificaciones necesarias de acuerdo con las recomendaciones e indicaciones de expertos externos y de manera coordinada con el Decanato de la Facultad de Filosofía y Letras y la Dirección del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español de la UAM.

Este es el punto en el que nos encontramos ahora y, a partir de aquí, la memoria de solicitud de verificación seguirá, de acuerdo con la normativa actualmente vigente, el proceso de estudio y aprobación por las diversas instancias académicas y políticas.

2.4. Descripción de los procedimientos de consulta externos utilizados para la elaboración del plan de estudios

Ha sido fundamental disponer del Libro Blanco del Título de Grado en Filosofía, aprobado en mayo de 2005 por la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación (ANECA), porque este documento nos ha permitido disponer de una fuente de consulta esencial y de reflexión previa imprescindible sobre los contenidos y los enfoques más apropiados en la formación de los estudiantes de enseñanza superior dentro del campo del pensamiento español e iberoamericano. Tener además la estructura y el diseño aproximado del Grado en Filosofía garantiza la correcta prolongación de los estudios a través de un Máster específico, con contenidos exclusivos.

Junto a la abundante documentación aportada por el Libro Blanco, se han consultado a través de Internet los planes de estudio de diversos másteres y cursos de Posgrado con similares objetivos existentes en España y, sobre todo, en universidades extranjeras. Cuando ha sido necesario, a esas consultas a través de la red se han sumado consultas personales, lo que no ha resultado demasiado complicado, pues los miembros de la Comisión de Coordinación de nuestro Máster Universitario mantienen estrecho contacto con profesores que participan en dichos másteres y cursos de Posgrado, tanto en los de ámbito nacional como en lo de alcance internacional.

Asimismo, se han revisado los informes y propuestas de la Asociación de Hispanismo Filosófico, a la que pertenecen los miembros de la Comisión de Coordinación del Máster Universitario, emanadas de las reuniones científicas internacionales que la Asociación celebra reglamentariamente cada dos años y de las reuniones y cursos extraordinarios que se organizan según las necesidades y circunstancias del momento. Todos los especialistas pudieron aportar su experiencia al conjunto de los profesores del Máster Universitario en Pensamiento Español e



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

Iberoamericano y la documentación, el debate y las conclusiones generadas constituyeron un material esencial para la elaboración del plan de estudios.

Por último, se ha enviado la memoria a dos profesores extranjeros especialistas en el pensamiento español e iberoamericano, para que hagan un informe de nuestro proyecto de Máster Universitario:

1) Yvan Lissorgues, Catedrático emérito y reconocido hispanista de la Universidad de Le Miracle en Toulouse (Francia).

2) Walther L. Bernecker, Catedrático y reconocido especialista en la Universidad de Erlangen en Nürnberg (Alemania).

Contamos ya con dichos informes, que se adjuntan a esta memoria de solicitud de verificación en un archivo PDF.

3. OBJETIVOS

3.1 Objetivos

La finalidad del Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano es la adquisición por parte de los estudiantes de una formación avanzada, de carácter especializado e interdisciplinar, orientada a promover su iniciación en tareas investigadoras. Efectivamente este Máster Universitario tiene como propósito formar especialistas, pertenecientes a las ciencias sociales y humanidades, en la recuperación, investigación, análisis crítico y difusión del pensamiento español e iberoamericano en sus diferentes épocas, filosofías y vertientes culturales que han intervenido en el desarrollo de nuestros pueblos. Se trata de comprender y analizar las aportaciones del pensamiento español e iberoamericano en los diversos ámbitos de la generación del conocimiento y su enseñanza, de la producción de las culturas y las condiciones económicas y políticas que inciden en la integración y desarrollo de los grupos sociales, comunidades, localidades, regiones y países que comparten el origen y las tradiciones que convergen en Iberoamérica, así como de evaluar la vigencia y valorar el alcance y la contribución de este pensamiento en el desarrollo futuro del concierto de las naciones.

Para dar cumplimiento a ese propósito, este Máster Universitario se marca dos clases de objetivos: unos de carácter general y otros de carácter formativo.

3.1.1 OBJETIVOS DE CARÁCTER GENERAL DEL MÁSTER UNIVERSITARIO

1) Ofrece al alumno un conocimiento avanzado de la historia de los países más destacados de lengua española y portuguesa, de sus tradiciones filosóficas y literarias más destacadas y de sus autores más relevantes.

2) Permite al alumno conocer de forma precisa y especializada el proceso de formación de las sociedades de lengua española y portuguesa, en especial desde la perspectiva antropológica y cultural.

3) Capacita al alumno para manejar con soltura la metodología propia de la investigación historiográfica, en especial en todo lo que se refiere a los archivos y centros de documentación donde se conservan los materiales a estudiar.

4) Sitúa al alumno en condiciones óptimas de poder desarrollar un trabajo de investigación fin de Máster inédito en el campo del pensamiento español e iberoamericano, que, por ello mismo, suponga un avance en la reconstrucción historiográfica de las contribuciones más relevantes a la filosofía de habla española y portuguesa.

3.1.2 OBJETIVOS DE CARÁCTER FORMATIVO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO

Los objetivos formativos del Máster Universitario son de dos tipos: generales y específicos.

1) Objetivos formativos generales

Están directamente vinculados a la adquisición de las competencias relacionadas con las ciencias que componen el Máster Universitario **porque se trata** de formar buenos **especialistas en** la historia cultural, tanto de España como de los

países de Iberoamérica, desde un punto de vista histórico, filosófico, filológico y antropológico. **Por tanto, se brinda al alumno** una formación **especializada** crítica y reflexiva sobre el tiempo presente en los distintos ámbitos de la sociedad contemporánea, lo que requiere conocer los antecedentes y, al propio tiempo, la necesaria capacidad de análisis y reflexión sobre los problemas que afectan a sociedades complejas en un mundo tan globalizado como excéntrico. En definitiva: **que el alumno tenga una idea clara y justificada sobre** cuál ha sido el lugar ocupado por España e Iberoamérica durante los últimos siglos para comprender mejor el papel que pueden desempeñar en el siglo XXI, lo que requiere competencias vinculadas a la Historia, a la Filosofía y a la Literatura y, no menos, a la intervención en los procesos sociales y culturales como viene realizando desde hace años la Antropología Social.

2) Objetivos formativos específicos

Con vistas a cumplir estos objetivos formativos generales, **el Máster Universitario** se **marca** los siguientes objetivos formativos específicos:

2.1) **Aporta al alumno las destrezas metodológicas propias de la ciencia histórica, de la reflexión filosófica, de la Filología y de la Antropología Social.**

2.2) **Consigue que el alumno conozca de forma precisa y específica los nombres, etapas cronológicas y acontecimientos de la historia de los países de lengua española y portuguesa, con especial referencia al pensamiento filosófico, sociopolítico y moral que ha configurado las distintas sociedades que forman parte de dichos países.**

2.3) **Dota al alumno de un nivel avanzado de conciencia crítica que le permita discriminar los problemas del presente y hacer propuestas de futuro.**

3.2. Competencias

COMPETENCIAS GENÉRICAS

1) Conceptuales (SABER)

G.1 Conocer y analizar filosóficamente el pensamiento español e iberoamericano en los diversos contextos históricos, económicos y políticos.

G.2 Analizar las condiciones de constitución, vigencia y validez del pensamiento propio de un país o cultura en la perspectiva española e iberoamericana, bajo criterios históricos y epistemológicos.

G.3 Analizar críticamente las aportaciones del pensamiento español e iberoamericano en la conformación de los países y su desarrollo, bajo una perspectiva de Filosofía de la Historia.

2) Procedimentales (SABER HACER)

G.4 Buscar y utilizar apropiadamente las fuentes documentales y de información que son base del estudio del pensamiento español e iberoamericano.

G.5 Elaborar y desarrollar proyectos de investigación referentes a la recuperación y análisis filosófico de los autores y corrientes que forman parte del pensamiento español e iberoamericano.

G.6 Elaborar y difundir en público trabajos de investigación del pensamiento español e iberoamericano, bajo diversos formatos de presentación.

G.7 Captar el componente práctico de una teoría y saberlo aplicar al contexto individual y social del alumno.

3) Actitudinales (SABER ESTAR)

G.8 Valorar crítica y respetuosamente las diversas posturas filosóficas de autores y corrientes del pensamiento español e iberoamericano.

G.9 Examinar y enjuiciar las ideas propias y ajenas con criterios externos e internos.

G.10 Reconocer con honestidad las aportaciones y limitaciones de las propuestas filosóficas de autores y corrientes españolas e iberoamericanas.

COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

1) Conceptuales (SABER)

E.1 Estructurar marcos teórico-metodológicos de carácter filosófico que integren aportaciones de los demás saberes humanos y de las ciencias sociales para abordar y analizar las condiciones subjetivas y objetivas del pensamiento español e iberoamericano, tanto en sus autores, como en sus contextos académicos y profesionales.

E.2 Elaborar estudios filosóficos sobre temáticas específicas que sean propias del pensamiento español e iberoamericano, con una orientación práctica, sea en el terreno ético, político, económico o social.

E.3 Crear marcos, categorías y criterios filosóficos que permitan orientar el estudio interdisciplinar de los problemas del pensamiento español e iberoamericano.

E.4 Identificar en qué radica la originalidad del pensamiento de los autores españoles e iberoamericanos.

2) Procedimentales (SABER HACER)

E.5 Aplicar rigurosamente métodos históricos, diacrónicos y comparativos a la comprensión del pensamiento español e iberoamericano.

E.6 Identificar y proponer categorías adecuadas a las temáticas propias del pensamiento español e iberoamericano, según contexto y autor.

E.7 Recuperar y seleccionar información relevante de documentos y obras realizadas por autores locales, que hayan incidido en el pensamiento regional o nacional de España, Portugal e Iberoamérica.

E.8 Aprender a desentrañar las emociones que motivaron un texto.

3) Actitudinales (SABER ESTAR)

E.9 Identificar y valorar las posturas ideológicas, existenciales y sociales de autores y corrientes elaboradas en España e Iberoamérica, que aportan valores propios de identidad y autonomía en el pensamiento personal y nacional.

E.10 Aprender a apreciar el pensamiento de los diversos autores y corrientes que colaboraron en la conformación de las formas de ser humano a partir de vivencias, prácticas sociales y acontecimientos en el contexto español e iberoamericano.

E.11 Valorar las diversas expresiones de humanismo aportados por pensadores españoles e iberoamericanos, subrayando aquellos elementos filosóficos que enriquecen el pensamiento universal.

E.12 Saber valorar la importancia de la creatividad en las diversas corrientes del pensamiento español e iberoamericano.

COMPETENCIAS TRANSVERSALES

1) Conceptuales (SABER)

T.1 Identificar y analizar comprensivamente las aportaciones filosóficas provenientes de propuestas educativas y la difusión del conocimiento y la cultura de pensadores e intelectuales que incidieron en la conformación del pensamiento español e iberoamericano.

T.2 Analizar las implicaciones filosóficas de las políticas y prácticas educativas de los diversos sistemas de formación en España e Iberoamérica a lo largo de la historia.

T.3 Proponer categorías conceptuales para la comprensión filosófica de las expresiones culturales y artísticas en España e Iberoamérica.

2) Procedimentales (SABER HACER)

T.4 Desarrollar habilidades de docencia y asesoría académicas apropiadas a la comprensión y difusión del pensamiento español e iberoamericano.

T.5 Desarrollar habilidades de comunicación y relación para participar en grupos de trabajo y actividades de difusión del pensamiento español e iberoamericano.

T.6 Vincular metodológicamente las expresiones del pensamiento con los productos culturales, sean de corte artístico o tecnológico (teatro, cine, patrimonio cultural, etc.), surgidos en los contextos español e iberoamericano.

3) Actitudinales (SABER ESTAR)

T.7 Revisar analítica y axiológicamente las implicaciones de las prácticas educativas y la intervención en la vida social de los pensadores españoles e iberoamericanos que contribuyeron a la formación de generaciones de intelectuales.



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

T.8 Definir y aplicar criterios de congruencia ética, profesional, política y social del trabajo del intelectual español e iberoamericano, clarificando las condiciones históricas y valores implicados.

T.9 Recuperar las aportaciones del pensamiento español e iberoamericano para definir un código ético-político de actuación, expresado en las prácticas educativas, de generación del conocimiento y la práctica profesional de alumnos, profesores y gremio filosófico.

4. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

4.1 Sistemas de información previa a la matriculación y procedimientos accesibles de acogida y orientación de los estudiantes de nuevo ingreso para facilitar su incorporación a la Universidad y la titulación

4.1.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN EN LÍNEA PREVIA A LA MATRICULACIÓN

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con el CEP, prepara la información previa a la matrícula y los procedimientos de acogida. La información preparada por el CEP se encuentra en su página web <http://www.uam.es/posgrado>. A través de ella, los estudiantes pueden encontrar:

- 1) La relación completa de la oferta académica de posgrado de la Universidad, incluyendo: a) plan de estudios de cada Máster; b) acceso a la página web del Máster, en la que aparece la misma información que se envía al CEP.
- 2) Procedimiento y plazos de solicitud de admisión.
- 3) Procedimiento y plazos de matriculación.
- 4) Tasas académicas.
- 5) Relación completa de la documentación a presentar: a) general; b) específica en función de los requisitos de cada Máster.
- 6) Relación de becas de Posgrado tanto de la UAM como de otros organismos e instituciones nacionales e internacionales.
- 7) Normativa y procedimiento para la homologación de títulos extranjeros.
- 8) Información explicativa para la legalización de los títulos.
- 9) Toda la normativa española sobre estudios de Posgrado y la propia de la UAM.
- 10) Ubicación del CEP y datos de contacto, incluyendo la dirección de correo electrónico de consultas para los estudiantes posgrado.official@uam.es

También se aporta información sobre los servicios generales de la UAM en <http://www.uam.es/servicios40.html>

4.1.2 OTROS SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN

La Universidad dispone de un sistema de información en ventanilla, tanto en el Centro de Estudios de Posgrado como en la Oficina de Tercer Ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras, así como en las secretarías de los Departamentos.

La Facultad posee la figura del delegado del decano para Información, de reciente creación a la luz del EEES, cuyas competencias irán progresivamente aumentando durante los próximos cursos.

La información que se recibe en el CEP o en la Oficina de Tercer Ciclo de la Facultad es de carácter administrativo. Para información de tipo académico el estudiante debe acudir al Vicedecanato de Ordenación Académica o, preferentemente, al Responsable o al Director del Título.

Anualmente, la Universidad edita folletos donde se detalla la información general sobre los másteres oficiales que se ofertarán el siguiente curso académico y publica anuncios en la prensa nacional. Además, la Universidad concede a los másteres un presupuesto extraordinario para su difusión, que es utilizado por los órganos responsables tanto para la mejora de su página web como para la edición de carteles y trípticos informativos. Asimismo, es habitual que el Ministerio de Educación y Ciencia o el Ministerio de Ciencia e Innovación, en el marco del presupuesto asignado a las convocatorias de ayuda a profesores que se desplazan a impartir másteres oficiales, incluya una partida destinada a difusión de dichos másteres.

A estas vías de información hay que añadir la que se proporciona mediante la presencia de la universidad en Ferias y Salones. Esta es una modalidad que se ha utilizado con cierto éxito para los estudios de Posgrado. En estos espacios (comunitarios, nacionales e internacionales) se informa al posible alumnado sobre las titulaciones que oferta la UAM.

4.1.3 PROCEDIMIENTOS ACCESIBLES DE ACOGIDA Y ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO PARA FACILITAR SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD Y A LA TITULACIÓN

La solicitud de admisión debe realizarse en línea. El estudiante debe registrarse previamente, a través del Registro como usuario en la Universidad, para obtener su clave de acceso, que será ya la misma que le sirva para matrícula y para toda su vida académica.

En la solicitud de admisión el estudiante debe especificar las materias que desea cursar. La ordenación académica del Máster se publica previamente a la admisión para que el estudiante pueda decidir las materias de las que desea matricularse.

Una vez comprobado que la documentación aportada es correcta, se realiza la validación de las solicitudes de admisión en el CEP. Caso de no serlo, se requiere al estudiante la subsanación de la misma.

La Comisión de Coordinación del Máster valora los méritos y propone en su caso la admisión en función de los requisitos generales de la Universidad y los específicos del Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano que se detallan en el apartado 4.2 de esta memoria de solicitud de verificación. También determina si debe cursar complementos de formación y si existe posibilidad de solicitar reconocimiento de créditos por los estudios previos realizados.

Toda esta información se incluye en el escrito que posteriormente se envía al estudiante al comunicarle su admisión al programa.

Las listas provisionales y las definitivas de admitidos se publican en la página web del CEP: <http://www.uam.es/posgrado>.

Además, a lo largo de todo el proceso de admisión, el estudiante puede consultar el estado de su solicitud a través de la aplicación informática utilizando su clave de acceso.

4.1.4 INICIATIVAS DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER DESTINADAS A DESARROLLAR SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIA A LA MATRICULACIÓN Y PROCEDIMIENTOS DE ORIENTACIÓN DE LOS ESTUDIANTES DE NUEVO INGRESO QUE FACILITEN SU INCORPORACIÓN A LA UNIVERSIDAD

La Comisión de Coordinación del antiguo Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano, a través de dos proyectos de Convergencia Europea, financiados en

2008 y 2009 por la Oficina de Convergencia Europea del Rectorado de la UAM, ha elaborado una serie de iniciativas destinadas a mejorar los canales y procedimientos de información, acogida y orientación de los estudiantes que son perfectamente aplicables al nuevo Máster Universitario.

Aunque los resultados definitivos del plan se conocerán al final de este curso 2008-2009, en torno a septiembre de 2009, por medio de los cuestionarios internos (Comisión de Coordinación del Máster) y externos (Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional de la UAM), los Coordinadores conocen ya fehacientemente el alto grado de satisfacción de los estudiantes respecto de la facilidad de acceso a la información específica sobre el actual Máster, tanto a través de su propia página web http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/antropologia_social/postgrado/PEI.htm como, muy especialmente, de la atención personalizada prestada a través de los puntos de información presencial habilitados al efecto. No obstante, aún era preciso ajustar completamente el acceso a la información general sobre procedimiento de admisión a los estudios de Máster documentación exigida a cada alumno, plazos, etc., que hasta entonces habían estado asignados exclusivamente a otros centros de la Universidad. De esta forma, centralizando en la página web, actualizada por el becario concedido, a través de un proyecto de Convergencia Europa, por la Oficina de Convergencia Europea del Rectorado de la UAM, y en los puntos de información presencial todos los datos, tanto los específicos del Máster como los generales de acceso y gestión de los estudios de Posgrado, los alumnos pueden ya acceder de forma rápida y sencilla a toda la información relevante.

4.2 Criterios de acceso y condiciones o pruebas de acceso especiales

4.2.1 CONDICIONES GENERALES DE ACCESO

Estas condiciones generales son las recogidas en la Normativa de Estudios de Posgrado de la UAM, que se pueden consultar en http://www.uam.es/estudios/doctorado/Impresos/normativa_posgrado_10_07_08.pdf

Para acceder a las enseñanzas oficiales de Máster es necesario estar en posesión de un título universitario oficial español. Asimismo, pueden acceder los titulados universitarios conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, siempre que acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos universitarios oficiales españoles y que faculten, en el país expedidor del título, para el acceso a enseñanzas de Posgrado.

La documentación general a presentar por los solicitantes de admisión a másteres oficiales puede consultarse en la página del CEP <http://www.uam.es/estudios/doctorado/acceso02.html#inicio>

4.2.2 ÓRGANO RESPONSABLE DEL MÁSTER

El órgano responsable es la Comisión de Coordinación del Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano, que está compuesta por cuatro miembros: el Director, el Coordinador del Título, el Coordinador de Módulos y el Coordinador de Prácticas Externas e Inserción Laboral.

4.2.3 PERFIL DE INGRESO RECOMENDADO

De acuerdo con las disposiciones vigentes, corresponde a la Comisión de Coordinación del Máster definir el perfil de ingreso recomendado.

En uso de esta potestad, la Comisión de Coordinación estipula que pueden acceder directamente a los estudios conducentes a la obtención del título de Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano los alumnos que acrediten poseer los siguientes títulos: 1) Grado en Filosofía; 2) Licenciado en Filosofía; 3) Grado en Historia, en Filología o en Antropología 4) Licenciado en Historia, en Filología o en Antropología; 5) otros Grados o Licenciaturas afines.

Este Máster Universitario se enmarca clara y específicamente en el campo del pensamiento, por lo que los actuales Licenciados en Filosofía y los futuros Graduados en Filosofía poseen la cualificación suficiente para cursarlo, y no necesitarán una formación complementaria. Por otra parte, frente a la filosofía europea más académica -hecha sólo por y para iniciados- el pensamiento español y el iberoamericano siempre han tenido un carácter marcadamente interdisciplinar, pues se han movido en el terreno fronterizo entre la filosofía, la literatura, la historia y las ciencias sociales, de manera que no existirá problema alguno en que titulados en Filología, Historia o Antropología cursen este Máster Universitario, ni precisarán tampoco una formación complementaria.

Como se ha señalado más arriba, las universidades pueden admitir a titulados conforme a sistemas educativos extranjeros sin necesidad de la homologación de sus títulos, previa comprobación de que aquellos acrediten un nivel de formación equivalente a los correspondientes títulos españoles de Grado y que faculten en el país expedidor del título para el acceso a estudios de Posgrado. No obstante, dicha conformidad de acreditación no supone en ningún caso la homologación del título extranjero que posee el interesado, ni su reconocimiento a otros efectos que el de cursar los estudios de Posgrado.

Asimismo, como se detalla en el punto 4.4 de esta memoria de solicitud de verificación, está previsto el acceso a estudiantes procedentes de programas de Doctorado regulados por el Decreto 779/1998 de Tercer Ciclo, de 30 de abril, o de másteres oficiales implantados al amparo del R.D. 56/2005, siempre que sean afines a este Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano, mediante el correspondiente sistema de reconocimiento de créditos.

Mediante el plan de acción tutorial explicado en el apartado 4.3.2 de esta Memoria de solicitud de verificación, y perfeccionado a través de los dos proyectos de Convergencia Europea, citados en el apartado 2.3.3 de esta Memoria de solicitud de verificación, que hemos dirigido los coordinadores del Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano implantado durante el curso 2008-2009 al amparo del R.D. 56/2005, se recomendará a cada estudiante según su perfil de ingreso el recorrido más adecuado durante sus estudios.

4.2.4 ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

Los estudiantes son admitidos a un Máster oficial determinado conforme a los requisitos específicos y criterios de valoración de méritos que están definidos para cada uno de ellos, entre los que pueden figurar requisitos de formación previa específica en algunas disciplinas o de formación complementaria.

Tras el cierre de los periodos de admisión, el responsable del Máster accede por vía electrónica a las solicitudes que han realizado los estudiantes y gestiona, por el mismo medio, su admisión o rechazo conforme a los criterios de valoración de méritos y selección que se indican un poco más abajo, en el punto 4.2.5 de esta

memoria de solicitud de verificación. Junto a la lista de admitidos, se propone una lista de estudiantes pendientes de documentación y una lista de espera.

La lista de admitidos se publica en la página del CEP <http://www.uam.es/estudios/doctorado/acceso02.html#inicio> y en ella se informa, asimismo, de los documentos originales y copias que deben presentar los estudiantes tras la admisión y antes de poder matricularse en las asignaturas del Máster.

4.2.5 CRITERIOS DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y SELECCIÓN PARA LA ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

También corresponde a la Comisión de Coordinación del Máster, de acuerdo con las disposiciones vigentes, definir los criterios de valoración de méritos y selección. En el caso del Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano, una vez satisfechos los requisitos generales de admisión, la selección definitiva de los candidatos a cursarlo se realiza de acuerdo con la valoración de los siguientes méritos:

- 1) Título previo con el que se accede, primando la posesión de una Licenciatura o Grado en Filosofía.
- 2) Expediente académico.
- 3) Experiencia investigadora.
- 4) Experiencia profesional.
- 5) Publicaciones.
- 6) Estancias académicas en el extranjero y conocimiento de idiomas.
- 7) Obtención de ayudas o becas de investigación.

Se harán públicos en tiempo y forma estos criterios de valoración de méritos y selección para la admisión de estudiantes, estando valorados cada uno de ellos con hasta 1 punto como máximo, excepto el criterio 1), que se valorará con hasta 2 puntos como máximo.

4.2.6 MATRICULACIÓN DE ESTUDIANTES

En la misma página del CEP, así como en la información impresa, se encuentran publicados los plazos de matrícula en los másteres. La información complementaria precisa se entrega en la correspondiente Facultad.

La matrícula puede realizarse en los plazos establecidos por Internet o, de forma tutorizada, en las aulas y días indicados en la información en línea e impresa.

La Comisión de Coordinación del Máster, especialmente el Coordinador del Título, contribuyen de forma esencial al mejor conocimiento del mismo por parte del estudiante, aconsejándole en la definición de su perfil formativo y colaborando activamente en la orientación de su matrícula, así como en la resolución de cualquier dificultad académica, administrativa o de procedimiento que se pueda durante el proceso de matrícula.

4.3 Sistemas de apoyo y orientación de los estudiantes una vez matriculados

4.3.1 SISTEMA GENERAL DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS

Después del periodo de matrícula y unas fechas antes del inicio formal del curso académico, se desarrolla un acto de recepción a los nuevos estudiantes, donde se les da la bienvenida a la Facultad de Filosofía y Letras y se les presenta a los miembros de la Comisión de Coordinación del Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano. En dicho acto se les informa también de los servicios generales que la UAM les proporciona por el hecho de ser estudiantes y de cualquier normativa que les pueda ser de especial interés para el adecuado desarrollo de su vida en el *campus*.

La Oficina de Orientación y Atención al Estudiante, junto con el CEP, mantienen a través de la WEB de la Universidad, folletos institucionales y Unidades de Información que permiten orientar y reconducir las dudas de los estudiantes ya matriculados.

Tanto los Departamentos como la Facultad (Oficina de Relaciones Internacionales y Vicedecanato de Relaciones Internacionales) proporcionan información acerca de programas de movilidad. Toda la información se encuentra disponible en el enlace <http://www.uam.es/centros/filoyletras/rrii/>, así como en <http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>

La Facultad, a través del Vicedecanato de estudiantes y el de Investigación, así como a través del Delegado de estudiantes y, en su caso, del Vicedecanato de Relaciones Internacionales, proporciona a los estudiantes información sobre becas, ayudas y subvenciones, actividades culturales y otras. Esta información está disponible en la sección dedicada a las actividades del equipo decanal, así como en la sección de Becas y ayudas al estudio de la página web de la UAM <http://www.uam.es/estudiantes/secbecas/>

Existe, además, un tablón virtual de convocatorias en la página web de la UAM http://www.uam.es/estudiantes/acceso/Tablon_de_Convocatorias/Tablon.htm en el que figuran oposiciones, ofertas de empleo, becas, subvenciones y ayudas, cursos y jornadas, actividades culturales y deportivas...

El COIE o Centro de Orientación e Información de Empleo <http://www.uam.es/otroscentros/coie/> y la Asociación General de Antiguos Alumnos de la UAM <http://www.antiguosalumnosuam.es/home.php> desempeñan también un papel importante a la hora de convocar becas de formación para estudiantes y ofertas de empleo e inserción laboral.

4.3.2 SISTEMA ESPECÍFICO DE APOYO Y ORIENTACIÓN A LOS ESTUDIANTES MATRICULADOS

La Comisión de Coordinación organiza al comienzo del curso académico una sesión de presentación, a la que concurren todos los profesores y estudiantes que participan en el Máster Universitario. La sesión consiste en una exposición de las normas y criterios generales del curso, seguida de la presentación personal de estudiantes y profesores, y de intervenciones específicas de estos últimos explicando el sentido y funcionamiento de sus respectivos cursos. Se aprovecha esta sesión para transmitir a los estudiantes toda la información relevante y entregar cualquier documentación necesaria.

El Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano, además de contar con los procedimientos de acogida y orientación a estudiantes de nuevo ingreso, ha establecido un plan de acción tutorial, en el que se contempla que los

alumnos tengan un apoyo directo en su proceso de toma de decisiones y el seguimiento continuo a través de la figura del Tutor Académico. Los mecanismos básicos del plan de acción tutorial son: la "tutoría de matrícula", que consiste en informar, orientar y asesorar al estudiante respecto a todo aquello que es competencia del plan de estudios y el "sistema de apoyo permanente a los estudiantes" una vez matriculados, que consiste en un seguimiento directo del estudiante durante todos sus estudios de Máster. En la sesión de presentación del Máster se informa a los estudiantes del Tutor Académico que tienen asignado.

La Comisión de Coordinación del actual Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano, a través de dos proyectos de Convergencia Europea, financiados en 2008 y 2009 por la Oficina de Convergencia Europea del Rectorado de la UAM, ha elaborado una serie de iniciativas destinadas a diseñar, implantar y desarrollar un programa de orientación académica del Máster, que incluye un plan de acción tutorial, ya en funcionamiento durante este curso 2008-2009, que es perfectamente aplicable al nuevo Máster Universitario. Se ha tratado, en definitiva, de establecer un sistema definido de tutorización de estudiantes mediante el trabajo en equipo y la preparación de los tutores académicos. Aunque los resultados definitivos del plan se conocerán en torno a septiembre de 2009, por medio de cuestionarios, internos (Comisión de Coordinación del Máster) y externos (Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional de la UAM) a los alumnos, los coordinadores del Máster tienen ya conocimiento cierto del alto grado de satisfacción de los estudiantes respecto de la acción tutorial desarrollada por los profesores implicados a través de un contacto tanto colectivo como de atención personalizada. No obstante, era preciso ajustar completamente el plan de acción tutorial para alcanzar la máxima excelencia, potenciando el trabajo en equipo y la preparación de los tutores académicos, como ya hemos conseguido este curso 2008-2009, acción absolutamente central para ayudar a que cada estudiante se forme a sí mismo de acuerdo con la orientación personal que le marquen sus aptitudes, preferencias y necesidades y con vistas a lograr los objetivos académicos, laborales y profesionales que se ha marcado.

En efecto, de acuerdo con dicho plan de acción tutorial, la Comisión de Coordinación asigna un Tutor Académico a cada alumno matriculado en el Máster para que disponga de una orientación personalizada. Como señalamos más arriba, esta atribución es comunicada al estudiante en la sesión de presentación del Máster, aunque el alumno puede solicitar a la Comisión que la revise, si existen causas justificadas. El Tutor Académico asume la responsabilidad de orientar al estudiante en la elección de asignaturas optativas, líneas de investigación, estrategias formativas y todo aquello que el estudiante le plantee en relación con su formación de Posgrado. También corresponde al Tutor Académico guiarlo en la organización de su trabajo personal en relación con los estudios de Posgrado, iniciándole en el manejo de las herramientas que se le exigen en cada uno de los módulos y cursos que deba superar. Asimismo, los tutores académicos tienen la responsabilidad de orientarlo, en conexión con el Coordinador de Prácticas Externas e Inserción Laboral, en todo lo que se refiere a su futuro laboral y profesional, transmitiéndoles información sobre el estado de la profesión, nichos de empleo, convocatorias de becas y ayudas, etc.

La información que se ofrece en línea en la página web del Máster http://www.uam.es/departamentos/filoyletras/antropologia_social/postgrado/PEI.htm en vinculación con ese plan de acción tutorial comprende:

- 1) Organización general del Máster.
- 2) Profesores y asignaturas.
- 3) Horarios.
- 4) Guías docentes de las asignaturas.

- 5) Procedimiento de admisión y matrícula.
- 6) Becas y programas de movilidad para estudiantes.
- 7) Buzón electrónico para contacto, quejas, observaciones y propuestas de mejora.

4.3.3 INFORMACIÓN SOBRE PRÁCTICAS EXTERNAS

El encargado de toda la información, en línea y presencial, sobre prácticas externas en el Máster Universitario es el Coordinador de Prácticas Externas e Inserción Laboral.

La Comisión de Coordinación del Máster tiene encomendada la labor de promover y gestionar los nuevos convenios de prácticas y regular éstas. Dichos convenios, una vez firmados por el organismo, institución o empresa y por la Universidad (en la figura del Vicerrector de estudiantes), se depositan en la institución o empresa, el Vicerrectorado correspondiente y en el Decanato de la Facultad.

Los organismos, instituciones y empresas más relevantes para los estudiantes de este Máster Universitario con los que ya existe un convenio firmado, a través de la Facultad de Filosofía y Letras, para regular las prácticas externas son:

- 20 minutos
- Ediciones del laberinto
- Embajadas y Consulados (en especial, Embajada española en Astana, Consulado General de España en Los Ángeles y Consulado General de España en Boston)
- Filmoteca Española
- Fundación IEPALA
- Fundación Pablo Iglesias
- Fundación Universidad y Empresa
- Instituto Cervantes
- MAEC (en especial, AECID, Misiones Especiales, Embajadas y Consulados, Dirección General de Naciones Unidas, Derechos Humanos y Organismos Multilaterales y Unidad de Fomento de las Políticas de Igualdad de Género)
- Oficina de Convergencia Europea de la UAM
- SGEL-Libros
- Unicef

Además de estos convenios ya vigentes, estamos en conversaciones con:

- Archivo de Indias de Sevilla
- Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Archivo Histórico Nacional
- Biblioteca de la AECID (aunque ya existe un convenio más amplio a través del MAEC)
- Biblioteca Nacional de España
- Diversos archivos procedentes de las ciudades novohispanas
- Instituto de Filosofía (CCHS, CSIC)

Ahora mismo, ya aparece información en línea en la página de la Facultad http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm relativa a prácticas en empresa para el Grado y el Posgrado. Las secciones de esta página incluyen:

- 1) Localización y contacto.
- 2) Información general.
- 3) Información para los estudiantes.
- 4) Información para las empresas.
- 5) Listado de empresas y entidades con las que la Facultad de Filosofía y Letras tiene firmados convenios de cooperación educativa para prácticas en empresas.
- 6) Impresos y documentación para prácticas: impreso de solicitud, impreso de currículum vitae, impreso de matrícula de prácticas. A estos, hay que añadir la documentación para prácticas en curso: guión para la confección de la Memoria de Prácticas, ficha de prácticas en empresas, cuestionario de evaluación emitido por el Tutor Académico, cuestionario de evaluación emitido por el Tutor Profesional y encuesta para la evaluación de prácticas en empresas.
- 7) Oferta de prácticas.
- 8) Becas para prácticas en empresas en el extranjero.
- 9) Otras posibilidades para el reconocimiento de créditos por prácticas.

Se puede acceder presencialmente a esa misma información a través de la abundante cartelería que se publica en un tablón a la entrada del Decanato. Por fin, se cuenta con la figura de un Delegado del Decano para prácticas en empresa, que gestiona los convenios para las prácticas de Grado y Posgrado, a la vez que informa a los estudiantes de todos los pormenores relativos a esta posibilidad. El Delegado recibe las calificaciones del estudiante en prácticas, emitidas por el Tutor Académico tras su seguimiento, la recepción del informe del Tutor Profesional y la lectura y aprobación de la Memoria de Prácticas presentada por el alumno.

Hemos de añadir que este Máster Universitario dispone de profesorado adecuado para ejercer tutoría de las prácticas externas, con amplia experiencia de colaboración con archivos, bibliotecas, hemerotecas y organismos de investigación estrechamente vinculados al ámbito del pensamiento español e iberoamericano, como son el Archivo de Indias de Sevilla, la Biblioteca de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el archivo Histórico Nacional, la Biblioteca Nacional de España, los diferentes archivos -principalmente de órdenes religiosas- procedentes de las ciudades novohispanas y, destacadamente, el Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, que recoge los fondos de los primeros colegios novohispanos que dieron origen a la fundación de la primera Universidad del Nuevo Mundo, que fue precisamente la de México. De hecho, este profesorado, que ya lo era del Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano, implantado durante el actual curso 2008-2009 al amparo del R.D. 56/2005, ha desarrollado ya labores de tutoría en alumnos en dichos centros de investigación.

4.3.4 PROGRAMA DE IGUALDAD Y APOYO A PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Por otra parte, la Oficina de Acción Solidaria y Cooperación presta apoyo a los miembros de la comunidad universitaria con discapacidad. Sus actividades se organizan en tres áreas de trabajo: Voluntariado y Cooperación al Desarrollo, Atención a la Discapacidad y Formación, Análisis y Estudios.

La labor de apoyo a los estudiantes con discapacidad, con el objetivo de que puedan realizar todas sus actividades en la universidad en las mejores condiciones se concreta en:

- 1) Atención, información, asesoramiento y seguimiento personalizado: para la realización de la matrícula, aspectos organizativos, etc. El primer contacto tiene lugar

en los primeros días del curso académico y, caso de que no haya demandas específicas por parte del estudiante, la Oficina vuelve a ponerse en contacto con ellos un mes antes de empezar las convocatorias de exámenes.

2) Acciones conducentes a la igualdad de oportunidades: servicio de tutorías, asistencia por parte de cuidadores procedentes de las Escuelas de Enfermería, servicio de intérpretes por lengua de signos, servicio de transporte adaptado y servicio de voluntariado de acompañamiento. Además, se facilita la gestión de recursos materiales y técnicos, por ejemplo la transcripción de exámenes y material impreso a Braille.

3) Asesoramiento para la accesibilidad universal, tanto arquitectónica como electrónica.

4) Asesoramiento y orientación al empleo: programas específicos para estudiantes con discapacidad.

5) Asesoramiento al personal docente sobre adaptación del material didáctico y pruebas de evaluación y al personal de administración y servicios en cuanto a la evaluación de las necesidades del alumnado y las adaptaciones que cada año son necesarias.

4.4 Transferencia y reconocimiento de créditos: sistema propuesto por la Universidad

4.4.1 NORMATIVA GENERAL DE TRANSFERENCIA Y RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

La UAM tiene una "Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la Universidad Autónoma de Madrid", aprobada en Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008 (<http://www.uam.es/estudios/nplanes/normativa.html>)

NORMATIVA SOBRE ADAPTACIÓN, RECONOCIMIENTO Y TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS EN LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE MADRID

PREÁMBULO

El Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, potencia la movilidad entre las distintas universidades españolas y dentro de una misma universidad. Al tiempo, el proceso de transformación de las titulaciones previas al Espacio Europeo de Educación Superior en otras conforme a las previsiones del Real Decreto citado crea situaciones de adaptación que conviene prever. Por todo ello, resulta imprescindible un sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos, en el que los créditos cursados en otra universidad puedan ser reconocidos e incorporados al expediente académico del estudiante.

En este contexto la Universidad Autónoma de Madrid tiene como objetivo, por un lado, fomentar la movilidad de sus estudiantes para permitir su enriquecimiento y desarrollo personal y académico, y por otro, facilitar el procedimiento para aquellos estudiantes que deseen reciclar sus estudios universitarios cambiando de centro y/o titulación.

Inspirado en estas premisas la Universidad Autónoma de Madrid dispone el siguiente sistema de adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos aplicable a sus estudiantes.

Artículo 1. ÁMBITO DE APLICACIÓN

El ámbito de aplicación de estas normas son las enseñanzas universitarias oficiales de grado y posgrado, según señalan las disposiciones establecidas en el Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales.

Artículo 2. DEFINICIONES

1. Adaptación de créditos

La adaptación de créditos implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos correspondientes a estudios previos al Real Decreto 1393/2007, realizados en esta Universidad o en otras distintas.

2. Reconocimiento de créditos

El reconocimiento de créditos ECTS implica la aceptación por la Universidad Autónoma de Madrid de los créditos ECTS que, habiendo sido obtenidos en unas enseñanzas oficiales, en la misma u otra universidad, son computados en otras enseñanzas distintas a efectos de la obtención de un título oficial.

3. Transferencia de créditos

La transferencia de créditos ECTS implica que, en los documentos académicos oficiales acreditativos de las enseñanzas seguidas por cada estudiante, la Universidad Autónoma de Madrid incluirá la totalidad de los créditos obtenidos en enseñanzas oficiales cursadas con anterioridad, en la misma u otra universidad, que no hayan conducido a la obtención de un título oficial.

Artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente), conforme a lo que se prevea al amparo del punto 10.2 del Anexo I del Real Decreto 1393/2007.

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

Artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS

1. Se reconocerán automáticamente:

a) Los créditos correspondientes a materias de formación básica siempre que la titulación de destino de esta Universidad pertenezca a la misma rama de conocimiento que la de origen.

b) Los créditos correspondientes a aquellas otras materias de formación básica cursadas pertenecientes a la rama de conocimiento de la titulación de destino.

En los supuestos a) y b) anteriores la Comisión Académica (u órgano equivalente) decidirá, a solicitud del estudiante, a qué materias de ésta se imputan los créditos de formación básica de la rama de conocimiento superados en la titulación de origen, teniendo en cuenta la adecuación entre competencias y los conocimientos asociados a dichas materias. Necesariamente el número de créditos superados en la titulación de origen coincidirá con el de los reconocidos en la de destino.

Sólo en el caso de que se haya superado un número de créditos menor asociado a una materia de formación básica de origen se establecerá, por el órgano responsable, la necesidad o no de concluir los créditos determinados en la materia de destino por aquellos complementos formativos que se diseñen.

c) Los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos no pertenecientes a materias de formación básica podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

4. Al objeto de facilitar el trabajo de reconocimiento automático en las Secretarías de los Centros, las Comisiones adoptarán y mantendrán actualizadas tablas de reconocimiento para las materias previamente cursadas en determinadas titulaciones y universidades que más frecuentemente lo solicitan.

5. Se podrá reconocer créditos por participación en actividades universitarias culturales, deportivas, de representación estudiantil, solidarias y de cooperación, hasta un máximo de 6 créditos del total del plan de estudios cursado, de acuerdo con la normativa que sobre actividades de tipo extracurricular se desarrolle.

Artículo 5. REGLAS SOBRE TRANSFERENCIA DE CRÉDITOS

Se incluirán en el expediente académico del estudiante los créditos correspondientes a materias superadas en otros estudios universitarios oficiales no terminados.

Artículo 6. CALIFICACIONES

1. Al objeto de facilitar la movilidad del estudiante se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos y transferencias de créditos ECTS y en las adaptaciones de créditos previstas en el artículo 3. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

Artículo 7. ÓRGANOS COMPETENTES

El órgano al que compete la adaptación, el reconocimiento y la transferencia de créditos es la Comisión Académica (u órgano equivalente que regula la ordenación académica de cada titulación oficial), según quede establecido en el Reglamento del Centro y en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

Artículo 8. PROCEDIMIENTO

1. Las reglas que regirán el procedimiento de tramitación de las solicitudes de adaptación, transferencia y reconocimiento de créditos, necesariamente, dispondrán de:

- a) Un modelo unificado de solicitud de la Universidad Autónoma de Madrid.
- b) Un plazo de solicitud.
- c) Un plazo de resolución de las solicitudes.

2. Contra los acuerdos que se adopten podrán interponerse los recursos previstos en los Estatutos de la Universidad Autónoma de Madrid.

DISPOSICIÓN ADICIONAL

Los estudiantes que, por programas o convenios internacionales o nacionales, estén bajo el ámbito de movilidad se regirán, aparte de lo establecido en esta normativa, por lo regulado en su propia normativa y con arreglo a los acuerdos de estudios suscritos previamente por los estudiantes y los centros de origen y destino de los mismos.

Estudiantes UAM: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_uam.html

Estudiantes de otras universidades: http://www.uam.es/internacionales/normativa/al_ext.html

4.4.2 RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS EN LOS MÁSTERES UNIVERSITARIOS

“La normativa de enseñanzas oficiales de Posgrado de la Universidad autónoma de Madrid” (http://www.uam.es/otros/mdg/pdf/normativa_posgrado_10_07_08.pdf), de carácter general, ha sido desarrollada recientemente según acuerdo de la Comisión de Estudios de Posgrado de 27 de enero de 2009 en el documento “Reconocimiento de estudios en los programas oficiales de Posgrado” (<http://www.uam.es/estudios/doctorado/anexo1normativa.pdf>)

ANEXO 1. RECONOCIMIENTO DE ESTUDIOS EN LOS PROGRAMAS OFICIALES DE POSGRADO.

(Comisión de Estudios de Posgrado de 27 de enero de 2009)

La competencia para la tramitación y resolución de las solicitudes de reconocimiento de estudios en los Programas Oficiales de Posgrado corresponde a las respectivas Facultades/Escuela mediante el órgano que formalmente tengan establecido o establezcan para ello.

1. Solicitud:

- Los estudiantes presentarán su solicitud de reconocimiento de estudios en las Secretarías de Tercer Ciclo de las Facultades/Escuela, quienes tramitarán la solicitud al correspondiente órgano responsable del Programa Oficial de Posgrado para su propuesta de resolución.

- Los modelos de solicitud serán los establecidos en la correspondiente Facultad/Escuela.

- Las solicitudes vendrán acompañadas de la documentación relativa al reconocimiento de estudios solicitado:

Título y/o certificado de estudios en el que consten las asignaturas cursadas, duración de los estudios y calificación obtenida.

- La documentación de los estudios de otros Centros o de otras Universidades españolas distintas de la UAM deberá estar compulsada o el estudiante presentará originales y copia para su cotejo en esta Universidad.

- En el caso de estudios realizados en el extranjero será necesario que la documentación esté legalizada. En el caso de los países de la Unión europea no será necesaria la legalización, sino únicamente la autenticación o cotejo de los documentos por los correspondientes servicios consulares del país o la presentación de originales y copia para su cotejo en esta Universidad.

2. Propuesta de resolución

-La propuesta de resolución corresponde al órgano responsable del Programa oficial de Posgrado.

-Los supuestos que procede aplicar para el reconocimiento de estudios en un Programa Oficial de Posgrado son los siguientes:

1. ADAPTACIÓN de créditos:

a) Estudios realizados en otros másteres oficiales de la UAM o de otras Universidades españolas, aprobados al amparo de los Reales Decretos 56/2005 ó 1393/2007.

b) Estudios realizados en programas de doctorado de la UAM o de otras Universidades españolas del plan de estudios regulado por el Real Decreto 778/98 de Tercer ciclo.

c) Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ingeniería (reconocidos como títulos propios de la UAM).

Reglas sobre ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 3. REGLAS SOBRE ADAPTACIÓN DE CRÉDITOS de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM:

1. En el supuesto de estudios previos realizados en la Universidad Autónoma de Madrid, en una titulación equivalente, la adaptación de créditos se ajustará a una tabla de equivalencias que realizará la Comisión Académica (u órgano equivalente).

2. En el caso de estudios previos realizados en otras universidades o sin equivalencia en las nuevas titulaciones de la Universidad Autónoma de Madrid, la adaptación de créditos se realizará, a petición del estudiante, por parte de la Comisión Académica (u órgano equivalente) atendiendo en lo posible a los conocimientos asociados a las materias cursadas y su valor en créditos.

2. RECONOCIMIENTO de créditos:

a) Estudios extranjeros realizados con posterioridad a la titulación que da acceso a los estudios de Máster o doctorado en el país correspondiente.

b) Enseñanzas propias universitarias post-licenciatura/ingeniería (reconocidos como títulos propios de universidades españolas o títulos de universidades extranjeras posteriores a la titulación que da acceso a los estudios de doctorado en el país correspondiente).

c) Cursos extracurriculares, de nivel equivalente a los estudios de posgrado, en los que exista un control académico y consecuentemente una evaluación del trabajo realizado por el alumno.

Reglas sobre RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM:

1. Se reconocerán automáticamente los créditos de los módulos o materias definidos por el Gobierno en las normativas correspondientes a los estudios de máster oficial que habiliten para el ejercicio de profesiones reguladas.

2. El resto de los créditos podrán ser reconocidos por la Comisión Académica (u órgano equivalente) teniendo en cuenta la adecuación entre las competencias, los conocimientos y el número de créditos asociados a las materias cursadas por el estudiante y los previstos en el plan de estudios, o bien valorando su carácter transversal.

3. Se articularán Comisiones Académicas, por Centros, en orden a valorar la equivalencia entre las materias previamente cursadas y las materias de destino para las que se solicite reconocimiento.

CALIFICACIONES:

De acuerdo a lo establecido en el artículo 4. REGLAS SOBRE RECONOCIMIENTO DE CRÉDITOS de la Normativa sobre adaptación, reconocimiento y transferencia de créditos en la UAM:

1. Se arrastrará la calificación obtenida en los reconocimientos, transferencias de créditos y en las adaptaciones de créditos. En su caso, se realizará media ponderada cuando coexistan varias materias de origen y una sola de destino.

2. En el supuesto de no existir calificación se hará constar APTO, y no baremará a efectos de media de expediente.

3. Resolución

- La aprobación de la propuesta de reconocimiento de estudios corresponde a la Comisión Académica (u órgano equivalente que en cada caso determine la propia Facultad/Escuela), vista la propuesta del órgano responsable del Programa Oficial de Posgrado y la documentación aportada.

- La resolución se tramitará a la Administración correspondiente de la Facultad/Escuela para la inclusión en el expediente del estudiante.

5. PLANIFICACIÓN DE LAS ENSEÑANZAS

5.1. Estructura de las enseñanzas. Explicación general de la planificación del plan de estudios.

- Distribución del plan de estudios en créditos ECTS, por tipo de materia.

TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
Obligatorias	15
Optativas	30
Trabajo fin de Máster	15
CRÉDITOS TOTALES	60

Tabla 1. Resumen de las materias y distribución en créditos ECTS

5.1.1. EXPLICACIÓN GENERAL DE LA PLANIFICACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

Las enseñanzas del Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano se organizan de acuerdo con una estructura modular que busca, con rigor y seriedad, cumplir el objetivo de que el estudiante adquiera las competencias y resultados de aprendizaje fijados para los diversos módulos. Para ello, hemos decidido que dicha estructura del Máster sea lo más sencilla y operativa posible, con vistas a facilitar que cada alumno elabore autónomamente su propio currículum académico y de especialización de acuerdo con sus objetivos, intereses y expectativas profesionales. En este sentido, como decimos, planes de estudio excesivamente ramificados y estructuras muy complejas dificultan seriamente la posibilidad de que el estudiante pueda desarrollar al máximo su autonomía.

Los contenidos se articulan y distribuyen secuencialmente en:

1) **Módulo I** (15 ECTS), consistente en una única materia compuesta por tres asignaturas de carácter obligatorio sobre las que se asienta la formación interdisciplinar e intercultural que ofrece este Máster Universitario a los alumnos que lo cursan. **Esto significa que todos los alumnos que cursen el Máster deberán superarlas para poder obtener su título.** En esas asignaturas, se ofrecen a los estudiantes las herramientas (conceptuales y metodológicas) y contenidos fundamentales y comunes de los que deben disponer para obtener una formación básica en el corpus de la historia del pensamiento español e iberoamericano en las tres áreas de conocimiento que la componen: Historia general, Filosofía y Literatura. Esta orientación supone una innovación respecto de la forma tradicional de la enseñanza de la historia de la Filosofía, pero se corresponde con la forma de organización del pensamiento en Iberoamérica.

2) **Módulo II** (70 ECTS), consistente en varias materias de carácter optativo, cada una de ellas compuesta por tres asignaturas, excepto en un caso, que lo está por cuatro, y en otro, el de las prácticas externas, que es una materia única sin asignaturas diferenciadas.

Es preciso señalar que este módulo permite a cada estudiante, de acuerdo con sus objetivos, intereses y expectativas académicas y profesionales, crear su propio currículo especializándose en uno de las cuatro líneas que debe tener un Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano:

- a) Relaciones históricas entre España y la América de habla española.
- b) Significado y trascendencia de la crisis de fines del siglo XIX en España y Portugal, enmarcada en la más amplia de la civilización europea y la racionalidad moderna, y las nuevas formas de racionalidad surgidas en el siglo XX como consecuencia de dicha crisis.
- c) Proyección del pensamiento del exilio, de importancia capital para la construcción y el desarrollo del pensamiento iberoamericano contemporáneo.
- d) Principales orientaciones que ha seguido la filosofía iberoamericana, con el protagonismo especial de la época colonial (siglos XVI-XVIII), los procesos de independencia (siglo XIX) y revolución (primera mitad del siglo XX) y la constitución de la llamada "Filosofía de lo mexicano" (segunda mitad del siglo XX).

Asimismo, se ofrecen a los estudiantes prácticas externas en organismos, principalmente de investigación, vinculados tradicionalmente al estudio del pensamiento español e iberoamericano o que, más recientemente, han iniciado líneas de trabajo vinculadas a este campo de conocimiento. Estas prácticas pretenden contribuir a la formación específica de los estudiantes que deseen hacer en el futuro una carrera investigadora de largo recorrido.

Los estudiantes deberán cursar seis asignaturas entre las que se ofertan en este módulo, o cinco asignaturas más las prácticas externas: en total, 30 ECTS. La única limitación que se les impone en su elección es que deberán cursar al menos una de las asignaturas impartidas por profesores mexicanos.

No obstante, según se deduce del número de materias y asignaturas optativas ofertadas en el módulo II, la máxima dispersión posible en la elección del estudiante es una asignatura de tres materias optativas diferentes (5+5+5 ECTS), más las prácticas externas (5 ECTS), más dos asignaturas de otra materia optativa (10 ECTS). Con esto, se evidencia que está asegurada la especialización del estudiante en al menos una de las cuatro líneas descritas más arriba en esta Memoria de solicitud de verificación.

3) **Módulo III** (15 ECTS), consistente en el trabajo fin de Máster, que tiene carácter obligatorio. Este trabajo, elaborado individualmente por cada estudiante, deberá ser sometido a la aprobación del profesor encargado de su dirección, para ser posteriormente defendido oralmente en público y evaluado por un tribunal designado al efecto y compuesto por tres miembros elegidos anualmente por la Comisión de Coordinación entre los profesores doctores que imparten docencia en el Máster Universitario. La propia Comisión de Coordinación elaborará anualmente el listado de los profesores que van a dirigir trabajos de investigación para que los estudiantes puedan acudir, asesorados por su Tutor Académico, al docente cuya línea de trabajo sea más acorde con sus intereses científicos.

Este trabajo es un paso fundamental en la especialización de los alumnos y para quienes decidan continuar sus estudios se ampliará en el Doctorado y en la

elaboración de la correspondiente Tesis. Por ello, este trabajo de investigación podrá ser un ensayo preparatorio para una posible Tesis doctoral.

5.1.2 ÓRGANOS RESPONSABLES DEL NORMAL DESARROLLO ACADÉMICO DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO Y MECANISMOS DE COORDINACIÓN DOCENTE

Debemos indicar, en primer lugar, que la necesidad de velar por el normal desarrollo académico de este Máster Universitario y porque las enseñanzas impartidas sean coherentes entre sí y con los objetivos y competencias del título exige la existencia de una serie de órganos que se responsabilicen del cumplimiento de las funciones requeridas para el cumplimiento de dicho objetivo. En segundo lugar, hemos de señalar que, como en el caso del diseño y articulación del plan de estudios, es importante que el funcionamiento de los órganos sea ágil, pero esto resulta imposible de conseguir si se multiplica el número de órganos y se vinculan entre sí a través de una estructura compleja. En tercer lugar, debemos apuntar que las funciones que detallamos para cada órgano, así como las normas de su composición, corresponden a las asignadas a las figuras equivalentes recogidas en la Normativa de Enseñanzas Oficiales de Posgrado de la Universidad Autónoma de Madrid, aprobada en Consejo de Gobierno de 10 de julio de 2008 (http://www.uam.es/otros/mdg/pdf/normativa_posgrado_10_07_08.pdf).

Teniendo en cuenta esos condicionantes (coherencia, agilidad y simplicidad), los órganos responsables del desarrollo académico del Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano y de la creación y mantenimiento de los mecanismos de coordinación docente son:

1) Comisión de Coordinación del Máster: En la normativa de enseñanzas oficiales de Posgrado arriba citada, queda establecido que la dirección y coordinación colegiada del programa se ejercerá por profesores o investigadores doctores vinculados a la UAM que formen parte del órgano responsable del programa. Por eso mismo, la Comisión de Coordinación de nuestro Máster Universitario está compuesta por profesores y/o investigadores pertenecientes a nuestra Universidad, organizados en cuatro figuras: Director, Coordinador del Título, Coordinador de Módulos y Coordinador de Prácticas Externas e Inserción Laboral.

Respecto a las funciones de la Comisión de Coordinación, son las indicadas en la citada Normativa.

En diversos apartados de esta memoria de solicitud de verificación se especifican detalladamente las responsabilidades que tiene asignadas, colegiadamente, la Comisión de Coordinación del Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano. En cuanto a las que están estipuladas, específicamente, para cada miembro de la Comisión, se recogen en: Director, puntos 4.1.2 y 5.2.3; Coordinador del Título, 4.1.2, 4.2.6, 9.1.2, 9.2.1, 9.2.4, 9.4.2, 9.5.1; Coordinador de Prácticas Externas e Inserción Laboral, 4.3.2, 4.3.3, 9.1.2, 9.2.2, 9.2.4, 9.3.1, 9.4.1.

En cuanto al Coordinador de Módulos, se trata del responsable de coordinar las materias que componen cada uno de los módulos y concertar los medios para su correcto desarrollo.

2) Tutor Académico: Sus funciones y modo de operar están detallados en los puntos 5.1.1, 5.2.3, en el apartado 5.3 y en los puntos 7.1.9, 7.1.10, 7.1.11, 9.3.1, 9.3.2 y 9.5.1 de esta memoria de solicitud de verificación.

3) Coordinador de Materia: Hay un coordinador responsable por cada una de las cinco materias que forman parte de los módulos I y II del Máster Universitario, que debe cumplimentar, junto con los coordinadores de las asignaturas pertenecientes a la materia, una guía docente por cada asignatura, que debe contener información precisa sobre:

- a) los datos generales de la asignatura.
- b) Los datos del(os) profesor(es) que la imparten.
- c) Las competencias específicas, de acuerdo con las especificaciones básicas del programa general del Máster.
- d) Los contenidos de la asignatura, de acuerdo con las competencias específicas planteadas.
- e) Los métodos de enseñanza-aprendizaje, de acuerdo con las competencias generales y específicas del Máster.
- f) El tiempo estimado de trabajo del estudiante, debidamente desglosado en los correspondientes apartados.
- g) Los criterios e instrumentos de evaluación, de acuerdo con las competencias generales y específicas del Máster, y el porcentaje en la calificación final que cada uno de ellos supone.
- h) El cronograma de actividades.

Además, debe aportar, antes del comienzo de cada curso, los materiales docentes que consideren necesarios para el correcto desarrollo de las asignaturas.

Toda esa documentación estará disponible en la página web del Máster para uso de los estudiantes.

4) Coordinador de Asignatura: En el caso de que una asignatura sea impartida por más de un profesor, tendrá asignada un coordinador, que será uno de dichos profesores de la asignatura. Este coordinador apoyará al Coordinador de Materia correspondiente en todo lo que se refiere a la elaboración de la guía docente.

5) Profesor Colaborador externo al Máster: Es un profesor que no se encarga de las actividades regladas que se contemplan en los tres módulos del plan de estudios, sino que intervendrá en actividades complementarias del Máster como conferencias o seminarios, destinadas a completar la formación de los estudiantes de acuerdo con las necesidades y circunstancias concretas que se den en cada curso académico y sobre las que se informará con la debida antelación. El profesor Colaborador externo será siempre un especialista en el pensamiento en lengua española y/o portuguesa.

5.2 Planificación y gestión de la movilidad de estudiantes propios y de acogida

5.2.1 INFORMACIÓN GENERAL SOBRE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA DE LA UAM

Este Máster no tiene como requisito obligatorio la movilidad de estudiantes, sino que ésta se ofrece como opción voluntaria a los alumnos españoles y a los provenientes de otros países, de tal manera que los primeros pueden realizar parte de sus estudios en universidades extranjeras y los segundos pueden desplazarse a la

UAM para completar sus estudios. Todo ello, como es lógico, regulado por los correspondientes convenios de movilidad.

Por otra parte, la movilidad de estudiantes está plenamente integrada y reconocida en la actividad académica ordinaria de la UAM, así como en sus órganos de gobierno, representación y administración, de manera que nuestra Universidad se ha provisto de todos los mecanismos necesarios para permitir dicha movilidad. Los órganos de colegiados y los cargos unipersonales que gestionan esos mecanismos son:

1) Vicerrector de Relaciones Internacionales. De acuerdo con la Resolución de 25 de mayo de 2006 (B.O.C.M. de 29 de junio, corrección de errores de 6 de julio), tiene delegadas las competencias que se atribuyen al Rector en materia de: a) firma de convenios referentes a educación universitaria y movilidad de estudiantes y profesores, becas y ayudas en el ámbito de las relaciones internacionales, incluidos los de movilidad entre estudiantes de las universidades españolas; b) establecimiento, seguimiento y ejecución de las relaciones de la UAM con entidades públicas y privadas, tanto del ámbito de la Unión Europea como de otros Estados, así como la gestión de los programas académicos internacionales. Su dirección web es http://portal.uam.es/portal/page/portal/UAM_ORGANIZATIVO/OrganosGobierno/VicRelacionesInternacionales/Home

2) Directores de Programas Internacionales. Cada uno de ellos tiene, por delegación del Vicerrector de Relaciones Internacionales, responsabilidad sobre un área geográfica estratégica. Recientemente, ha sido nombrado Director de Programas Internacionales para América Latina (el área relevante para nuestro Máster Universitario) quien, hasta este momento era Director del Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español. Creemos que, en parte, esto significa un reconocimiento del papel que ha jugado el Departamento responsable del título de Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano en el establecimiento de lazos estrechos entre la UAM y las universidades iberoamericanas que colaboran en dicho Máster o en actividades complementarias reguladas por los convenios que han promovido a lo largo de los años profesores del mismo, destacadamente quien fue su Director hasta 2006, Pedro Ribas Ribas, Catedrático jubilado perteneciente al área de Filosofía del Departamento.

3) Comisión Delegada de Relaciones Internacionales. Presidida por el Vicerrector de Relaciones Internacionales, esta Comisión Delegada del Consejo de Gobierno está formada por los Vicedecanos y Subdirectores de Relaciones Internacionales de los centros y una representación de estudiantes, profesores y personal de administración y servicios. La información relevante puede consultarse en <http://www.uam.es/presentacion/organos/comisiones/relacionesinternacionales.html>

4) Oficina de Relaciones Internacionales y Movilidad de la UAM. A nivel central, existe una oficina en el Rectorado, responsable de la gestión y coordinación de los programas de movilidad. En <http://www.uam.es/internacionales/> puede consultarse toda la información sobre convenios globales vigentes, convocatorias de movilidad general y marco normativo genérico que regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida.

5) Vicedecanos o Subdirectores de Estudiantes y Vicedecanos o Subdirectores de Relaciones Internacionales e Institucionales. En cada centro existe un cargo académico con este rango, responsable del área correspondiente. La información sobre el Vicedecanato de estudiantes y el Vicedecanato de Relaciones Internacionales e Institucionales de la Facultad de Filosofía y Letras puede consultarse en <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>

6) Oficina de Relaciones Internacionales de los centros. De forma descentralizada, existe una oficina en cada centro, responsable de la gestión de dichos programas en su ámbito propio. La Oficina de Relaciones Internacionales de la Facultad de Filosofía y Letras ofrece toda la información relevante sobre convenios particulares, convocatorias de movilidad específicas y marco normativo a nivel facultativo en <http://www.uam.es/centros/filoyletras/PaginaINFO/EquipoDecanal.htm>

5.2.2 NORMATIVA GENERAL SOBRE MOVILIDAD DE LA UAM

La UAM cuenta con un marco normativo, aprobado por el Consejo de Gobierno, en el que se regula la actividad de los estudiantes de movilidad en su doble vertiente, propios y de acogida:

1) Movilidad de estudiantes propios. La normativa reguladora de los programas internacionales de movilidad de estudiantes de la UAM ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de 28 de febrero de 2003. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes propios en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad fuera de la UAM.

2) Movilidad de estudiantes de acogida. La normativa reguladora de la movilidad de estudiantes internacionales en la UAM ha sido aprobada por el Consejo de Gobierno de 14 de julio de 2004. En ella se recogen las condiciones que rigen la participación de los estudiantes extranjeros en los distintos programas de movilidad, incluido el procedimiento para el reconocimiento de los créditos realizados durante el período de movilidad en la UAM.

5.2.3 INFORMACIÓN ESPECÍFICA SOBRE MOVILIDAD DE ESTUDIANTES PROPIOS Y DE ACOGIDA DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO

En el ámbito interno de este Máster Universitario, se ha previsto la introducción de la figura del Tutor Académico, que corresponde al profesor asignado a cada estudiante para el desempeño de la función de informar y gestionar todo lo referente a la movilidad. En efecto, el Tutor Académico es el responsable de favorecer y apoyar la movilidad de los estudiantes propios y de garantizar la correcta acogida, en su caso, de los estudiantes extranjeros una vez matriculados. También está comprometido en el seguimiento del aprendizaje durante su periodo de estancia.

La Comisión de Coordinación del Máster, por su parte, bajo el mandato de su Director, sobre quien recae la máxima responsabilidad al respecto, es la encargada de organizar los programas específicos de movilidad de profesores y alumnos así como de gestionar los convenios de colaboración con las instituciones participantes en el Máster Universitario. Para ello, aprovechará al máximo los programas y mecanismos de movilidad reseñados en el punto 5.2.1 de esta memoria de solicitud de verificación.

Si nos referimos a programas concretos de becas y ayudas a la movilidad, los programas específicos con los que ha mantenido contacto el Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano implantado al amparo del R.D. 56/2005, del que procede este futuro Máster Universitario, y los sistemas de búsqueda e información sobre ayudas, becas y subvenciones de los que ha hecho uso habitual son:

Ayudas para estudiantes españoles

1) Becas de la Fundación "La Caixa":
http://obrasocial.lacaixa.es/becas/espana_es.html

2) Préstamos Renta Universidad del Ministerio de Ciencia e Innovación:
http://web.micinn.es/contenido.asp?menu1=1&menu2=3&menu3=&dir=04_Universidades/AA2ConBAP/02@Titulados/00@PRentaUniv

3) Movilidad de alumnos en másteres oficiales:
http://web.micinn.es/contenido.asp?menu1=1&menu2=3&menu3=&dir=04_Universidades/AA2ConBAP/02@Titulados/07@MovMaster

4) Becas para alumnos de la Unión Europea: <http://europa.eu/>

5) Sistema de búsqueda de ayudas, becas y subvenciones:
<http://www.administracion.es/>

6) Información sobre becas de Posgrado:
<http://www.uam.es/estudios/doctorado/becas.html#inicio>

Ayudas de movilidad para estudiantes iberoamericanos

7) Fundación Carolina: <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/becas/presentacion/Paginas/presentacion.aspx>

8) Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID):
<http://www.becasmae.es>

9) Programa Alban: <http://www.programalban.org>

10) Becas de la Fundación Ford: <http://www.programabecas.org/postulacion-becas/info-gral.htm>

11) Convocatoria de Ayudas de Matrícula para Realizar Estudios de Posgrado en la Universidad Autónoma de Madrid para Estudiantes Extranjeros No Comunitarios:
http://www.uam.es/centros/eps/esp/posgrado/BecasUAM_EstudiantesExtranjeros.pdf

12) Otras becas de Posgrado:
<http://www.uam.es/estudios/doctorado/becas.html#inicio>

Debido a la importancia y demanda de movilidad entre los estudiantes, estaremos atentos a las posibles nuevas ofertas que se propongan al respecto tanto por parte de la Universidad Autónoma de Madrid, como del Ministerio de Educación, del Ministerio de Ciencia e Innovación, de la Comunidad de Madrid, etc.

5.2.4 SISTEMA DE RECONOCIMIENTO Y ACUMULACIÓN DE CRÉDITOS ECTS

Como señalamos en el punto 4.4.1 de esta memoria de solicitud de verificación, la UAM cuenta con una normativa general de transferencia y reconocimiento de créditos, aprobada en el Consejo de Gobierno de 8 de febrero de 2008. Se puede consultar en <http://www.uam.es/estudios/nplanes/normativa.html>

Esta normativa general, adaptada a los estudios de Posgrado, ha sido reformada recientemente según el acuerdo de la Comisión de Estudios de Posgrado de 27 de enero de 2009. La descripción del procedimiento de reconocimiento de estudios en los másteres universitarios, que desarrolla dicha normativa específica, ha sido descrita en su totalidad en el punto 4.4.2 de esta memoria de solicitud de verificación.

5.3 Descripción detallada de los módulos o materias de enseñanza-aprendizaje de que consta el plan de estudios

MÓDULO I

Denominación: El pensamiento hispánico en su marco histórico.

Número de créditos europeos (ECTS): 15

Carácter: Obligatorio.

Ubicación temporal dentro del plan de estudios: Primer semestre del curso.

Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el Módulo (según el listado de competencias incluido en el punto 3.2 de esta memoria de solicitud de verificación): G1, G2, G4, G5, G6, G8, G9, G10, E3, E5, E6, E7, E9, E11, T4, T5, T6, T7.

Resultados de aprendizaje

1) Conocer en profundidad el pensamiento español, especialmente su marco histórico, y sus características condiciones de surgimiento y vigencia.

2) Utilizar con precisión las categorías filosóficas propias del pensamiento español y construir un marco teórico en que insertar dichas categorías poniéndolas en relación con los demás saberes humanos.

3) Saber realizar un juicio crítico respecto a los autores y las corrientes más destacadas del pensamiento español abordados en el Máster Universitario.

Requisitos previos: Ninguno.

Actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

1) Docencia teórica: 4,8 ECTS. Exposición de los contenidos teóricos de las asignaturas del Módulo, que también proporcionarán al estudiante las herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las prácticas presenciales, del trabajo personal y de las tutorías. Competencias: G1, G2, G8, G9, E3, E9, T7.

2) Prácticas presenciales: 1,7 ECTS. Exposición oral de un trabajo individual y debates y seminarios en el aula que garanticen el aprendizaje participativo del estudiante. Competencias: G4, G5, G6, G8, G9, E5, E6, E7, T4, T5, T7.

3) Trabajo personal no presencial: 7,2 ECTS. Lectura y análisis crítico de los textos y de la documentación especializada que deben servir para la

elaboración de un trabajo escrito y para preparar su exposición oral y los debates y seminarios en el aula. El estudiante podrá consultar material disponible en la página web del profesor. Competencias: G1, G2, G4, G5, G9, E3, E5, E6, E7, E9, E11, T6, T7.

4) Tutorías obligatorias presenciales (individuales y en grupo) y virtuales: 1,3 ECTS. Apoyo para la resolución individual y en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención, seguimiento personalizado y asesoramiento por medio del correo electrónico y de la página web del profesor. Competencias: G1, G2, G5, G6, G9, G10, E3, E5, E6, E7, E11, T4.

Acciones de coordinación: En todos los grupos de estudiantes de este Módulo se realizan actividades formativas similares. El sistema de evaluación es común a todas las materias del Módulo.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones:

1) Asistencia y participación activa en las sesiones teóricas: entre el 30% y el 35% de la calificación final, en función de la asignatura.

2) Asistencia y participación activa en las sesiones de seminario y debate: 20% de la calificación final.

3) Exposición de trabajos prácticos: entre el 25% y el 30% de la calificación final, en función de la asignatura.

4) Trabajo práctico sobre las lecturas escogidas, presentado por escrito: entre el 15% y el 20% de la calificación final, en función de la asignatura.

El título de Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del R.D. de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho R.D., las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos: Se trata de ofrecer a todos los estudiantes una formación básica y común en los ámbitos de la Historia, la Filosofía y la Literatura de los países de lengua española. Esta formación está destinada a dotar a los alumnos de las herramientas teóricas y metodológicas y de los conocimientos necesarios para que desarrollen con suficiente competencia sus aptitudes durante los dos siguientes módulos, que son de especialización.

MATERIA I.1

Denominación: Historia, Filosofía y Literatura en el mundo hispánico.

Número de créditos europeos (ECTS): 15

Carácter: Obligatorio.

Breve descripción de los contenidos: Al estar compuesto este módulo I de una única materia, los contenidos de la materia coinciden plenamente con los del módulo.

ASIGNATURA I.1.1

Denominación: De la Monarquía hispana a la comunidad de repúblicas: 1500-2000.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Obligatorio.

Breve descripción de los contenidos: España tiene con los países iberoamericanos una lengua en común y con el conjunto de Iberoamérica una vocación de pertenencia que exceden los estrechos marcos lingüísticos. Esto ha sido así por la forma de articulación dentro de la Monarquía hispana y la influencia política-ideológica en la formación de las "nacionalidades" hispánicas. Por eso, el contenido de la asignatura se concreta en ofrecer al estudiante un conocimiento adecuado de: 1) la realidad de Iberoamérica, un continente complejo, extenso y diverso; 2) los orígenes políticos e ideológicos en que se articularon a la Monarquía hispana; 3) el nacimiento de las nuevas Repúblicas, y con ellas, el de la ciudadanía y democracia, vinculadas a la herencia hispana; 4) la democracia en Iberoamérica, consustancial al desarrollo republicano.

ASIGNATURA I.1.2

Denominación: De la Escuela de Salamanca al modernismo: siglos XVI-XIX.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Obligatorio.

Breve descripción de los contenidos: Se busca formar al estudiante en el conocimiento de las principales tradiciones filosóficas de la modernidad española para que sepa fijar los principales procesos, sus características, así como su cronología. Por eso se estudian: 1) los movimientos más importantes del Renacimiento español: el erasmismo; los médicos filósofos; la Escuela de Salamanca; la mística; 2) el siglo XVII: características del Barroco español; la aparición de la novela moderna; el pensamiento de Quevedo y Calderón; la institucionalización de la ciencia; los novatores; 3) el siglo XVIII: la Ilustración española, de Feijoo a Jovellanos; el debate sobre el sensismo; el pensamiento político del primer liberalismo español; 4) el siglo XIX: la interrupción del pensamiento ilustrado; las filosofías durante el primer tercio del siglo; el proceso de modernización a partir de la recepción del krausismo; filosofía, literatura y ciencia en la segunda mitad del siglo; la crisis de finales del siglo XIX.

ASIGNATURA I.1.3

Denominación: Identidad y literatura en Hispanoamérica.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Obligatorio.

Breve descripción de los contenidos: El objetivo fundamental es que el estudiante adquiera un conocimiento básico de una parte del corpus literario hispanoamericano, relevante para la conformación de la identidad cultural de Hispanoamérica. Para ello, se estudian textos directamente relacionados con el tema propuesto como denominación de la asignatura, con especial preferencia por los ensayos de escritores relevantes del siglo XX: José Enrique Rodó, Pedro Henríquez Ureña, Alfonso Reyes, Octavio Paz, entre otros.

MÓDULO II

Denominación: Claves del pensamiento iberoamericano.

Número de créditos europeos (ECTS): 70

Carácter: Optativo.

Ubicación temporal dentro del plan de estudios: Primer y segundo semestres del curso.

Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el Módulo, excepto en el caso de las prácticas externas, (según el listado de competencias incluido en el punto 3.2 de esta memoria de

solicitud de verificación): G1, G3, G4, G5, G6, G8, G9, E2, E3, E5, E6, E7, E9, E10, E12, T1, T3, T5, T7, T8.

Resultados de aprendizaje

1) Conocer las aportaciones del pensamiento iberoamericano en las épocas de la colonia, la independencia y la configuración de las nuevas repúblicas en el siglo XX, y la relevancia que tuvo y tienen éstas en los procesos de conformación y transformación de los diferentes países de Iberoamérica.

2) Manejar correctamente y con soltura todas las fuentes documentales y ser capaz de plantear trabajos de investigación especializados en el ámbito del pensamiento iberoamericano.

3) Elaborar juicios propios sobre las ideas recibidas y encontrar sus posibles limitaciones planteando posibles alternativas o soluciones.

Requisitos previos: Ninguno.

Actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante (excepto en el caso de las prácticas externas):

1) Docencia teórica: 15,8. ECTS. Exposición de los contenidos teóricos de las asignaturas del Módulo, que también proporcionarán al estudiante las herramientas necesarias para el correcto desarrollo de las prácticas presenciales, del trabajo personal y de las tutorías. Competencias: G1, G3, G8, G9, E3, E9, E10, T1, T7.

2) Prácticas presenciales: 11,3 ECTS. Exposición oral de un trabajo individual y debates y seminarios en el aula que garanticen el aprendizaje participativo del estudiante. Competencias: G4, G5, G6, G8, G9, E2, E3, E5, E6, E7, E12, T3, T5, T7.

3) Trabajo personal no presencial: 34,8 ECTS. Lectura y análisis crítico de los textos y de la documentación especializada que deben servir para la elaboración de un trabajo escrito y para preparar su exposición oral y los debates y seminarios en el aula. El estudiante podrá consultar material disponible en la página web del profesor. Competencias: G1, G3, G4, G5, G6, G9, E2, E3, E5, E6, E7, E9, E10, T3, T7.

4) Tutorías obligatorias presenciales (individuales y en grupo) y virtuales: 8,1 ECTS. Apoyo para la resolución individual y en grupo de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención, seguimiento personalizado y asesoramiento por medio del correo electrónico y de la página web del profesor. Competencias: G1, G3, G5, G6, G9, E2, E3, E5, E6, E7, E10, E12, T3, T8.

Acciones de coordinación: En todos los grupos de estudiantes de este Módulo se realizan actividades formativas similares, excepto en el caso de las prácticas externas por el carácter especial que éstas tienen en el marco de las materias optativas. El sistema de evaluación es común a todas las materias del Módulo, excepto en el caso de la prácticas externas por el carácter especial que éstas tienen en el marco de las materias optativas.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones (excepto en el caso de las prácticas externas):

1) Asistencia y participación activa en las sesiones teóricas: entre el 20% y el 25% de la calificación final, en función de la asignatura.

2) Asistencia y participación activa en las sesiones de seminario y debate: entre el 20% y el 25% de la calificación final, en función de la asignatura.

3) Exposición de trabajos prácticos: entre el 35% y el 40% de la calificación final, en función de la asignatura.

4) Trabajo práctico sobre las lecturas escogidas, presentado por escrito: entre el 15% y el 20% de la calificación final, en función de la asignatura.

El título de Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho R.D., las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos: En este Módulo, se pone el énfasis en la amplitud y variedad de la oferta de asignaturas, cuya optatividad permitirá al estudiante elaborar su propio currículum, acorde con sus afinidades e intereses científicos y orientado a lograr una especialización que se terminará de plasmar en el Trabajo fin de Máster, a desarrollar en el siguiente módulo.

Comentarios e información adicionales: Los estudiantes deberán cursar seis asignaturas entre las que se ofertan en este módulo, o cinco asignaturas más las prácticas externas: en total, 30 ECTS. La única limitación que se les impone en su elección es que deberán cursar al menos una de las asignaturas impartidas por profesores mexicanos. **No obstante, según se deduce del número de materias y asignaturas optativas ofertadas en el módulo II, la máxima dispersión posible en la elección del estudiante es una asignatura de tres materias optativas diferentes (5+5+5 ECTS), más las prácticas externas (5 ECTS), más dos asignaturas de otra materia optativa (10 ECTS). Con esto, se evidencia que está asegurada la especialización del estudiante en al menos una de las cuatro líneas descritas más arriba en esta Memoria de solicitud de verificación.**

MATERIA II.1

Denominación: América y España en su historia.

Número de créditos europeos (ECTS): 15

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: Se aborda el estudio de las relaciones entre España y la América de lengua española en su contexto histórico, centradas en la articulación de la corte y los virreinos y en la estructuración del territorio conforme a los modelos de organización desarrollados a partir de las diversas líneas del pensamiento geográfico.

ASIGNATURA II.1.1

Denominación: Ideología, espiritualidad e Inquisición en Hispanoamérica.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: El objetivo es que el estudiante aprenda qué fue la Inquisición en cuanto institución y la utilización que de ella hicieron la Iglesia católica y la Monarquía hispana para imponer unos ideales, conductas, valores sociales y forma de pensar que, en muchos aspectos, han pervivido hasta nuestros días. La Inquisición fue una institución eclesiástica que impusieron los Reyes Católicos en sus reinos para perseguir a los judeoconversos. No obstante, cuando parecía que su objetivo ya estaba cumplido y no era necesario su concurso, Felipe II la reformó y la utilizó para perseguir a los "herejes" surgidos de los movimientos de Reforma. Se llevó a cabo esa persecución con un método y rigor desconocidos: gracias a ello, el *Rey Prudente* consiguió articular su monarquía a través de la más estricta unidad religiosa hasta el punto que perduró durante muchos siglos. Bajo todo ello, existe una realidad más compleja de lo que a primera vista parece, y que es necesario explicar para entender las consecuencias de tan temida institución en la sociedad hispanoamericana y para explicar las relaciones de la Iglesia con la Monarquía hispana.

ASIGNATURA II.1.2

Denominación: La articulación de la Monarquía hispana a través de las cortes virreinales.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: A través de esta asignatura, el estudiante conocerá la forma de articulación de la Monarquía hispana, basada en organismos y relaciones de poder distintos de las instituciones que los nacionalismos del siglo XIX utilizaron como autojustificación, así como la cultura que servía de fundamento a ese modo de organización política y sus manifestaciones, que aún perviven. De esta manera, sabrá articular y utilizar las distintas disciplinas académicas en orden a comprender el pasado histórico. En efecto, la institución virreinal y sus implicaciones políticas, sociales y culturales se están revelando en los últimos años como un eje fundamental del funcionamiento del poder en la Monarquía de España bajo la dinastía de los Austrias, al confluir en ella todos los aspectos del gobierno de los territorios y sus relaciones con la Corona. El estudio de la nobleza (sus recursos, mentalidad, intereses políticos, etc.) se relaciona con las amplísimas atribuciones del virrey, desde el diseño urbanístico, al ceremonial cortesano, la ejecución de la justicia, fiestas o política institucional. Asimismo, el estudio de la Corte como espacio político y cultural permite estudiar las Cortes virreinales como elementos de articulación de la Monarquía hispana.

ASIGNATURA II.1.3

Denominación: Pensamiento geográfico y organización territorial de la España contemporánea.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: Se ofrece al estudiante un conocimiento completo de la dimensión territorial del pensamiento geográfico español contemporáneo y de sus conexiones con las polémicas y las propuestas relativas a la organización territorial del país planteadas en el panorama cultural y político español a lo largo de los siglos XIX y XX.

MATERIA II.2

Denominación: La crisis de finales del siglo XIX y las nuevas formas de racionalidad durante el siglo XX.

Número de créditos europeos (ECTS): 15

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: Se estudian las respuestas intelectuales dadas a la crisis de finales del siglo XIX por los principales movimientos intelectuales españoles, portugueses y brasileños (regeneracionismo, "generación de 1870" y

“generación de 1898”) articulando entre sí dichas propuestas. Posteriormente, se analizan las nuevas formas de racionalidad surgidas durante el siglo XX como consecuencia de la crisis vivida en el siglo anterior.

ASIGNATURA II.2.1

Denominación: El regeneracionismo español en la crisis de finales del siglo XIX.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: El estudiante obtendrá un correcto conocimiento de la situación intelectual española a finales del siglo XIX, dentro del contexto histórico general, y de las diversas propuestas de nuevas formas de racionalidad surgidas como consecuencia de la crisis vivida a finales del siglo XIX. En consonancia con esto, el contenido de la asignatura se centra en las respuestas intelectuales de los autores pertenecientes al movimiento regeneracionista a la crisis social y política de la Restauración en el gozne de los siglos XIX y XX. Por eso mismo, analizamos no sólo la obra de las principales figuras que formaron dicho movimiento entre 1875 y 1900, sino también los textos de los más destacados escritores que desarrollaron su labor durante las dos primeras décadas del siglo XX en el ámbito cultural catalán y englobados en la etapa “modernista” del regeneracionismo.

ASIGNATURA II.2.2

Denominación: El pensamiento filosófico, religioso y político de Miguel de Unamuno.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: El estudiante conocerá de forma clara y completa el pensamiento de Miguel de Unamuno. Orientado por las explicaciones teóricas del profesor y por la bibliografía recomendada, trabajará textos de Unamuno para así ejercitar su facultad de análisis crítico. Esto se completará con la exposición en clase del trabajo realizado, lo que potenciará su capacidad para hablar en público y para defender argumentalmente sus puntos de vista. El contenido se concretará, por tanto, en la exposición de la biografía de Miguel de Unamuno, el estudio de su trayectoria intelectual a través de las diversas etapas de su pensamiento y de los principales ámbitos del pensamiento unamuniano (religioso, político y social) y, mediante un tratamiento transversal, en la recepción de su pensamiento en España, Europa y América.

ASIGNATURA II.2.3

Denominación: Filosofía en lengua portuguesa: siglos XIX y XX.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: Estudiamos los más importantes pensadores portugueses y brasileños de los siglos XIX y XX, subrayando las relaciones culturales entre los dos países. Destacamos la emergencia del romanticismo, del espiritualismo y del positivismo a lo largo del siglo XIX (Gonçalves de Magalhães, Tobias Barreto, Silvio Romero, Antero de Quental, Oliveira Martins y Teófilo Braga), sin olvidar la importancia de la filosofía política (liberalismo, republicanismo y socialismo), fundamentales para comprender la crisis de finales del siglo XIX. A continuación, analizaremos las principales nuevas formas de racionalidad surgidas en el siglo XX como consecuencia de esa crisis vivida durante el siglo anterior: racionalismo idealista, creacionismo, existencialismo y culturalismo, sin olvidar la crisis de la modernidad en la segunda mitad del siglo (Antonio Sérgio, Leonardo Coimbra, Miguel Reale, Vergílio Ferreira). Destacaremos también el compromiso de los pensadores luso-brasileños del siglo XX con la reforma de las instituciones sociales y políticas.

MATERIA II.3

Denominación: El pensamiento del exilio.

Número de créditos europeos (ECTS): 20

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: Se analizan los principales grupos y autores de los diversos exilios españoles e iberoamericanos de los siglos XIX y XX, que contribuyeron, desde el ámbito del pensamiento, a la construcción de la realidad actual española e iberoamericana.

ASIGNATURA II.3.1

Denominación: Filosofía y exilio en Iberoamérica: 1810-1950.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: La experiencia del exilio, en su pluralidad de expresiones y perfiles, constituye probablemente el gran hilo conductor del pensamiento crítico contemporáneo en Iberoamérica. Desde las disidencias originadas en el horizonte revolucionario de 1810 hasta la aún reciente diáspora de 1939, dicha experiencia es el abono de una razón crítica doblemente polémica. Por una parte, hacia aquellos bagajes autoritarios de la propia tradición que dificultan la maduración de una verdadera autonomía subjetiva. Por otra, hacia la lógica enajenante, excluyente y eurocéntrica, ambiguamente inscrita en la Ilustración. En medio de esta tensión se va despejando un "pensar en español", cuyos ejes, claves y episodios fundamentales se propone revisar la presente asignatura.

ASIGNATURA II.3.2

Denominación: José Ortega y Gasset y el pensamiento del exilio.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: El objetivo es que el estudiante conozca el pensamiento filosófico de Ortega, la conformación de la llamada "Escuela de Madrid", organizada en torno a su influencia intelectual sobre los jóvenes que accedieron a su magisterio y que ocuparon puestos relevantes en la vida académica española, y la trayectoria intelectual y vital de sus más importantes representantes. Por ello, se estudiarán las etapas de la biografía intelectual de José Ortega y Gasset, los grandes temas de la filosofía orteguiana y el pensamiento de sus discípulos José Gaos y María Zambrano, figuras fundamentales del pensamiento español e iberoamericano.

ASIGNATURA II.3.3

Denominación: Exilio y modernidad en España e Iberoamérica: el descubrimiento recíproco.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: La asignatura tiene como propósito que el estudiante: se familiarice con los rudimentos de los debates teóricos sobre las temáticas del curso, conozca el trabajo de los intelectuales exiliados españoles e iberoamericanos de la segunda mitad del siglo XX y discuta, a partir de esa reflexión teórica, sobre la aportación del exilio a la configuración del pensamiento moderno actual, a través de su recepción. Consecuentemente, el contenido pasa por la exploración de los flujos de exiliados que en las distintas coyunturas han contribuido a la construcción, desde la segunda mitad del siglo XX hasta la actualidad, de un espacio común de pensamiento, complejo y poliédrico, entre Iberoamérica y España.

ASIGNATURA II.3.4

Denominación: La recepción del pensamiento de Xavier Zubiri en Iberoamérica.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: La asignatura consiste primeramente en una introducción a la filosofía de Zubiri, desde el punto de vista de las líneas más importantes de su pensamiento, su evolución, y la historia de su interpretación. De ahí se pasar a investigar más específicamente la recepción de Zubiri en Iberoamérica, desde el impacto inicial de *Naturaleza, historia, Dios* en los años 40 y 50 del siglo XX, hasta el desarrollo en la actualidad de distintas escuelas de pensamiento inspiradas en él. Esto conduce a estudiar la recepción de la metafísica de Zubiri, de su epistemología, y también a analizar su impacto sobre la sociología y la teología



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

de la liberación iberoamericana. Se desarrolla un enfoque geográfico, teniendo en cuenta cada nación, y analizando con precisión la presencia de Zubiri en el Cono Sur, en Colombia, en América Central y en México.

MATERIA II.4

Denominación: Filosofía iberoamericana.

Número de créditos europeos (ECTS): 15

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: Se estudia la formación del pensamiento en lengua española creado en Iberoamérica desde su génesis hasta la actualidad.

ASIGNATURA II.4.1

Denominación: Filosofía mexicana: siglos XVI-XVIII.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: Se busca formar al estudiante en el conocimiento de las principales tradiciones filosóficas de la modernidad mexicana para que sepa fijar los principales procesos, sus características, así como su cronología. Por eso se estudian: 1) la Escuela de Salamanca, primera Filosofía política moderna, aparecida en la España renacentista y transplantada a la Nueva España, donde prestó especial atención a los derechos legítimos de los indígenas americanos y a los títulos ilegítimos de la conquista española de América; 2) la reforma religiosa en la segunda mitad del siglo XVI, centrada en las polémicas entre teología y mística; 3) Características de esa modernidad alternativa llamada "Barroco novohispano"; 4) el movimiento novator en la segunda mitad del siglo XVII mexicano; 5) el proyecto reformista borbónico en la Nueva España; 6) la Ilustración mexicana y el pensamiento político en que se gestaron los primeros movimientos de independencia.

ASIGNATURA II.4.2

Denominación: Génesis de la filosofía iberoamericana.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: El estudiante entenderá y valorará el proceso socio-histórico y cultural que ha seguido la Filosofía iberoamericana desde su origen y durante su desarrollo hasta constituirse en una línea de reflexión y de trabajo, no sólo teórica, sino también práctica en el ámbito iberoamericano. Consecuentemente, se da a conocer cómo surgió y se desarrolló esta filosofía en el contexto de Iberoamérica, porque una de las notas centrales de esta filosofía ha sido su apego estricto a las condiciones socio-históricas en que se gestó, desarrolló y consolidó. Por ello, se plantea y propone, como un elemento central de esta discusión, el conocimiento y la valoración de la génesis de esta filosofía, así como sus propuestas centrales, que nos darán una visión clara de su porqué, su alcance y su validez.

ASIGNATURA II.4.3

Denominación: La "Filosofía de lo mexicano". Pensamiento, cultura y política en México: 1940-1968.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Breve descripción de los contenidos: El estudiante conocerá, analizará y discutirá crítica y reflexivamente las ideas filosóficas relativas a "lo mexicano" a través del examen de pensadores como Octavio Paz, Luis Villoro, Emilio Uranga y José Revueltas y la influencia que sus ideas filosóficas fundamentales tuvieron en la configuración de la cultura mexicana contemporánea, así como los aspectos más relevantes de la historia, la sociedad y la cultura en México en la segunda mitad del siglo XX, que conformaron las circunstancias socio-culturales determinantes en el surgimiento del movimiento denominado "Filosofía de lo mexicano". Posteriormente estudiará la presencia en México de las corrientes filosóficas historicista, fenomenológica, existencialista y marxista, por ser éstas las más representativas del período.

MATERIA II.5

Denominación: Prácticas externas.

Número de créditos europeos (ECTS): 5

Carácter: Optativo.

Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el Módulo (según el listado incluido en el punto 3.2 de esta memoria de solicitud de verificación): G1, G3, G4, G5, G6, G8, G9, E2, E3, E5, E6, E7, E9, E10, E12, T1, T3, T5, T7, T8.

Actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

1) Docencia teórica: 0,2. ECTS. Sesiones individuales o en grupo de exposición de objetivos y metodología de trabajo. Competencias: G4, G5, G6, G8, G9, E2, E3, E5, E6, E7, E9, E12, T1, T3, T5, T7.

2) Prácticas presenciales: 3,5 ECTS. Conocimiento práctico, aprendizaje participativo en la redacción de informes y preparación y gestión de proyectos en el organismo colaborador. Competencias: G1, G6, G8, G9, E2, E3, E5, E6, E7, E12, T3, T5, T8.

3) Trabajo personal no presencial: 1 ECTS. Análisis crítico de la documentación especializada que debe servir para la elaboración de la Memoria sobre las prácticas y elaboración de la propia Memoria. Competencias: G1, G3, G4, G5, G8, E2, E3, E5, E7, E10, T1, T7, T8.

4) Tutorías obligatorias presenciales y virtuales: 0,3 ECTS. Apoyo para la resolución de problemas y dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención, seguimiento personalizado y asesoramiento del estudiante por parte del Tutor Académico. Competencias: G1, G3, G5, G6, G9, E2, E3, E5, E7, E10, E12, T3.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones:

1) Informe emitido por el Tutor Profesional, con la ponderación del número de horas de prácticas desarrolladas por el estudiante en el organismo correspondiente y la calidad de su trabajo: 70% de la calificación final.

2) Preparación, elaboración y presentación de la Memoria de Prácticas: 20% de la calificación final.

3) Asistencia y participación activa en las sesiones individuales o en grupo y en las tutorías obligatorias presenciales y virtuales: 10% de la calificación final.

El título de Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho R.D., las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos: Se ofrecen al estudiante, en el marco de este Módulo II, prácticas externas en organismos, principalmente de investigación, vinculados tradicionalmente al estudio del pensamiento español e iberoamericano o que, más recientemente, han iniciado líneas de trabajo vinculadas a este campo de conocimiento. Estas prácticas son optativas y pretenden contribuir a la formación

específica del estudiante que desee hacer en el futuro una carrera investigadora de largo recorrido.

Comentarios e información adicionales: Ofrecemos todos los detalles específicos de las prácticas externas por el carácter especial que tienen en el marco de las materias optativas.

MÓDULO III

Denominación: Trabajo fin de Máster.

Número de créditos europeos (ECTS): 15

Carácter: Obligatorio.

Ubicación temporal dentro del plan de estudios: Segundo semestre del curso.

Competencias y resultados de aprendizaje que el estudiante adquiere con el Módulo (según el listado de competencias incluido en el punto 3.2 de esta memoria de solicitud de verificación): G1, G5, G6, G7, G10, E1, E2, E4, E5, E6, E7, E8, E10, E11, T2, T3, T6, T8, T9.

Resultados de aprendizaje

1) Dominar las ideas, los autores y las corrientes abordadas en el Máster Universitario y aportar una perspectiva novedosa y fundamentada de las mismas, de acuerdo con el momento actual desde el que se están interpretando y analizando.

2) Exponer en público, con soltura y rigor, el trabajo llevado a cabo por el alumno.

3) Ser conscientes de la relación entre las propuestas intelectuales realizadas desde el pensamiento español e iberoamericano y las transformaciones sociales, políticas, económicas, etc. que han conllevado dichos modelos de pensamiento en cada país.

Requisitos previos: Ninguno.

Actividades formativas, su metodología de enseñanza-aprendizaje y su relación con las competencias que debe adquirir el estudiante:

1) Docencia teórica: 0,6 ECTS. Exposición teórica del profesor sobre conceptos, métodos y técnicas idóneos para desarrollar la investigación. Competencias: G1, G7, E1, E2, E5, E6, T3, T6, T8.

2) Trabajo personal no presencial: 12,8 ECTS. Preparación y elaboración del trabajo Fin de Máster sobre las fuentes relevantes para el tema o autor escogido como objeto del mismo, preparación de su defensa y defensa. Competencias: G1, G5, G7, E1, E2, E5, E7, E8, E10, T2, T8.

3) Tutorías obligatorias presenciales y virtuales: 1,6 ECTS. Apoyo para la resolución individual de dudas teórico-conceptuales e instrumentales. Atención, seguimiento personalizado y asesoramiento por medio del correo electrónico y de la página web del profesor. Competencias: G1, G5, G6, G7, G10, E1, E2, E4, E5, E6, E7, E10, E11, T2, T3, T6, T8, T9.

Acciones de coordinación: Se realizarán con todos los estudiantes de este Módulo actividades formativas similares. El sistema de evaluación es común a todo los Trabajos fin de Máster.

Sistema de evaluación de la adquisición de competencias y sistema de calificaciones:

1) Asistencia y participación activa en las sesiones teóricas presenciales y tutorías obligatorias: 15% de la calificación final.

2) Preparación y elaboración del Trabajo fin de Máster: 80% de la calificación final.

3) Preparación de la defensa y defensa del trabajo Fin de Máster: 5% de la calificación final.

El título de Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano se acoge, con carácter general y obligatorio, al sistema de calificaciones del R.D. 1125/2003 de 5 de septiembre de 2003, por el que se establece el sistema europeo de créditos y el sistema de calificaciones en las titulaciones universitarias. De acuerdo con dicho R.D., las calificaciones se realizarán en una escala numérica de 0-10 con un decimal.

Breve descripción de los contenidos: En este trabajo de investigación se termina de plasmar la especialización de los estudiantes y supone un ensayo preparatorio de una posible Tesis doctoral para quienes deseen hacer en el futuro una carrera investigadora de largo recorrido. Este trabajo será elaborado por cada estudiante, y deberá ser sometido a la aprobación del profesor encargado de su dirección antes de ser defendido oralmente en público y evaluado por un tribunal designado al efecto y compuesto por tres miembros elegidos anualmente por la Comisión de Coordinación entre los profesores doctores que imparten docencia en el Máster Universitario.

6. PERSONAL ACADÉMICO

6.1. Profesorado y otros recursos humanos necesarios y disponibles para llevar a cabo el plan de estudios propuesto. Incluir información sobre su adecuación.

6.1.1 PERSONAL ACADÉMICO DISPONIBLE

Dada la actual disponibilidad de profesores pertenecientes a las universidades y centros de investigación participantes, no es necesaria para la impartición de las asignaturas del futuro Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano la intervención de más docentes, profesionales o investigadores. Tampoco se precisa ningún gasto adicional, pues todos los profesores tienen sus salarios cubiertos con cargo a los presupuestos de sus respectivos organismos y su docencia se contabiliza dentro de la cifra total de créditos que les son asignados en el Plan de Ordenación Docente (de aquí en adelante, POD).

La composición del personal docente de este Máster Universitario responde al mismo carácter interdisciplinar del pensamiento español e iberoamericano, aunque sin olvidar nunca que, como ya hemos señalado en el punto 4.2.3 de esta memoria de solicitud de verificación, se enmarca en el campo específico del pensamiento, y no en otros campos como, por ejemplo, el de los estudios culturales o el de la literatura.

Asimismo, como ya indicamos en el punto 4.3.3 de esta memoria de solicitud de verificación, este Máster Universitario dispone de profesorado adecuado para ejercer la tutoría de las prácticas externas, con amplia experiencia de colaboración con archivos, bibliotecas, hemerotecas y organismos de investigación.

Desglosamos la información relevante para este punto de la memoria de solicitud de verificación:

- 1) Doctores/no doctores: 17 profesores (95%) son Doctores y 1 (5%) no lo es.
- 2) Dedicación general: 17 profesores (95%) tienen, como miembros de plantilla o contratados de sus correspondientes universidades, dedicación a tiempo completo repartida entre la docencia en este Máster Universitario y la docencia en títulos de Licenciatura/Grado y 1 profesor (5%) tiene dedicación a tiempo completo como investigador en el CSIC.
- 3) Dedicación en Posgrado: 6 profesores (33%) tienen dedicación exclusiva a este Máster Universitario y 12 profesores (66%) tienen también asignada docencia en otros másteres o programas de Doctorado oficiales.
- 4) Años de experiencia docente en titulaciones del ámbito de Artes y Humanidades: 13 profesores (75%) tienen más de 20 años de experiencia docente, 2 (10%) tienen más de 10 años de experiencia y 3 (15%) tienen menos de 5 años de experiencia.
- 5) Años de experiencia investigadora en el ámbito de Artes y Humanidades: 7 profesores (40%) tienen más de 3 sexenios de investigación reconocidos o más de 20 años de actividad investigadora, 7 (40%) tienen entre 1 y 3 sexenios de investigación reconocidos o entre 10 y 20 años de actividad investigadora y 4 (20%) tienen menos de 10 años de actividad investigadora.
- 6) Profesorado por áreas de conocimiento: 11 profesores (60%) pertenecen al área de Filosofía, 4 (25%) a la de Historia, 1 (5%) a la de Literatura, 1 (5%) a la de Geografía y 1 (5%) a la de Antropología.

7) Profesorado por áreas de especialización: 6 profesores (35%) pertenecen a Pensamiento español, 4 (25%) a Pensamiento iberoamericano, 1 (5%) a Pensamiento portugués, 2 (10%) a Historia moderna, 2 (10%) a Historia de América, 1 (5%) a Literatura española, 1 (5%) a Geografía humana y 1 (5%) a Antropología social.

8) Experiencia del profesorado en la impartición del Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano implantado al amparo del R.D. 56/2005: 15 profesores (85%) han tenido a su cargo asignaturas en dicho Máster y sólo 3 profesores (15%) no la tienen.

9) Información sobre número de profesores, categoría y cualificación, computada en trienios, quinquenios docentes y sexenios de investigación:

TABLA1. PROFESORES PERTENECIENTES A LA UAM				
Categoría	Número	Trienios	Quinquenios Docentes	Sexenios de investigación
Catedráticos	3	32	18	14
Titulares de Universidad	5	46	24	5
Contratados	1	1	0	0
Ayudantes ¹	1	0	0	0
Totales	10	79	42	19

TABLA2. PROFESORES PERTENECIENTES A OTROS CENTROS UNIVERSITARIOS O DE INVESTIGACIÓN ESPAÑOLES				
Categoría	Número	Trienios	Quinquenios Docentes	Sexenios de investigación
Catedráticos	2	22	12	10
Titulares de Universidad ²	2	7	4	3
Totales	4	29	16	13

TABLA 3. TOTAL DE PROFESORES PERTENECIENTES A CENTROS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS³				
Categoría	Número	Trienios	Quinquenios Docentes	Sexenios de investigación
Catedráticos ⁴	2	No procede	No procede	No procede
Titulares de Universidad ⁵	2	No procede	No procede	No procede
Totales	4	No procede	No procede	No procede

¹ Este profesor Ayudante tendrá el cargo de Coordinador de Prácticas Externas e Inserción Laboral y, en consecuencia, desempeñará las funciones propias del mismo, para lo que cuenta con la debida experiencia.

² Uno de los dos profesores, tras superar la correspondiente oposición, acaba de ser seleccionado como Científico Titular del CSIC, de manera que su categoría puede ser equiparada a la de un Profesor Titular.

³ Dado que en los sistemas educativos portugués y mexicano, a los que pertenecen los profesores incluidos en la tabla, docencia e investigación se computan conjuntamente y no se desglosan por trienios, quinquenios y sexenios, no procede incluir en la tabla dicha información, que sí aparece en el caso de los profesores españoles.

⁴ Se trata de un Catedrático portugués y de un Profesor Investigador Titular de Tiempo Completo mexicano. Éste último posee el nivel más elevado que se puede alcanzar en la Universidad Pública mexicana, de manera que su categoría docente se puede equiparar a la de Catedrático de Universidad.

⁵ Se trata de dos Profesores Investigadores de Tiempo Completo (Categoría VII) mexicanos, categoría docente que se puede equiparar a la de Profesor Titular.

TABLA 4. TOTAL DE PROFESORES PERTENECIENTES A CENTROS UNIVERSITARIOS O DE INVESTIGACIÓN ESPAÑOLES				
Categoría	Número	Trienios	Quinquenios Docentes	Sexenios de investigación
Catedráticos	5	54	30	24
Titulares de Universidad	7	53	28	8
Contratados	1	1	0	0
Ayudantes	1	0	0	0
Totales	14	108	58	32

TABLA 5. PROFESORES PERTENECIENTES A CENTROS UNIVERSITARIOS O DE INVESTIGACIÓN ESPAÑOLES		
Categoría	Área de conocimiento	Perfil docente e investigador
Catedrático de Universidad	Filosofía	Pensamiento español
Catedrático de Escuela Universitaria	Filosofía	Pensamiento español
Titular de Universidad	Filosofía	Pensamiento español
Titular de Universidad	Filosofía	Pensamiento español
Científico Titular (CSIC) ⁶	Filosofía	Pensamiento iberoamericano
Contratado Doctor	Filosofía	Pensamiento español
Ayudante	Filosofía	Pensamiento español
Catedrático de Universidad	Historia	Historia moderna
Catedrático de Universidad	Historia	Historia de América
Titular de Universidad	Historia	Historia moderna
Titular de Universidad	Historia	Historia de América
Catedrático de Universidad	Literatura	Literatura española
Catedrático de Universidad	Geografía	Geografía humana
Titular de Universidad	Antropología	Antropología social

TABLA 6. PROFESORES PERTENECIENTES A CENTROS UNIVERSITARIOS EXTRANJEROS		
Categoría	Área de conocimiento	Perfil docente e investigador
Catedrático de Universidad	Filosofía	Pensamiento portugués
Profesor Investigador Titular de Tiempo Completo ⁷	Filosofía	Pensamiento iberoamericano
Profesor Investigador de Tiempo Completo (Categoría VII) ⁸	Filosofía	Pensamiento iberoamericano
Profesor Investigador de Tiempo Completo (Categoría VII) ⁹	Filosofía	Pensamiento iberoamericano

⁶ Equivalente a Titular de Universidad.

⁷ Categoría docente mexicana equivalente a Catedrático de Universidad.

⁸ Categoría docente mexicana equivalente a Titular de Universidad.

⁹ Categoría docente mexicana equivalente a Titular de Universidad.

SELECCIÓN DE PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN (2000-2009)

2009-2011: "La valoración moderna del paisaje y del territorio en España (1875-1980): componentes geográficos y contextos culturales". Financiación: Ministerio de Ciencia e Innovación. Investigador responsable: Nicolás Ortega Cantero. Profesores del Máster que participan: Nicolás Ortega Cantero.

2008-2012: "Fortalecimiento institucional de universidades madrileñas y latinoamericanas para la cooperación en red". Financiación: Ayuntamiento de Madrid. Investigador responsable: Juan Carlos Gimeno Martín. Profesores del Máster que participan: Juan Carlos Gimeno Martín.

2008-2010: "Nación y nacionalismo español". Financiación: Comunidad de Madrid. Investigador responsable (coordinador de grupo): Nicolás Ortega Cantero. Profesores del Máster que participan: Nicolás Ortega Cantero.

2007-2010: "La articulación de la cultura nacional desde las elites en el caribe hispano (1780-1898): un estudio comparativo". Financiación: Ministerio de Educación y Ciencia. Investigadora responsable: María Dolores González-Ripoll Navarro. Profesores del Máster que participan: Manuel V. Hernández González.

2007: "El papel de las universidades en los desafíos del tercer sector". Financiación: Ayuntamiento de Madrid. Investigador responsable: Juan Carlos Gimeno Martín. Profesores del Máster que participan: Juan Carlos Gimeno Martín.

2006-2010: "El pensamiento filosófico español en las revistas filosóficas, científicas y culturales afines (1940-1980)". Financiación: Ministerio de Educación y Ciencia. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Complutense de Madrid. Investigador responsable: José Luis Mora García. Profesores del Máster que participan: José Luis Mora García, Fernando Hermida de Blas y Gemma Gordo Piñar.

2006-2008: "Formas locales y buenas prácticas de desarrollo en América Latina". Financiación: Universidad Autónoma de Madrid y Grupo Santander Central Hispano. Investigador responsable: Juan Carlos Gimeno Martín. Profesores del Máster que participan: Juan Carlos Gimeno Martín.

2006-2007: "Historia y Geografía: ¿interdisciplinariedad vigente?". Financiación: Ministerio de Educación y Ciencia (acción integrada con Francia). Entidades: Universidad Autónoma de Madrid y CNRS (Francia). Profesores del Máster que participan: Nicolás Ortega Cantero.

2006-2007: "Las relaciones hispano-portuguesas durante la Edad moderna a través de las Casas Reales". Financiación: Ministerio de Educación y Ciencia (acción integrada con Portugal). Entidades: Universidad Autónoma de Madrid y Universidade de Lisboa (Portugal). Investigadores responsables: José Martínez Millán y M. Paula Marçal Lourenço. Profesores del Máster que participan: José Martínez Millán.

2006: "La monarquía católica en la encrucijada: la Casa de Felipe IV". Financiación: Comunidad de Madrid y Universidad Autónoma de Madrid. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid. Investigador responsable: Manuel Rivero Rodríguez. Profesores del Máster que participan: Manuel Rivero Rodríguez.

2005-2006: "Conocimiento y transformaciones sociales. Una exploración de las innovaciones institucionales para el desarrollo de las capacidades en la CAM". Financiación: Comunidad de Madrid. Investigador responsable: Juan Carlos Gimeno Martín. Profesores del Máster que participan: Juan Carlos Gimeno Martín.

2005: "La "Escuela de Madrid". El eslabón intermedio: Ramiro y María de Maeztu". Financiación: Comunidad de Madrid. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid y Universidad Complutense de Madrid. Investigador responsable: José Luis Mora García. Profesores del Máster que participan: José Luis Mora García y Fernando Hermida de Blas.

2004-2007: "Pensamiento geográfico y concepción del paisaje y del territorio en España (1875-1980)". Financiación: Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador responsable: Nicolás Ortega Cantero. Profesores del Máster que participan: Nicolás Ortega Cantero.

2004-2006: "Felipe III y el gobierno de Italia". Financiación: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid. Investigador responsable: José Martínez Millán. Profesores del Máster que participan: José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez.

2004-2006: "Portugal como Problema". Financiación: Fundação Luso-Americana para o Desenvolvimento - Lisboa (Portugal). Entidades: Universidade de Lisboa. Investigador responsable: Pedro Calafate Villa Simões. Profesores del Máster que participan: Pedro Calafate Villa Simões.

2004: "Particularidades del proceso migratorio canario a América". Financiación: Comunidad Autónoma de Canarias. Investigador responsable: Manuel V. Hernández González. Profesores del Máster que participan: Manuel V. Hernández González.

2003-2006: "Huellas de Alexander von Humboldt en la representación estética de la naturaleza y de las culturas (Canarias e Iberoamérica, siglos XIX y XX)". Financiación: Ministerio de Educación y Cultura. Investigadora responsable: María Belén Castro Morales. Profesores del Máster que participan: Teodosio Fernández Rodríguez.

2003-2006: "Italia en la monarquía hispana". Financiación: Ministerio de Asuntos Exteriores (acción integrada con Italia). Entidades: Universidad Autónoma de Madrid y Università della Sapienza (Roma, Italia). Investigador responsable: Manuel Rivero Rodríguez. Profesores del Máster que participan: Manuel Rivero Rodríguez.

2003-2006: "La corte de Felipe III y el gobierno de la monarquía católica (1598-1621)". Financiación: Ministerio de Educación y Ciencia. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid y Università della Sapienza (Roma, Italia). Investigador responsable: José Martínez Millán. Profesores del Máster que participan: José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez.

2003-2005: "Creación de un corpus textual sobre recuperaciones del mundo precolombino y colonial hispanoamericano y publicación de los textos sobre el argumento". Financiación: Ministerio de Educación y Cultura. Investigador responsable: José Carlos Rovira Soler. Profesores del Máster que participan: Teodosio Fernández Rodríguez.

2003-2005: "El tiempo del Quijote: corte, cultura y gobierno en la monarquía de Felipe III". Financiación: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid. Investigador responsable: José Martínez Millán. Profesores del Máster que participan: José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez.

2003-2004: "El gobierno de los territorios italianos y la corte española (siglos XVI-XVII)". Financiación: Ministerio de Educación y Ciencia. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid y Università della Sapienza (Roma, Italia). Investigador responsable: Manuel Rivero Rodríguez. Profesores del Máster que participan: José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez.

2003: "La primera Escuela de Madrid (II): Manuel de la Revilla (1846-1881)". Financiación: Comunidad de Madrid. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid. Investigador responsable: José Luis Mora García. Profesores del Máster que participan: José Luis Mora García y Fernando Hermida de Blas.

2003: "Madrid y los consejeros de Felipe III. Nobleza y poder de la monarquía de España". Financiación: Comunidad de Madrid. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid. Investigador responsable: José Martínez Millán. Profesores del Máster que participan: José Martínez Millán.

2002-2005: "Philosophizing with Children". Financiación: Unión Europea. Entidades: diversas Universidades de Alemania, Austria, Bélgica, España, República Checa y Suecia. Investigadores responsables: Martin Bolz & Konrad Kregcjk. Profesores del Máster que participan: Ángel Casado Marcos de León.

2002-2004: "Acción integrada de investigación científica y técnica entre España y Portugal". Financiación: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid y Universidade Nova de Lisboa (Portugal). Investigador responsable: Jesús Bravo Lozano. Profesores del Máster que participan: José Martínez Millán.

2002: "Geografismos: usos del concepto de "Europa" en las prácticas políticas, proyectos y planes de ordenación territorial y representaciones escolares". Financiación: Ministerio de Educación, Cultura y Deporte. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid y CNRS (Francia). Profesores del Máster que participan: Nicolás Ortega Cantero.

2002: "Madrid y la Casa Real de Felipe II. La articulación de la monarquía a través de la integración de las elites del reino". Financiación: Comunidad de Madrid. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid. Investigador responsable: José Martínez Millán. Profesores del Máster que participan: José Martínez Millán.

2002: "Madrid y la Casa Real de Felipe III. Ceremonial y gobierno en la monarquía de España". Financiación: Comunidad de Madrid. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid. Investigador responsable: José Martínez Millán. Profesores del Máster que participan: José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez.

2001: "La primera Escuela de Madrid". Financiación: Comunidad de Madrid. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid. Investigador responsable: José Luis

Mora García. Profesores del Máster que participan: José Luis Mora García y Fernando Hermida de Blas.

1999-2004: "História do Pensamento Filosófico Português". Financiación: Fundação para a Ciência e Tecnologia-Lisboa (Portugal). Entidades: Universidade de Lisboa (Portugal). Investigador responsable: Pedro Calafate Villa Simões. Profesores del Máster que participan: Pedro Calafate Villa Simões.

1999-2002: "Carlos V (1500-1558). El fracaso político del humanismo". Financiación: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid. Investigador responsable: José Martínez Millán. Profesores del Máster que participan: José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez.

1999-2001: "Cultura e identidad canaria en América a través de la historia. La huella de los isleños en el Nuevo Mundo". Financiación: Comunidad Autónoma de Canarias. Investigador responsable: Manuel A. de Paz Sánchez. Profesores del Máster que participan: Manuel V. Hernández González.

1999-2001: "Perspectivas de identidad. Recuperaciones del mundo precolombino y colonial en el siglo XX hispanoamericano". Financiación: Ministerio de Educación y Cultura. Investigador responsable: José Carlos Rovira Soler. Profesores del Máster que participan: Teodosio Fernández Rodríguez.

1999-2000: "De la res publica al Estado: el problema del gobierno en el mundo hispánico (siglos XVI-XIX)". Financiación: Ministerio de Ciencia y Tecnología. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid, Universidad de La Sorbona IV (Francia) y CSIC. Investigador responsable: Jesús Bustamente García. Profesores del Máster que participan: José Martínez Millán.

1999-2000: "Monarquía española y dominios italianos: técnicas de gobierno y relaciones institucionales". Financiación: Ministerio de Educación y Ciencia. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid y Universidad de Catania (Italia). Investigadores responsables: José Martínez Millán y Vittorio Sciuti Russi. Profesores del Máster que participan: José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez.

1998-2000: "La correspondencia de Unamuno con alemanes". Financiación: Fundación Caja Madrid. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid. Investigador responsable: Fernando Hermida de Blas. Profesores del Máster que participan: Fernando Hermida de Blas.

1998-2000: "La Corte de Carlos V: elites de poder y facciones en el gobierno". Financiación: Comunidad de Madrid. Entidades: Universidad Autónoma de Madrid. Investigador responsable: José Martínez Millán. Profesores del Máster que participan: José Martínez Millán y Manuel Rivero Rodríguez.

1998-2000: "La Geografía española y el conocimiento de la Sierra de Guadarrama (1900-1965)". Financiación: Ministerio de Educación y Ciencia. Investigador responsable: Nicolás Ortega Cantero. Profesores del Máster que participan: Nicolás Ortega Cantero.

6.1.2 OTROS RECURSOS HUMANOS DISPONIBLES

Tipo de vinculación con la Universidad	Número	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Secretaria administrativa	1	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de documentación
Funcionari@s de la Oficina de Tercer Ciclo de la Facultad de Filosofía y Letras	2	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de documentación
Funcionari@s del Centro de Estudios de Posgrado	3	Personal de administración de la UAM	Admisión, tramitación y gestión de información

Tipo de vinculación con la Universidad	Número	Formación y experiencia profesional	Adecuación a los ámbitos de conocimiento
Becari@ del Máster	1	Estudiante con beca del proyecto de Convergencia Europea de la Oficina de Convergencia Europea del Rectorado de la UAM	Gestión de información y de la página web del Máster

6.1.3 PREVISIÓN DE PROFESORADO Y OTROS RECURSOS HUMANOS NECESARIOS

Como señalamos al principio del punto 6.1.1 de esta memoria de solicitud de verificación, no es necesaria para la impartición de las asignaturas de este Máster Universitario la intervención de más docentes, profesionales o investigadores.

Para las actividades complementarias, como las posibles conferencias o seminarios a cargo de profesores o investigadores expertos que no imparten asignaturas, la Comisión de Coordinación del futuro Máster Universitario buscará la financiación necesaria, a través de los mismos procedimientos ya fijados para el actual Máster y de los que puedan implementarse los próximos años por parte de organismos públicos y privados: convocatoria de Convergencia Europea (gestionada la Oficina de Convergencia Europea del Rectorado de la UAM), convocatoria de la UAM por la que se financian ayudas para másteres oficiales (gestionada por el CEP), etc.

6.1.4 INFORMACIÓN SOBRE MECANISMOS PARA ASEGURAR LA IGUALDAD ENTRE HOMBRES Y MUJERES Y LA NO DISCRIMINACIÓN DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La UAM pone especial cuidado en que en los procesos de contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios se respeten los principios de transparencia e igualdad de oportunidades, especialmente en lo que refiere a discriminación por cuestiones de raza o género.

A tal efecto, se existen dos mecanismos, uno de análisis y otro normativo, que aseguran la aplicación eficaz de estos principios.

El análisis de las políticas de igualdad de género recae en el Observatorio para la Igualdad de Género de la UAM. Este observatorio genera procesos e iniciativas que garanticen la igualdad de oportunidades entre los diferentes miembros de la

comunidad universitaria y que apunte desde la esfera del conocimiento a transformar hechos y realidades contando prioritariamente con la participación de la comunidad universitaria, seguido de los diferentes agentes y movimientos sociales. Entre sus misiones específicas está la recopilación de información y documentación relativa al acceso de hombres y mujeres a la UAM (estudiantes, equipo docente y de investigación (PDI) y personal administrativo y de servicios (PAS)) y actuar como órgano permanente de recogida y análisis de la información disponible en diferentes fuentes nacionales e internacionales sobre la igualdad de género.

En el plano normativo, los Estatutos de la UAM recogen expresamente los principios de igualdad y no discriminación en la contratación de Personal Docente e Investigador y Personal de Administración y Servicios. En el caso de los primeros, en el artículo 72 se dice textualmente que "2. Los concursos de contratación se resolverán respetando los principios de igualdad, mérito y capacidad". Y en el caso de los segundos, el artículo 94 recoge expresamente que "La UAM seleccionará su propio personal de administración y servicios de acuerdo con los principios de igualdad, publicidad, capacidad y mérito. La selección se llevará a cabo de acuerdo con su oferta de empleo público, mediante convocatoria pública, y a través de los sistemas de concurso, oposición y concurso-oposición."

Para reforzar estos dos mecanismos, se va a recoger de forma explícita estos principios en el Segundo Convenio Colectivo del Personal Docente Contratado y Laboral de las Universidades Públicas de la Comunidad de Madrid, actualmente en fase de negociación.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

7.1 Justificación de la adecuación de los medios materiales y servicios disponibles

La UAM, en general, y la Facultad de Filosofía y Letras, en particular, disponen y gestionan un conjunto de recursos para la formación especializada de Posgrado, resultado del compromiso constante de proporcionar un marco de calidad y que está enraizado en la larga tradición de estudios de Posgrado: antiguo Doctorado y másteres oficiales implantados al amparo del R.D. 56/2005, como aquel del que procede nuestro Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano. En concreto, la Facultad viene desarrollando desde hace largo tiempo sus programas formativos (licenciaturas, doctorados y másteres) en un amplio edificio que dispone de los recursos materiales y servicios clave indispensables para garantizar la correcta implantación de este Máster Universitario.

7.1.1 AULAS DE DOCENCIA

La Facultad de Filosofía y Letras dispone de suficientes aulas de docencia para el desarrollo de clases magistrales, seminarios o tutorías grupales en su oferta de grados, másteres y doctorados. A lo largo del presente curso 2008-2009 está previsto que se complete, por otra parte, la instalación en todas ellas de equipamiento audiovisual básico, ordenadores y cañones de proyección. Aunque el Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano puede impartirse en cualquier aula disponible de la Facultad. De hecho, compete a los órganos de dirección y gestión académica de la Facultad asignar de forma coordinada los espacios en función de las disponibilidades de aulas. Si tomamos únicamente en cuenta las 14 aulas del Módulo V (Filosofía), su distribución, en función de su capacidad, es: 3 para menos de 20 alumnos, 6 para entre 20 y 60 alumnos, 2 para entre 60 y 80 alumnos, 1 para entre 80 y 100 alumnos y 2 para más de 100 alumnos.

Dicho Módulo V (Filosofía) ha sido renovado y reacondicionado recientemente, lo que no sólo ha mejorado el confort de profesores y estudiantes, sino también la red informática y la disponibilidad de aulas especialmente preparadas para el desarrollo de cursos de Posgrado, dotadas de gran versatilidad tecnológica: cañones de luz, lectores de vídeo y DVD, proyectores de transparencias y diapositivas, conexiones informáticas de diferentes clases, etc.

7.1.2 TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

En lo que se refiere específicamente a tecnologías de la información, la UAM dispone de una serie de servicios, cuyo cometido principal es la prestación de soporte técnico a la comunidad universitaria para la innovación y gestión tecnológica en varios ejes como son la docencia, la gestión administrativa, los servicios de infraestructura de comunicación y soporte informático. Tales funciones se articulan con respeto al principio de accesibilidad universal y el catálogo de servicios que ofrece puede ser consultado en <http://www.uam.es/servicios/ti/servicios/>, entre los que caben destacar: cursos de formación, correo electrónico y red inalámbrica gratuitos y

servicio de préstamo de ordenadores portátiles. Asimismo, dispone de un total de 38 aulas de informática en cada uno de sus centros, con más de 900 ordenadores personales.

En la Facultad de Filosofía y Letras existen seis aulas de informática, dos de ellas de pequeña capacidad (menos de veinte estudiantes) y el resto de capacidad mediana (inferior a cuarenta estudiantes), situadas en el módulo VII de la misma. Para garantizar la disponibilidad de estos recursos existe un sistema de reserva previa de las mismas permanente vía Internet. Además en estos espacios se dispone de software y programas ofimáticos adaptados a las necesidades educativas de cada Plan de Estudios.

Todos los profesores implicados en el futuro Máster Universitario disponen de ordenador personal, impresora y conexión a Internet, con los programas informáticos necesarios para las tareas a desarrollar, en virtud del proyecto de la Facultad de Filosofía y Letras de la UAM para reforzar el equipamiento informático de todos los departamentos para adecuarlos a las necesidades de innovación docente del nuevo EEES: docencia en red, prácticas en Salas de informática, videoconferencias, etc. En este sentido, debemos incidir en una innovación fundamental para la docencia: es la llamada "Página del profesor", <http://www.uam.es/paginadelprofesor/>, herramienta desde la que el profesor pone a disposición de sus alumnos todos los materiales necesarios para el desarrollo de la enseñanza. Los estudiantes acceden a esta aplicación mediante sus claves de correo electrónico.

En otro orden de asuntos, el servicio de Tecnologías de la Información apoya la gestión de los asuntos académicos en línea tanto para las matrículas como para el anuncio y gestión de becas. Además, por ese mismo procedimiento, los estudiantes pueden consultar directamente el estado de su expediente académico.

7.1.3 UNIDAD DE RECURSOS AUDIOVISUALES DE LA UNIVERSIDAD (URAM)

La URAM es un centro de apoyo a la docencia y la investigación en materia de contenidos y tecnologías audiovisuales y multimedia a disposición de toda la comunidad universitaria. La URAM ofrece los siguientes servicios:

1) Mediateca: posee un fondo audiovisual y multimedia compuesto por más de 4000 títulos en diferentes formatos y pertenecientes a diversos géneros y materias y un fondo de revistas, libros y obras de referencia especializados.

2) Aula multimedia: se trata de un aula docente con 20 equipos informáticos y se destina a la docencia que requiera el uso de tecnologías de la información y/o software específicos y otros materiales multimedia.

3) Sala de Videoconferencias para actividades docentes, actos culturales y encuentros de investigación, con capacidad para 40 personas: dotada con equipamiento audiovisual completo para presentaciones y un sistema de emisión y recepción de videoconferencia por conexión telefónica y red.

4) Otros servicios: grabación y edición de programas audiovisuales con fines docentes y de investigación, préstamo de equipos audiovisuales y conversiones de formatos y normas de color, digitalización de materiales.

7.1.4 LABORATORIO HIPERMEDIA

Se encuentra situado en el Módulo II-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras y dispone de: a) 1 aula para docencia con 20 ordenadores, más un puesto para el profesor desde el que se puede comunicar con los alumnos; b) 1 cañón para

proyección de PC; c) conexiones parabólicas digitales; d) Se puede solicitar la instalación de software para docencia, auto-aprendizaje e investigación.

7.1.5 AULA MULTIUSOS I

Se encuentra situada en el Módulo II-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras y dispone de: a) 9 puestos de Vídeo y TV, todos con conexión a antena parabólica digital, y 2 de ellos con sistemas NTSC, PAL y SECAM para visionado individual o para cinco personas; b) 32 puestos de audio: 14 de escucha individual o en parejas y 18 para escucha individual y auto-grabación; c) 3 ordenadores de libre acceso para la utilización in situ de CD-Rom; d) Material didáctico para uso exclusivo en el aula: manuales, películas, documentales, cintas de audio, diccionarios, lecturas recitadas, CD-Rom y DVD.

7.1.6 AULA MULTIUSOS II

Se encuentra situada en el Módulo X-Bis de la Facultad de Filosofía y Letras. Alberga el archivo de imágenes del Departamento de Historia y Teoría del Arte. Dispone igualmente de sistemas fotográficos e informáticos para la duplicación y digitalización de imágenes con fines didácticos, y permite el acceso a varios de los principales bancos internacionales de imágenes relacionadas con el ámbito de la Historia del Arte. El aula puede ser también usada con fines docentes, puesto que dispone de 44 asientos, 1 cañón para proyección y sistemas de reproducción de imágenes fija y en movimiento.

7.1.7 SALAS DE VIDEO

Existen actualmente tres salas de video en la Facultad de Filosofía y Letras, en los módulos II, IV y X-Bis. Dichas salas, de amplia capacidad, están equipadas con aparatos reproductores de VHS y DVD, equipos de música, cañones de proyección y ordenadores, y, en general, con sistemas audiovisuales que permiten la reproducción de imágenes fijas y en movimiento.

7.1.8. BIBLIOTECAS

En total, las Bibliotecas de la UAM disponen de más de 810.000 libros, 27.000 libros electrónicos, 30.000 mapas, 40.000 revistas (de las cuales 30.000 son suscripciones en formato electrónico), y más de 200 bases de datos. Ofrecen casi 4.500 puestos de lectura en horario de 09.00 h a 20.30 h y se cuenta con una Sala de Estudio abierta las 24 horas del día todos los días del año.

En el año 2004, tras la elaboración de su Informe de Evaluación, se obtuvo el Certificado de Calidad de la Agencia Nacional de Evaluación y Acreditación (ANECA).

Toda la información sobre la Biblioteca se encuentra en las Memorias anuales que se presentan en Consejo de Gobierno desde hace casi 10 años, y están accesibles en <http://biblioteca.uam.es/sc/memoria.html>

Los principales servicios que la UAM ofrece a través de la Biblioteca (<http://biblioteca.uam.es/>) son: catálogo automatizado, préstamo domiciliario, préstamo interbibliotecario, formación de usuarios e información bibliográfica.

Además, con el objetivo de ofrecer un servicio de excelencia a los usuarios en el nuevo contexto de la Educación Superior, y en aplicación del Plan Estratégico de la Biblioteca (2006-2008), se han puesto en marcha las siguientes iniciativas generales: reservas en línea, buzones de devolución, préstamo intercampus, repositorio

institucional, Dialnet, servicio de atención telefónica, adquisiciones automatizadas, préstamo de ordenadores portátiles, metabúsqueda de recursos electrónicos y sistema de atención virtual al usuario.

La Biblioteca de Humanidades, vinculada a la Facultad, ocupa un edificio independiente, con un total de 6.620 metros cuadrados, ofrece 965 puestos de lectura y 24 ordenadores para uso público y dispone de unas 280.000 monografías y 4.308 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos, y está atendida por 14 Bibliotecarios y 1 personal administrativo, plantilla con la que colaboran 27 Becarios.

Asimismo, entre sus fondos cuenta con la Biblioteca del Instituto de la Mujer, que reúne más de 10.000 títulos y revistas especializadas en libre acceso. En el mismo edificio se encuentra La Cartoteca Rafael Mas, atendida por 1 bibliotecario y 3 becarios y especializada en todo tipo de materiales cartográficos: mapas (topográficos, geológicos, cultivos y aprovechamientos, históricos, etc.), planos, cartas náuticas, fotografías aéreas, imágenes de satélite, cartografía digital, etc. Dispone de 43 puestos de lectura y 2 puestos de consulta de cartografía digital. Sus colecciones están formadas por más de 35.000 mapas y 30.000 fotografías y diapositivas.

Por su interés para los estudios interdisciplinares que integran nuestro Máster Universitario, hemos de señalar también en interés que tiene la Biblioteca de Formación de Profesorado y Educación, que ocupa parte del edificio de la Facultad del mismo nombre, con un total de 1.167 metros cuadrados, está atendida por 6 Bibliotecarios y 1 personal administrativo (plantilla con la que colaboran 12 Becarios), ofrece 206 puestos de lectura y 14 ordenadores para uso público y dispone de unas 65.000 monografías y 530 títulos de revista papel, así como un amplio elenco de recursos electrónicos.

7.1.9 CONVENIOS PARA PRÁCTICAS

La Comisión de Coordinación del Máster tiene encomendada la labor de promover y gestionar los nuevos convenios de prácticas y regular éstas. Dichos convenios, una vez firmados por el organismo, institución o empresa y por la Universidad (en la figura del Vicerrector de estudiantes), se depositan en la institución o empresa, el Vicerrectorado correspondiente y en el Decanato de la Facultad.

Los organismos, instituciones y empresas más relevantes para los estudiantes de este Máster Universitario con los que ya existe un convenio firmado, a través de la Facultad de Filosofía y Letras, para regular las prácticas externas son:

- 20 minutos
- Ediciones del laberinto
- Embajadas y Consulados (en especial, Embajada española en Astana, Consulado General de España en Los Ángeles y Consulado General de España en Boston)
- Filmoteca Española
- Fundación IEPALA
- Fundación Pablo Iglesias
- Fundación Universidad y Empresa
- Instituto Cervantes
- MAEC (en especial, AECID, Misiones Especiales, Embajadas y Consulados, Dirección General de Naciones Unidas, Derechos Humanos y Organismos Multilaterales y Unidad de Fomento de las Políticas de Igualdad de Género)
- Oficina de Convergencia Europea de la UAM

- SGEL-Libros
- Unicef

Además de estos convenios ya vigentes, estamos en conversaciones con:

- Archivo de Indias de Sevilla
- Archivo Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México
- Archivo Histórico Nacional
- Biblioteca de la AECID (aunque ya existe un convenio más amplio a través del MAEC)
- Biblioteca Nacional de España
- Diversos archivos procedentes de las ciudades novohispanas
- Instituto de Filosofía (CCHS, CSIC)

Ahora mismo, ya aparece información en línea en la página de la Facultad http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm relativa a prácticas en empresa para el Grado y el Posgrado. Las secciones de esta página incluyen:

- 1) Localización y contacto.
- 2) Información general.
- 3) Información para los estudiantes.
- 4) Información para las empresas.
- 5) Listado de empresas y entidades con las que la Facultad de Filosofía y Letras tiene firmados convenios de cooperación educativa para prácticas en empresas.
- 6) Impresos y documentación para prácticas: impreso de solicitud, impreso de currículum vitae, impreso de matrícula de prácticas. A estos, hay que añadir la documentación para prácticas en curso: guión para la confección de la Memoria de Prácticas, ficha de prácticas en empresas, cuestionario de evaluación emitido por el Tutor Académico, cuestionario de evaluación emitido por el Tutor Profesional y encuesta para la evaluación de prácticas en empresas.
- 7) Oferta de prácticas.
- 8) Becas para prácticas en empresas en el extranjero.
- 9) Otras posibilidades para el reconocimiento de créditos por prácticas.

Se puede acceder presencialmente a esa misma información a través de la abundante cartelería que se publica en un tablón a la entrada del Decanato. Por fin, se cuenta con la figura de un Delegado del Decano para prácticas en empresa, que gestiona los convenios para las prácticas de Grado y Posgrado, a la vez que informa a los estudiantes de todos los pormenores relativos a esta posibilidad. El Delegado recibe las calificaciones del estudiante en prácticas, emitidas por el Tutor Académico tras su seguimiento, la recepción del informe del Tutor Profesional y la lectura y aprobación de la Memoria de Prácticas presentada por el alumno.

Hemos de añadir que este Máster Universitario dispone de profesorado adecuado para ejercer tutoría de las prácticas externas, con amplia experiencia de colaboración con archivos, bibliotecas, hemerotecas y organismos de investigación estrechamente vinculados al ámbito del pensamiento español e iberoamericano, como son el Archivo de Indias de Sevilla, la Biblioteca de la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo, el archivo Histórico Nacional, la Biblioteca Nacional de España, los diferentes archivos -principalmente de órdenes religiosas- procedentes de las ciudades novohispanas y, destacadamente, el Archivo

Histórico de la Universidad Nacional Autónoma de México, que recoge los fondos de los primeros colegios novohispanos que dieron origen a la fundación de la primera Universidad del Nuevo Mundo, que fue precisamente la de México. De hecho, este profesorado, que ya lo era del Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano, implantado durante el actual curso 2008-2009 al amparo del R.D. 56/2005, ha desarrollado ya labores de tutoría en alumnos en dichos centros de investigación.

7.1.10 MANUAL DE PROCEDIMIENTO PARA TUTORES ACADÉMICOS DE PRÁCTICAS

A lo largo de todo el proceso, los alumnos el Tutor Profesional hace el seguimiento de los alumnos en su lugar de prácticas y un Tutor Académico realiza la misma función en la Facultad. El Tutor Académico es un profesor del Máster entre los propuestos para realizar tal cometido, que, en la sesión de presentación del Máster es asignado de forma individual a cada alumno, con la aceptación explícita de ambos.

En el borrador del nuevo Plan de Actividades del Profesorado (PAP), que se está elaborando como sustitución del actual POD, se computa como actividad docente la tutorización académica de prácticas externas, hasta un máximo de 20 horas por estudiante y un máximo de 5 alumnos.

Es tarea exclusiva del Tutor Académico la calificación de la asignatura de prácticas. Para ello, evalúa al alumno en función de:

1) Una serie de entrevistas personales con el estudiante, al menos en el momento en que el alumno inicia sus prácticas, a mitad del período y al final de las mismas.

2) Un sistema de seguimiento periódico del desarrollo de las prácticas (telefónicamente, por correo electrónico o en tutorías presenciales) que permita obtener una visión más completa de las actividades realizadas por el alumno y del cumplimiento cotidiano de sus obligaciones formales.

3) El contenido de una Memoria de Prácticas realizada por el estudiante al final del período de prácticas y de cuya correcta elaboración y presentación vela el propio Tutor Académico.

4) El juicio recabado del Tutor Profesional de la empresa en la que el alumno realiza sus prácticas, tanto a partir de contactos mantenidos personalmente entre el Tutor Académico y el Profesional, si fuesen necesarios, como a partir del cuestionario de evaluación del alumno cumplimentado y firmado por parte del Tutor Profesional al final del período de prácticas.

El Tutor Académico emite su informe de evaluación en el que hace constar la calificación que asigna al estudiante y una breve exposición razonada de la misma y de la idoneidad del convenio de prácticas. Concluido este trámite, el Tutor Académico finaliza su labor en lo que concierne a las prácticas externas.

7.1.11 MEMORIA DE PRÁCTICAS

La Memoria de Prácticas no es una memoria acerca de la empresa, sino un documento destinado a recabar información sobre el aprovechamiento curricular de las prácticas, que debe detallar las actividades realizadas a lo largo del periodo: relación entre el trabajo realizado y los estudios en curso, aprendizaje de herramientas, valoración de la integración laboral del alumno en un equipo humano, etc.

Aunque el contenido y formato de la memoria deberá ser establecido por el Tutor Académico del estudiante en función de las peculiaridades de cada práctica, se aconseja una extensión y contenidos mínimos organizados en torno a cuatro grandes apartados:

- 0) Índice.
- 1) Datos personales del alumno.
- 2) Introducción:
 - 2.1) Procedimiento seguido en la búsqueda de las prácticas.
 - 2.2) Breve información sobre la empresa u organismo: nombre, ubicación, sector de actividad, organigrama, número de empleados, posición que ocupa en el mercado, infraestructura del lugar de trabajo, material de apoyo existente, etc.
 - 2.3) Expectativas al incorporarse a las prácticas en la empresa u organismo.
- 3) Desarrollo de las prácticas:
 - 3.1) Descripción detallada de las actividades desarrolladas durante la estancia de prácticas teniendo en cuenta, en su caso, el secreto profesional al que está obligado y especificando la duración de las mismas así como las unidades o departamentos en la empresa u organismo en que se han realizado.
 - 3.2) Formación recibida: cursos, programas informáticos, etc.
 - 3.3) Nivel de integración e implicación dentro del departamento y relaciones con el personal.
- 4) Conclusiones:
 - 4.1) Adecuación a las enseñanzas recibidas en el Máster para el desempeño de las prácticas.
 - 4.2) Aspectos positivos y negativos más significativos relacionados con el desarrollo de las prácticas.
 - 4.3) Valoración personal del aprendizaje conseguido a lo largo de las prácticas.
 - 4.4) Sugerencias o aportaciones propias sobre la estructura y funcionamiento de la empresa visitada, en particular en lo que se refiere los estudiantes en prácticas.

7.2 Previsión de adquisición de los recursos materiales y servicios necesarios.

Uno de los principales empeños de la UAM durante los últimos años ha sido velar por la constante mejora y actualización de los recursos y servicios disponibles, así como ir previendo las demandas del futuro inmediato.

7.2.1 ACCIONES DE MEJORA INFRAESTRUCTURALES EN MARCHA, CON ESPECIAL ATENCIÓN A LAS QUE SE ORIENTAN A GARANTIZAR EL ACCESO UNIVERSAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

La Universidad viene adjudicando, por concurso público, numerosas actividades de mantenimiento a empresas especializadas que, al margen de aceptar

someterse a controles periódicos de aplicación y ejecución de los contratos, deben ajustarse a unos procedimientos y protocolos de actuación que observan los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos marcados en la Ley 51/2003 de 23 de diciembre. Deben señalarse, no obstante, las dificultades para garantizar que los medios materiales y servicios disponibles observen los criterios de accesibilidad universal y diseño para todos, puesto que los edificios de esta universidad no fueron en su origen concebidos de tal modo y, por lo tanto, todos los esfuerzos son pocos en la reforma de determinadas infraestructuras. No obstante, a día de hoy, tanto el acceso universal de las personas con discapacidad a la Facultad de Filosofía y Letras, en general, como al Módulo V (Filosofía), en particular, está totalmente garantizado gracias a las reformas acometidas en los últimos años.

La propia Facultad de Filosofía y Letras complementa dichos esfuerzos, de forma más específica, con apoyo humano, técnico y económico, que seguirá manteniendo tras la adaptación de los títulos de Grado y de Posgrado (Máster y Doctorado) al nuevo marco universitario, al igual que lo hará, a escala general, la UAM. De hecho, a lo largo de los últimos tiempos la Facultad de Filosofía y Letras ha sacado adelante un ambicioso proyecto de instalación y mejora de recursos y servicios con la vista puesta en el horizonte del EEES. Entre otras cuestiones se han tenido en cuenta las directrices emanadas de los trabajos de la Unidad de Calidad y Formación en torno a las necesidades derivadas del avance tecnológico y de los cambios en los métodos docentes o en los perfiles del alumnado. Ese proyecto ha permitido al centro no sólo disponer ya de los medios materiales y servicios necesarios enumerados a lo largo del punto 7.2.1 de esta memoria de solicitud de verificación, sino contar con un plan de acciones de mejora que se irá aplicando en el futuro inmediato.

7.2.2 PROYECTOS DE MEJORA

Dentro de este plan, la Facultad tiene previsto acometer las siguientes acciones de mejora durante el curso 2009-2010: a) ampliación y renovación del equipamiento informático, así como de hardware y software, de las aulas de informática; b) instalación de cañones de proyección en todas las aulas; c) creación de aulas de tamaño medio para la impartición de seminarios o la realización de trabajos prácticos; d) reforma y división del salón de actos de la Facultad para crear dos salones de actos (capacidad 230 y 100), una sala de grados y una sala de reuniones.

Asimismo, a través de la Unidad de Calidad y Formación, la Facultad elaboró en abril de 2006 un documento titulado "Necesidades de espacios y equipamientos en el marco de adaptación al Espacio Europeo de la Educación Superior" que señalaba las acciones de mejora que debían emprenderse a la mayor brevedad en el Centro y efectuaba previsiones de adquisición de recursos materiales y servicios necesarios. Entre las líneas maestras de dicho documento, que implicaba al conjunto de la Facultad de Filosofía y Letras en su cumplimiento antes del curso 2010-2011, destacaban las siguientes propuestas:

- 1) Reconsideración de los espacios en función de los nuevos tipos de docencia, que comportan locales más flexibles y ajustados al tamaño de los grupos de alumnos. En este sentido, se debía apostar por la subsanación de un claro déficit de aulas pequeñas (20-30 estudiantes), que además deberían quedar ajustadas en su disposición a los requerimientos de unos nuevos métodos de enseñanza-aprendizaje más participativos, que implican un seguimiento personalizado de los estudiantes así como la adquisición por éstos de diversas competencias y destreza a través de

seminarios, trabajos en grupo, exposiciones orales y diversos tipos de prácticas en aula. En los últimos años se ha acometido, por lo tanto, un programa de acondicionamiento de tal tipo de aulas, iniciativa que continuará hasta ajustarse a las necesidades emergentes.

2) Equipamiento de todas las aulas con un proyector de vídeo instalado en el techo, protegido mediante algún sistema eficaz de seguridad. Este cañón estaría conectado a una CPU fija. Igualmente, está previsto dotar a todas las aulas con una pantalla de proyección y dos altavoces.

3) Mejora en las condiciones de climatización e insonorización de las aulas.

4) Medidas para habilitar salas de estudio colectivo en la Facultad, con el fin de que los estudiantes cuenten con un espacio idóneo para realizar los trabajos en equipo.

7.2.3 SERVICIO DE MANTENIMIENTO

El servicio de Mantenimiento de la UAM realiza cuatro tipos de operaciones:

1) Mantenimiento correctivo: Atiende la reparación de los equipos e instalaciones una vez que el fallo se ha producido. Esta intervención se realiza a petición de los miembros de la comunidad universitaria que hayan detectado algún problema en los elementos citados.

2) Mantenimiento preventivo: Trata de anticiparse a la aparición de averías, efectuando revisiones de forma programada y periódica. Se realiza de oficio, sin que medie petición de los miembros de la comunidad universitaria.

3) Modificación de las infraestructuras: Se realizan obras de modificación de locales o instalaciones, como complemento de los puntos anteriores para adaptar los sistemas a las necesidades que surgen.

3) Asesoramiento técnico: Desde el Servicio de Mantenimiento se presta asistencia técnica para la resolución de todo tipo de problemas dentro de su ámbito de actuación.

8. RESULTADOS PREVISTOS

8.1. Valores cuantitativos estimados para los indicadores y su justificación.

TASA DE GRADUACIÓN	75%-80%
TASA DE ABANDONO	10%
TASA DE EFICIENCIA	85%-90%

Justificación de las estimaciones realizadas.

Las estimaciones sobre graduación, abandono y eficiencia deberían hacerse, lógicamente, a partir de los datos del actual Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano, implantado conforme al R.D. 56/2005, del que procede el futuro Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano. No obstante, debido a que aquél ha sido implantado durante el actual curso 2008-2009, dichos datos no son suficientes para poder hacer estimaciones futuras en función de cifras previas. Por ese motivo, las tasas que aportamos responden, más bien, a objetivos realistas y aproximados obtenidos a partir de la información provisional de la que se dispone a la esta altura del curso académico, una vez finalizadas en el primer cuatrimestre todas las asignaturas obligatorias del Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano y estando próximas a finalizar a principios de junio de 2009 las asignaturas optativas, a todas las cuales se aplica el procedimiento de evaluación continua. Para completar el panorama, faltaría disponer de los datos referidos a los trabajos de investigación que los alumnos deberán presentar durante el tercer cuatrimestre, entre junio y septiembre de 2009.

No obstante, del seguimiento exhaustivo de los estudiantes que, a través de los tutores académicos, está haciendo la Comisión de Coordinación, se desprende que: 1) el 100% ha superado las asignaturas obligatorias; 2) es previsible que en torno al 90% ó 95% supere las asignaturas optativas; 3) alrededor del 75% u 80% lo haga en el caso del trabajo de investigación, aunque esta, obviamente, es la estimación más aproximada de todas y la sometida a mayores contingencias.

De manera que durante el curso 2008-2009 es de esperar que entre el 75% y el 80% de los estudiantes superen la totalidad de las asignaturas en las que se han matriculado, incluyendo el trabajo de investigación, y puedan por tanto obtener el título de Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano. Respecto a los alumnos que no podrán terminar sus estudios el curso 2008-2009, es previsible que lo finalicen durante el siguiente, 2009-2010, dado el pequeño número de créditos que les quedarían por cursar: en la mayoría de los casos, se trataría únicamente de presentar y defender el trabajo de investigación. Eso significa que en torno al 90% de los alumnos se graduarían en el curso en que se matricularon por primera vez o en el siguiente curso. Por eso mismo, el porcentaje de abandono sería muy moderado, en torno al 10%, como máximo. Por fin, partiendo de estas otras cifras previstas, podemos adelantar que la eficiencia estaría rondando el 85% ó 90%.

En resumen, la alta motivación mostrada por la mayoría de los estudiantes durante lo que llevamos de curso, muchos de ellos claramente comprometidos con la consolidación de un campo de conocimiento e investigación emergente como es el pensamiento español e iberoamericano, unida también al compromiso firme y riguroso de todos los docentes que intervienen en el actual Máster, nos hacen ser fundamentalmente optimistas respecto a las tasas de graduación, abandono y eficiencia del futuro Máster Universitario.

8.2 Progreso y resultados de aprendizaje

El progreso y los resultados de aprendizaje de los estudiantes se verificarán de manera continuada a través de los mecanismos previstos en el Sistema de la Garantía de Calidad del Posgrado con que se dotará el futuro Máster Universitario.

En el Informe Anual Global está previsto contemplar distintos indicadores que serán mejorados en su diseño, a los que se hace referencia en diversos puntos del apartado 9 de esta memoria de solicitud de verificación. Los resultados servirán de base para abordar los problemas o desajustes que puedan detectarse en un Plan de Mejora Continua, que deberá gestionar en su desarrollo la Comisión de Coordinación del Máster.

9. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL TÍTULO

9.1 Responsables del sistema de garantía de calidad del plan de estudios.

9.1.1 SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD (SGIC), ELABORADO POR LA FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

La Facultad de Filosofía y Letras de la UAM dispone de un Sistema de Garantía Interna de la Calidad (de aquí en adelante, SGIC) aprobado en Junta de Facultad al que se acogen todas sus titulaciones de Grado y Posgrado (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/calidad/SGIC/sgic.htm>). Se adjunta un archivo PDF con el SGIC completo.

El SGIC comprende un conjunto de procedimientos que contemplan: a) la obtención de información sobre el Máster; b) la valoración de dichos indicadores para la mejora continua del Máster a través de la puesta en marcha permanente de acciones de mejora. La función principal del SGIC es la implantación de procedimientos públicos y sistemáticos para el óptimo desarrollo de la titulación, orientados tanto a la satisfacción de los diferentes grupos de interés como a la consecución de resultados. Para ello, el SGIC constituye una herramienta para:

- 1) Definir los medios para el desarrollo de la función de calidad en el Máster.
- 2) Coordinar la recopilación de indicadores sobre el desarrollo del Máster.
- 3) Coordinar el análisis y la valoración de los resultados.
- 4) Proponer e implantar las acciones de mejora precisas.
- 5) Llevar a cabo el seguimiento de los planes de mejora emprendidos.

Los responsables de la implantación y el seguimiento del SGIC de la titulación son la Comisión de Garantía de Calidad (CGC) de Filosofía y Letras, la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de Filosofía y Letras y el propio Máster. A grandes rasgos, el procedimiento para el análisis de indicadores conducente a la mejora continua es el siguiente:

1) La Comisión de Coordinación solicita al Decano u órgano que proceda la información de que disponga para el análisis y valoración de los indicadores sobre la calidad del programa formativo, que deberán contemplar al menos aquellos elementos de análisis recogidos en el programa VERIFICA de la ANECA: resultados de aprendizaje; profesorado; prácticas externas; programas de movilidad; inserción laboral; satisfacción con la formación; satisfacción de los colectivos implicados en el título; sugerencias o reclamaciones; publicación de información y criterios para la extinción del título.

2) La Comisión de Coordinación:

2.1) Recibe la información.

2.2) Analiza los indicadores y emite un informe sobre el cumplimiento de los objetivos fijados al respecto por la titulación.

2.3) Elabora un Plan de Mejora Continua para abordar los problemas detectados, que eleva a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad para su consideración.

2.4) Una vez aprobado el plan, implanta las acciones de mejora que sean de su competencia.

2.5) Elabora un Informe Global Anual que remite a la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad.

3) La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad:

3.1) Recibe los informes y propuestas de mejora remitidos por las titulaciones del centro.

3.2) Evalúa los informes y propuestas de mejora; propone las revisiones de los informes que considere oportunas; y elabora un informe global y un plan conjunto de acciones de mejora que unifique las propuestas comunes y recoja la diversidad de los distintos títulos.

3.3.) Los eleva a la Junta de Facultad para su consideración y/o aprobación.

4) La Junta de Facultad aprueba, si procede, el plan de acciones de mejora y encomienda su ejecución a la Comisión de Coordinación.

5) El Coordinador de Calidad de la Facultad, una vez aprobado dicho plan, coordina y supervisa la ejecución de las acciones de mejora allí contenidas con la colaboración de la Unidad de Calidad y Formación; y elabora un informe anual sobre el seguimiento del SGIC en las titulaciones de la Facultad.

Las fichas de procedimiento del SGIC, las acciones de mejora propuestas en el momento de verificación de los nuevos títulos y los documentos asociados al SGIC están publicados en la página web de la Unidad de Calidad y Formación (UCF) de la Facultad (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>), que está a cargo del Vicedecanato de Calidad e Innovación Docente (calidad.filosofia@uam.es). En esta página web se publican las actualizaciones del SGIC y los procesos encaminados al seguimiento continuado del manual de calidad de las titulaciones de la Facultad.

Para garantizar la implantación y el seguimiento del SGIC, en cuanto la titulación haya sido verificada se constituirá su Comisión de Coordinación en Junta de Facultad, de modo que las acciones de mejora previstas en esta memoria comiencen a llevarse a cabo antes de la implantación del nuevo título.

9.1.2 SISTEMA ESPECÍFICO DE GARANTÍA DE CALIDAD DEL PLAN DE ESTUDIOS, ELABORADO POR LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO

1) Coordinador del Título:

1.1) Vela por la aplicación de las encuestas anuales al alumnado y al profesorado.

1.2) Analiza y procesa las encuestas.

1.3) Elabora a partir de ellas el Informe Anual de Autoevaluación.

2) Coordinador de Prácticas Externas e Inserción Laboral:

2.1) Es el responsable de gestionar, junto con el Delegado del Decano para prácticas, convenios con empresas y organismos externos a la Universidad.

2.2) Hace el seguimiento del desarrollo de las prácticas.

2.3) Realiza el Informe de Evaluación de Prácticas Externas y Seguimiento de Inserción Laboral.

3) Comisión de Coordinación del Máster:

3.1) Es responsable de elaborar, a partir del Informe Anual de Autoevaluación y del Informe de Evaluación de Prácticas Externas y Seguimiento de Inserción Laboral, el Informe Global Anual, que incluye un Plan de Mejora Continua a implementar durante el curso siguiente.

3.2) Realiza el seguimiento de las acciones de mejora resultantes de dicho Plan, incorporando las recomendaciones que la Facultad de Filosofía y Letras emite a través de las actualizaciones del SGIC.

9.2 Procedimientos de evaluación y mejora de la calidad de la enseñanza y el profesorado.

9.2.1 INFORME ANUAL DE AUTOEVALUACIÓN

A través del Gabinete de Estudios y Evaluación Institucional se realizan anualmente, tanto al alumnado como al profesorado, encuestas de satisfacción que se componen de una batería de preguntas cerradas en las que se evalúan aspectos relativos al Máster, en su conjunto, y a la docencia de asignaturas, en particular. Las encuestas incluyen también secciones abiertas para reseñar aspectos positivos y negativos del Máster, incluyendo el grado de satisfacción de los estudiantes con la formación recibida, así como sugerencias y comentarios adicionales. Estos indicadores sirven para que el Coordinador del Título elabore el Informe Anual de Autoevaluación.

9.2.2 INFORME DE EVALUACIÓN DE PRÁCTICAS EXTERNAS Y SEGUIMIENTO DE INSERCIÓN LABORAL

A través del seguimiento continuo de estudiantes y egresados, el Coordinador de Prácticas Externas e Inserción Laboral realiza un análisis de su perfil de egreso y de su grado de inserción laboral. Asimismo, hace un estudio y una valoración de los patrocinios externos recibidos y del grado de adecuación entre éstos y las necesidades del Máster. Por fin, elabora una estadística de becarios y hace un cuidadoso examen de su rendimiento. A partir de esos datos, redacta las correspondientes propuestas de mejora, que se incluye en el Informe de Evaluación de Prácticas Externas y Seguimiento de Inserción Laboral.

9.2.3 INFORME GLOBAL ANUAL

La Comisión de Coordinación en su conjunto elabora este informe a partir del Informe Anual de Autoevaluación y del Informe de Evaluación de Prácticas Externas y Seguimiento de Inserción Laboral.

Dicho informe debe incluir los siguientes aspectos:

1) Relato sucinto del desarrollo del Máster a lo largo del curso académico, con mención de las incidencias más destacadas.

2) Análisis de demanda e ingreso: número de alumnos preinscritos y matriculados; perfil de ingreso (procedencia geográfica, formación de origen, género, edad, etc.); distribución de las inscripciones por módulos, materias y asignaturas;

adecuación entre la demanda y la oferta de plazas. Valoración cuantitativa y cualitativa de la demanda y posibles acciones de mejora.

3) Descripción y análisis valorativo de cada materia y asignatura impartida: contenidos, actividades, matriculación, calificaciones. Recomendaciones de mejora para convocatorias futuras.

4) Adecuación de la calidad de la docencia impartida en la titulación a la luz de los indicadores aprobados por la Comisión de Coordinación.

5) Adecuación de los contenidos de los diferentes módulos y su ajuste a los objetivos y competencias del título, haciendo hincapié en aquellos aspectos relacionados con la coordinación e interdisciplinariedad de las distintas materias.

6) Adecuación de las nuevas metodologías de enseñanza-aprendizaje que dan cuenta del grado autonomía del estudiante y de su interacción con el profesorado y resto de alumnado.

7) Adecuación entre la carga de trabajo y su valoración en créditos ECTS.

5) Adecuación del sistema de acción tutorial.

8) Adecuación de los sistemas de evaluación para la medición de la adquisición de competencias.

9) Descripción y análisis valorativo del Trabajo fin de Máster: proyectos de memoria, memorias presentadas, líneas temáticas preferentes, calificaciones obtenidas, profesores que han participado, etc.

10) Resultados generales del Máster: estadística sobre alumnos que lo terminaron, calificaciones y perfil de egreso y grado de satisfacción con las enseñanzas.

11) Estudio y valoración de los patrocinios externos recibidos. Grado de adecuación entre éstos y las necesidades del Máster.

12) Estadística de becarios y análisis específico de su rendimiento. Propuestas de mejora.

13) Estudio de inserción laboral de los egresados.

14) Análisis de la satisfacción de estudiantes y egresados con la formación recibida.

15) Conclusión: valoración cualitativa del curso terminado, priorización de las acciones de mejora que resultan de cada uno de los capítulos del informe y calendario de implementación de las mismas, con indicación del órgano responsable de aplicarlas en cada caso. Ese Plan de Mejora Continua incluye las estrategias y acciones para documentar las buenas prácticas identificadas durante el curso, solucionar los problemas detectados durante el curso, hacer un seguimiento de los problemas detectados en cursos anteriores e incorporar mejoras e innovaciones.

9.2.4 DESCRIPCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE EVALUACIÓN

1) El Coordinador del Título vela por la aplicación de las encuestas anuales al alumnado y al profesorado, realiza su análisis y, una vez procesadas, elabora el Informe Anual de Autoevaluación.

2) Simultáneamente, el Coordinador de Prácticas Externas e Inserción Laboral realiza el Informe de Evaluación de Prácticas Externas y Seguimiento de Inserción Laboral.

3) La Comisión de Coordinación analiza ambos informes y, con los datos proporcionados, elabora el Informe Global Anual, que incluye un Plan de Mejora Continua a implementar durante el curso siguiente.

9.3 Procedimiento para garantizar la calidad de las prácticas externas y los programas de movilidad.

9.3.1 PROGRAMA DE PRÁCTICAS EXTERNAS

Como ya indicamos en los puntos 4.3.3 y 7.1.9 de esta memoria de solicitud de verificación, la Facultad de Filosofía y Letras dispone de un Programa de Prácticas Externas a cargo del Delegado del Decano para Prácticas. El Programa está en contacto con numerosas empresas e instituciones y el número de convenios, que en la actualidad asciende a 135, aumenta cada día. Además de las acciones que el Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano lleva a cabo respecto a las prácticas, éste, a través de su Coordinador de Prácticas Externas e Inserción Laboral, utiliza la estructura que está poniendo en marcha la Facultad para la realización de las prácticas por parte de los estudiantes de Grado y Máster. Con tal objeto, el Programa de Prácticas del Máster se ha ajustado, en la medida de lo posible, al de la Facultad. Toda la información se encuentra en la página web http://www.uam.es/centros/filoyletras/INFO_PRACTICUM/default.htm

Las prácticas no son remuneradas, aunque algunas instituciones conceden al estudiante una gratificación. No se pueden realizar prácticas si no hay firmado un convenio entre la Facultad y la institución, aunque los alumnos pueden proponer la firma de nuevos convenios que les permita realizar sus prácticas en estas empresas. Los créditos de las prácticas se matriculan -optativamente, en nuestro caso- para llevarlas a cabo durante el segundo cuatrimestre del Máster y se califican en las convocatorias de junio y/o septiembre. Al terminarlas, los alumnos son evaluados por el Tutor Académico y su calificación figura en su expediente académico junto con el número de créditos ECTS matriculados (5).

9.3.2 PROGRAMAS DE MOVILIDAD

La normativa institucional y los procedimientos de recogida y análisis de información para la mejora de los programas de movilidad figuran en las fichas E3-F3 y E3-F4 del SGIC de la Facultad de Filosofía y Letras (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>).

9.4 Procedimientos de análisis de la inserción laboral de los graduados y de la satisfacción con la formación recibida.

9.4.1 ANÁLISIS DE LA INSERCIÓN LABORAL DE LOS EGRESADOS

El análisis de la inserción laboral de los estudiantes y egresados se basa, en términos generales, en la documentación aportada por el Observatorio de Empleo de la UAM (<http://www.uam.es/otros/o.empleo/>) y el Vicerrectorado de Estudiantes y Extensión Universitaria.

No obstante, como ya señalamos en el punto 9.2.2 de esta memoria de solicitud de verificación, a través del seguimiento continuo de estudiantes y egresados

el Coordinador de Prácticas Externas e Inserción Laboral realiza un análisis de su perfil de egreso y de su grado de inserción laboral. Este análisis permite conocer para cada estudiante o egresado:

- 1) Situación y perfil laboral al ingresar en el Máster.
- 2) Grado de adquisición de competencias y herramientas acordes a los objetivos del Máster al finalizar el Máster.
- 3) Situación y perfil laboral al finalizar el Máster.
- 4) Situación y perfil laboral de los egresados en los años siguientes a la finalización del Máster.

9.4.2 ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN CON LA INFORMACIÓN RECIBIDA

Por su parte, la Comisión de Coordinación del Máster en su conjunto incorpora esta información en el Informe Global Anual y diseña una base de datos para el correcto seguimiento del perfil y la situación laboral de estudiantes y egresados.

En cuanto al análisis de la satisfacción de la formación recibida, como se ha indicado en el punto 9.2.3 de esta memoria de solicitud de verificación, se incluye en el Informe Global Anual y se basa en las encuestas anuales a los alumnos, de la que el Coordinador del Título hace un análisis cualitativo y cuantitativo en el Informe Anual de Autoevaluación, que posteriormente también se incorpora al citado Informe Global Anual.

9.5 Procedimiento para el análisis de la satisfacción de los distintos colectivos implicados (estudiantes, personal académico y de administración y servicios, etc.) y de atención a la sugerencias y reclamaciones. Criterios específicos en el caso de extinción del título

9.5.1 PROCEDIMIENTO PARA EL ANÁLISIS DE LA SATISFACCIÓN DE LOS DIVERSOS COLECTIVOS IMPLICADOS

La Comisión de Coordinación del Máster conoce el nivel de satisfacción de los colectivos implicados a través del Informe Anual de Autoevaluación y del Informe de Evaluación de Prácticas Externas y Seguimiento de Inserción Laboral. Asimismo, la Comisión de Coordinación ofrece a estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y empresas y organismos asociados para las prácticas externas la posibilidad de hacerle llegar a lo largo de todo el curso sus quejas, observaciones y propuestas para mejorar el Máster en sucesivas convocatorias. Las quejas, observaciones y propuestas de mejora se canalizan a través de:

- 1) El Coordinador del Título.
- 2) Los Tutores académicos.
- 3) El buzón electrónico habilitado al efecto en la página web del Máster.

Las sugerencias que se derivan de dichos informes y procedimientos se atienden a través del Plan de Mejora Continua, que se revisa y actualiza anualmente e

incorpora las reclamaciones a través de los protocolos institucionales existentes, de acuerdo con los procedimientos descritos en el SGIC de Filosofía y Letras. Los sucesivos Planes de Mejora Continua son publicados en la página web del Máster.

Queremos destacar que la Comisión de Coordinación vela especialmente por la participación de estudiantes y egresados en la mejora y seguimiento del título, a través del siguiente procedimiento:

1) Los alumnos son informados con todo detalle desde el primer día de los contenidos concretos, plan de trabajo y actividades a desarrollar a lo largo del curso.

2) Esto ocurre igualmente durante la impartición de las asignaturas del Máster, en las que, de forma sistemática, se estimula su participación crítica, particularmente en la organización y desarrollo de los contenidos prácticos.

3) Finalmente, por lo que a los egresados se refiere, existen diversas formas abiertas de participación en el seguimiento y mejora del Máster, como es animarlos a que participen en seminarios en los que puedan exponer su experiencia laboral y realizar sugerencias.

9.5.2 PROCEDIMIENTO DE ATENCIÓN A LAS SUGERENCIAS Y RECLAMACIONES

La UAM tiene su propio procedimiento institucional para atender sugerencias y reclamaciones, a través del buzón de sugerencias electrónico que mantiene el Centro de Estudios de Posgrado en su página web.

El Departamento de Antropología Social y Pensamiento Filosófico Español, que se propone este título, también recibe y atiende sugerencias y reclamaciones por los medios que tiene disponibles: tutorías del Director, buzón instalado en la Secretaría y reuniones del Consejo.

Por su parte, como señalamos en el punto 9.5.1, la Comisión de Coordinación del Máster ofrece a estudiantes, profesores, personal de administración y servicios y empresas y organismos asociados para las prácticas externas la posibilidad de hacerle llegar a lo largo de todo el curso sus quejas, observaciones y propuestas para mejorar el Máster en sucesivas convocatorias.

9.5.3 MECANISMOS PARA ASEGURAR LA TRANSPARENCIA Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El Informe Anual de Autoevaluación, el Informe de Evaluación de Prácticas Externas y Seguimiento de Inserción Laboral, el Informe Global Anual y el Plan de Mejora Continua son publicados en la página web del Máster para que puedan acceder libremente a ellos estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios, empresas y organismos asociados para las prácticas externas, futuros estudiantes y la sociedad en general.

9.5.4 CRITERIOS PARA INTERRUMPIR LA IMPARTICIÓN DEL TÍTULO Y MECANISMOS PREVISTOS PARA SALVAGUARDAR LOS DERECHOS Y COMPROMISOS ADQUIRIDOS CON LOS ESTUDIANTES

Para la eventual supresión del título se aplicarán los criterios institucionales detallados en el último epígrafe del SGIC de Filosofía y Letras, ficha E5-F6 (<http://www.uam.es/centros/filoyletras/calidad/index.htm>).

De acuerdo con el SGIC, los principales criterios derivados de un análisis integral, ponderado y fundamentado que pueden conducir a la decisión de extinción del título son los siguientes:

- 1) Número de estudiantes de nuevo ingreso inferior a 10.
- 2) Insuficiente disponibilidad de recursos humanos y materiales para proseguir con la impartición del título en las condiciones previstas en el momento de su verificación.
- 3) Evolución irreversible de los indicadores de calidad establecidos para la titulación (tasas de graduación, abandono y eficiencia), durante cinco años consecutivos.

El procedimiento que puede llevar a la extinción del título es el siguiente

- 1) El Coordinador de la Comisión de Calidad del Máster solicita al Decano la información de que disponga sobre criterios e indicadores específicos para la posible extinción del título.
- 2) La Comisión de Calidad del Máster recibe y analiza la información relativa a los criterios e indicadores específicos para la posible extinción del título y elabora un Informe de Resultados y un Plan de Choque, que remite a la Comisión de Garantía de Calidad para su consideración.
- 3) La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad recibe y analiza el Informe de Resultados y el Plan de Choque elaborados por la Comisión de Coordinación del Máster y propone las modificaciones que considere oportunas.
- 4) La Comisión de Coordinación toma en consideración y/o aprueba las recomendaciones hechas por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y revisa el Informe de Resultados y el Plan de Choque.
- 5) La Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad eleva a la Junta de Facultad, para su consideración y/o aprobación, un Informe Final sobre los criterios específicos para la posible extinción del título.
- 6) La Junta de Facultad valora el informe remitido por la Comisión de Garantía de Calidad de la Facultad y decide sobre las eventuales acciones de mejora dirigidas a resolver los problemas relacionados con la posible extinción del título. En caso de que lo estime oportuno, promueve la creación de equipos de mejora encargados de llevar a cabo las propuestas de mejora aprobadas.
- 7) En aquellos casos en que la implementación de los planes de mejora, por parte de la Comisión de Coordinación del Máster no haya dado los resultados esperados, la Junta de Facultad emitirá un informe sobre la posible extinción del título, que será elevado a Consejo de Gobierno.
- 8) El Consejo de Gobierno, si lo considera oportuno, adoptará la decisión final motivada de extinción del título.

En caso de decidir la extinción del título, ésta se hará de modo que se garantice que los estudiantes que lo iniciaron puedan disponer de las convocatorias legalmente establecidas para finalizar sus estudios.

10. CALENDARIO DE IMPLANTACIÓN

10.1 Cronograma de implantación de la titulación

La previsión es comenzar a impartir el Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano en el curso 2010-2011, supuesto que sea verificado por el procedimiento general en tiempo y forma. Ese mismo curso 2010-2011 quedará extinto el actual Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano implantado al amparo del R.D. 56/2005.

10.2 Procedimiento de adaptación de los estudiantes, en su caso, de los estudios existentes al nuevo plan de estudio

La Comisión de Coordinación, ajustándose a la normativa citada en el apartado 4.4 de esta memoria de solicitud de verificación, aplicará los criterios de adaptación de los estudiantes procedentes de otros másteres y programas de Doctorado diferentes del Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano implantado al amparo del R.D. 56/2005 y hará la correspondiente propuesta de resolución para el reconocimiento de estudios.

La adaptación de los estudiantes del Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano implantado al amparo del R.D. 56/2005 al nuevo plan de estudios del Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano implantado al amparo del R.D. 1393/2007 se hará conforme a la siguiente tabla de equivalencias:

**TABLA DE EQUIVALENCIAS ENTRE LAS ASIGNATURAS OFERTADAS EN LOS CURSOS
2008-2009 Y 2009-2010 EN EL MÁSTER EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E
IBEROAMERICANO (R.D. 56/2005) Y LAS ASIGNATURAS DEL MÁSTER UNIVERSITARIO
EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO (R.D. 1393/2007)**

MÁSTER EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO (R.D. 56/2005)				MÁSTER UNIVERSITARIO EN PENSAMIENTO ESPAÑOL E IBEROAMERICANO (R.D. 1393/2007)			
MÓDULO I (Obligatorias)				MÓDULO I: EL PENSAMIENTO HISPÁNICO EN SU MARCO HISTÓRICO (Obligatorias)			
Código	Asignatura	ECTS	Semestre	Materia	Asignatura	ECTS	Semestre
31136	De la Monarquía hispana a la comunidad de repúblicas (1500-2000)	5	I	Historia, Filosofía y Literatura en el mundo hispánico	De la Monarquía hispana a la comunidad de repúblicas: 1500-2000	5	I
31137	De la Escuela de Salamanca al modernismo (siglos XVI-XIX)	5	I	Historia, Filosofía y Literatura en el mundo hispánico	De la Escuela de Salamanca al modernismo: siglos XVI-XIX	5	I
31138	Identidad y literatura en Hispanoamérica	5	I	Historia, Filosofía y Literatura en el mundo hispánico	Identidad y literatura en Hispanoamérica	5	I
MÓDULO II (Optativas)				MÓDULO II: CLAVES DEL PENSAMIENTO IBEROAMERICANO (Optativas)			
Código	Asignatura	ECTS	Semestre	Materia	Asignatura	ECTS	Semestre
31139	Ideología, espiritualidad e Inquisición en Hispanoamérica	5	II	América y España en su historia	Ideología, espiritualidad e Inquisición en Hispanoamérica	5	II
31211	La articulación de la Monarquía hispana a través de las cortes virreinales	5	II	América y España en su historia	La articulación de la Monarquía hispana a través de las cortes virreinales	5	II
31140	Pensamiento geográfico y organización territorial en la España contemporánea	5	II	América y España en su historia	Pensamiento geográfico y organización territorial en la España contemporánea	5	II
				La crisis de finales del siglo XIX y las nuevas formas de racionalidad durante el siglo	El regeneracionismo español en la crisis de finales del siglo XIX	5	II

				XX			
31145	El pensamiento filosófico, religioso y político de Miguel de Unamuno	5	II	La crisis de finales del siglo XIX y las nuevas formas de racionalidad durante el siglo XX	El pensamiento filosófico, religioso y político de Miguel de Unamuno	5	II
				La crisis de finales del siglo XIX y las nuevas formas de racionalidad durante el siglo XX	Filosofía en lengua portuguesa: siglos XIX y XX	5	II
31146	El pensamiento filosófico en la conformación del México independiente (siglo XIX) y de la Revolución (siglo XX)	5	II	El pensamiento del exilio	Filosofía y exilio en Iberoamérica: 1810-1950	5	II
31143	José Ortega y Gasset y el pensamiento del exilio	5	II	El pensamiento del exilio	José Ortega y Gasset y el pensamiento del exilio	5	II
31212	Exilio y modernidad en España y Latinoamérica en el largo siglo XX	5	II	El pensamiento del exilio	Exilio y modernidad en España e Iberoamérica: el descubrimiento recíproco	5	II
31148	La recepción del pensamiento de Xavier Zubiri en Latinoamérica	5	II	El pensamiento del exilio	La recepción del pensamiento de Xavier Zubiri en Iberoamérica	5	II
				Filosofía iberoamericana	Filosofía mexicana: siglos XVI-XVIII	5	II
31213	Génesis de la filosofía latinoamericana	5	II	Filosofía iberoamericana	Génesis de la filosofía iberoamericana	5	II
31147	La "Filosofía de lo Mexicano". Pensamiento, cultura y política en México: 1940-1968	5	II	Filosofía iberoamericana	La "Filosofía de lo Mexicano". Pensamiento, cultura y política en México: 1940-1968	5	II
				Prácticas externas		5	II
MÓDULO III (Obligatorio)				MÓDULO III: TRABAJO DE FIN DE MÁSTER (Obligatorio)			
31149	Trabajo de investigación	15	II	Trabajo fin de Máster		15	II



AGENCIA NACIONAL DE EVALUACIÓN
DE LA CALIDAD Y ACREDITACIÓN

10.3 Enseñanzas que se extinguen por la implantación del correspondiente título propuesto

La implantación del futuro Máster Universitario en Pensamiento Español e Iberoamericano (R.D. 1393/2007) supondrá la extinción del Máster en Pensamiento Español e Iberoamericano implantado al amparo del R.D. 56/2005. Lo que, como señalamos en el punto 10.1 de esta memoria de solicitud de verificación, ocurrirá en el curso 2010-2011, supuesto que el Máster Universitario sea verificado por el procedimiento general en tiempo y forma.